

Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas
Maestría en Teología



**PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD ECLESIAÍSTICA DE CIENCIAS FILOSÓFICO-TEOLÓGICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA TEOLOGÍA**

**EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA IGLESIA CATÓLICA A LAS PAREJAS
DIVORCIADAS VUELTAS A CASAR: RELECTURA DEL CONCILIO VATICANO II,
A LA LUZ DE LAS HISTORIA DE VIDA**

Autor:

JOSÉ GONZALO SÁNCHEZ EGAS

Directora:

DRA. MÓNICA CECILIA SÁENZ AMAGUAYA

Quito, 2020

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL, AUTORÍA O PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Yo, José Gonzalo Sánchez Egas, con cédula de ciudadanía/identidad/pasaporte No. 1704412160, en mi calidad de estudiante de la Maestría en Teología de la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico Teológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, como investigador principal de la tesis titulada: El acompañamiento de la Iglesia católica a las parejas divorciadas vueltas a casar: Relectura del Concilio Vaticano II, a la luz de las historias de vida, declaro que soy autor de este estudio y reconozco la filiación institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la norma de los Arts. 100, 101, 108, 110 y 118 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación – Código Ingenios; Arts. 3, 4, 5, 6, 10 y 12 de la Normativa Procedimental Interna para Publicaciones Científicas, Técnicas y Artísticas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

De la misma manera, en lo referente a derechos de autor, declaro que la propiedad moral de la investigación me corresponde como único autor de la tesis, concedo y reconozco los derechos de propiedad patrimonial, que dimana de los Derechos de Autor, a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la normativa del Código Ingenios e interna de la PUCE.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que se integre al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

Como consecuencia de lo anterior y en virtud de la propiedad de los derechos patrimoniales de la PUCE, esta queda autorizada, conforme lo establece la Ley, para realizar y hacer efectivos los Derechos Conexos que dimanen de la obra, tesis o investigación realizada.

La presente declaración la hago en respaldo y de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, Creatividad e Innovación, y la Normativa Procedimental Interna para Publicaciones Científicas, Técnicas y Artísticas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

2. – Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las positivas de propiedad intelectual del Universidad.

Quito, 31 de Diciembre de 2020



José Gonzalo Sánchez Egas

1704412160

RESUMEN

Nuestro tema sobre “El acompañamiento de la Iglesia católica a las parejas divorciadas vueltas a casar: Relectura del Concilio Vaticano II, a la luz de las historias de vida”, guarda relación con el Proyecto de Investigación que la Pontificia Universidad Católica del Ecuador se encuentra efectuando acerca de “La recuperación de la memoria sobre las historias de la Iglesia y sociedad, durante los últimos cincuenta años a personas clérigos, religiosas y laicos mayores de setenta años.

El propósito principal de nuestra investigación cualitativa es fundamentar teológicamente el acompañamiento que la Iglesia católica ha realizado a las parejas divorciadas vueltas a casar, para lo cual en primer lugar, se interpretó desde las historias de vida narradas por clérigos, religiosos y laicos mayores de 70 años de la Arquidiócesis de Quito, la manera de vivir de los matrimonios y de las familias católicas conforme a los fines, principios y valores cristianos; en segundo lugar, se analizó cualitativamente desde una relectura del Concilio Vaticano II, las causas que provocaron el aumento de divorcios; y en tercer lugar, se reflexionó teológicamente en base a las enseñanzas de la Sagrada Escritura y del Magisterio de la Iglesia Católica la actual situación de las parejas divorciadas vueltas a casar.

Fiel a las enseñanzas de la Palabra de Dios y de la Iglesia católica, se ha tratado desde las historias de vida de recuperar la memoria sobre el origen divino, del matrimonio núcleo de toda familia y sociedad.

Palabras Claves: Historias de vida, Concilio Vaticano II, Magisterio de la Iglesia, indisolubilidad, sacramento, infidelidad, divorcio, segundas nupcias, adulterio, perdón, Eucaristía, amor conyugal, discernimiento, misericordia, Evangelio.

ABSTRACT

Our topic on "The support of the Catholic Church to divorced and remarried couples: re-reading of the Second Vatican Council, in the light of life stories", it is related to the research project that the Pontifical Catholic University of Ecuador is currently performing with regards to "The recovery of the memory on the histories of the Church and society, during the last fifty years to clergymen, religious and laity people older than seventy years old.

The main purpose of our qualitative research is to theologivally substantiate the support of the Catholic Church has carried out to divorced and remarried couples, for which at first, it was interpreted from the life stories narrated by clergymen, religious and laity people older than 70 years old of the Archdiocese of Quito, the way of living of Catholic couples and families in accordance with christian aims, principles and values; secondly, the causes that led to the increase in divorces were qualitatively analyzed from the re-reading of the Second Vatican Council; and thirdly, based on the teachings of Sacred Scripture and the Magisterium of the Catholic Church, the current situation of divorced and remarried couples were theologivally reflected.

Faithful to the teachings of the Word of God and of the Catholic Church, the life stories have tried to recover the memory of the divine origin, of the core marriage of every family and society.

Key Words: Life stories, Vatican Council II, Church Magisterium, indissolubility, sacrament, infidelity, divorce, second marriages, adultery, forgiveness, Eucharist, conjugal love, discernment, mercy, Gospel.

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Decirle con humildad gracias por haber permanecido siempre fiel junto a mí, por llenarme con su Espíritu y fortalecerme en mis debilidades, gracias también por darme su Sabiduría, para conforme a su Voluntad y a las enseñanzas de la Iglesia católica, continuar enseñando su Palabra a las personas de buena voluntad, obrando siempre al servicio de los más pobres.

A mis padres

A mi padre agradecerle de todo corazón por sus sabios consejos, recuerdo me decía que “la vida es un juego y que hay que saber jugar limpiamente y con alegría”, creo haber jugado limpio pero no sé si con alegría le contestaba; me dejo para que lo trasmita a mis hijos la mejor de sus herencias, a hablar siempre con la verdad, a actuar con absoluta honradez y obrar con justicia mirando al más pobre; en vida le invite a mi incorporación, la aceptó con mucho gusto pero lamentablemente falleció, hoy siento su apretón de manos y una palmada en mi hombro como signos de aprobación por mi esfuerzo. Gracias, papá.

A mi madre, le agradezco por sus enseñanzas cristianas y por sus oraciones, siempre ha estado rogándole a Dios por mi protección, sin sus oraciones y sin su amor desinteresado difícilmente hubiese superado los problemas de la vida, decirle que me perdone y que por ella he aprendido a perdonar y a dejar en manos de Dios toda injusticia humana, siempre me ha enseñado que no se necesita mucha sabiduría para resolver los conflictos cotidianos que lo único que se requiere es actuar con amor, humildad, esperanza y fe, gracias mamá por todos sus consejos y enseñanzas, las llevaré siempre inscritas en mi corazón.

A mis hermanas y hermanos.

Les agradezco, por haberme respetado a pesar de mis necesidades e ignorancias y por enseñarme con sus ejemplos hacer un hombre perseverante, paciente y tolerante, virtudes de mamá que se reflejan en ustedes y que me faltan mucho por aprender, gracias por ser unas personas honradas y transparentes, virtudes de papá que yo también me sostengo en ellas, gracias por su sencillez y gran corazón, soy muy feliz y es un privilegio ser su hermano.

A mi esposa y a mis tres preciosos hijos.

Le agradezco de todo corazón porque ser el pilar más importante de mi matrimonio y el complemento de mis alegrías, triunfos y fracasos, gracias por escucharme y aceptar ser la grabadora de mi sueño loco de cambiar el accionar humano y creer en un mundo distinto al actual, te dedico con sencillez este título de esfuerzo mutuo, gracias por soportar con paciencia mis largas jornadas de estudio y por ser una madre abnegada, respetuosa de tus padres, hermanos, hijos y nietos, espero estar a tu lado hasta que Dios lo permita.

Les agradezco por ser muy respetuosos y aceptarme tal como soy, decirles que les quiero mucho, que fueron el experimento de mis ideales y sueños, gracias por ser unos hombres honestos, sencillos y obedientes, gracias también a mis cuatro nietos y los y las que están por venir; gracias por seguir mis tradiciones de vida y fe católica y por ser bondadosos, gracias también por continuar con las enseñanzas del abuelito sobre cómo enfrentarle a la vida “con la verdad, siendo honestos, jugando siempre limpio y con alegría”, gracias por toda las ayudas y consideraciones y no se olviden nunca de Dios ni de los pobres.

A los Docentes y Directivos de la Universidad Pontificia Católica del Ecuador (PUCE)

Gracias al Dr. Carlos Man Ging S.J. Decano de la Facultad de Filosófica y Teología de la PUCE y a la Mg. Shella Sánchez Directora de Tesis por confiar siempre en mí, sin sus enseñanzas y misericordia difícilmente hubiese logrado graduarme, agradecerle al Dr. Vicente Chong S.J. Coordinador de Posgrado por sus enseñanzas muy claras y respetuosas, y en especial a la Doctora Mónica Sáenz, Tutora de mi tesis, sin su apoyo constante, paciente y con su gran sabiduría hubiese sido imposible culminar mi carrera en Teología, gracias Madre, a todos mis profesores y profesoras que tuvieron la gentileza de soportar mi ignorancia, decirles gracias por compartir con nobleza sus conocimientos; al personal administrativo y a mis compañeras y compañeros muchas gracias, decirles que aprendí de ellos a ser mucho más comunitario, quisiera también dar gracias a toda mi familia y amigos que de una u otra manera me han ayudado en esta ardua pero bonita carrera, que me hace muy feliz y muy cercano a entender la voluntad de Dios.

TABLA DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL, AUTORÍA O PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
AGRADECIMIENTOS	vi
TABLA DE CONTENIDOS.....	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
1. LAS HISTORIAS DE VIDA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA CATÓLICA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.....	3
1.1 Los fines, principios y valores cristianos del matrimonio y la familia católica	3
1.2 La autenticidad del matrimonio sacramental.....	8
1.3 Percepción del divorcio por la sociedad en la primera mitad del siglo XX	11
CAPÍTULO II	16
2. EL MAGISTERIO DEL CONCILIO VATICANO II	16
2.1 La infidelidad de los cónyuges como causal de divorcio	16
2.2 El adulterio, grave pecado contra la santidad del amor conyugal	19
2.3 La pérdida de valores cristianos como causales de los divorcios.....	22
2.4 Los cambios sociales y el aumento de los divorcios	29
2.5 La pastoral del acompañamiento por parte de la iglesia católica	31
CAPÍTULO III.....	35
3. MAGISTERIO PONTIFICO: ACOMPAÑAMIENTO DE LA IGLESIA CATÓLICA A LAS PAREJAS DIVORCIADAS VUELTAS A CASAR	35
3.1 Magisterio del Papa Juan Pablo II: Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.	35
3.1.2 El adulterio consecuencia del divorcio y de nuevas uniones	39
3.1.3 Las parejas injustamente abandonadas.....	43
3.1.4 El acceso a los sacramentos de la penitencia y Eucaristía.....	45
3.2 Magisterio del Papa Benedicto XVI: Carta Encíclica Deus Caritas Est	47
3.2.1 El Amor de Dios.....	48
3.2.2 El amor conyugal	49
3.2.3 Recepción de la Eucaristía	51
3.3 Magisterio del Papa Francisco: Exhortación Apostólica Amoris Laetitia	52
3.3.1 La misericordia, acogida e integración a los divorciados vueltos a casar	53
3.3.2 El discernimiento particular caso por caso y nulidad matrimonial	58

3.3.3	Argumentos de varios Obispos y Sacerdotes sobre los divorciados vueltos a casar.....	59
3.4	Acompañamiento de la Iglesia católica a las parejas divorciadas vueltas a casar.....	69
3.4.1	Formación pastoral familiar y valores cristianos	69
3.4.2	El perdón conyugal y la recepción de la Eucaristía.....	72
3.4.3	Coherencia entre la vida conyugal y la fe católica.....	74
	CONCLUSIÓN	77
	BIBLIOGRAFÍA.....	86
	ANEXOS.....	89

INTRODUCCIÓN

Esta investigación guarda relación con el Proyecto de Investigación “Recuperación de la memoria: Historias de vida” que la Universidad Pontificia del Ecuador (PUCE) se encuentra realizando con el fin de recuperar la memoria desde las historias de vida sobre la manera de vivir desde el matrimonio y la familia católica, testimoniadas por clérigos, religiosos y laicos mayores de setenta años de la Arquidiócesis de Quito.

El propósito principal de nuestra investigación consiste en fundamentar teológicamente el acompañamiento de la Iglesia católica a las parejas divorciadas vueltas a casar, para lo cual se han efectuado varios análisis cualitativos y reflexiones teológicas acerca de la vida matrimonial y familiar basados en los testimonios de las historias de vida, en las enseñanzas de la Sagrada Escritura, de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia católica. En primer lugar, desde las historias de vida narradas por los fieles de la Arquidiócesis de Quito, se da a conocer la manera en que vivían las parejas y las familias católicas sujetas a valores cristianos y cuál era la percepción que tenían la sociedad y la Iglesia acerca del divorcio en la primera mitad del siglo XX. En segundo lugar, a partir de la promulgación del Concilio Vaticano II, se han analizado algunas de las causas que provocaron un incremento considerable de divorcios y nuevas uniones, como la pérdida de valores cristianos, la inadecuada formación cristiana, la influencias de modelos de vida contrarios a la fe católica, el avance tecnológico, social, económico, cultural etc., que en gran parte complican el acompañamiento de la Iglesia católica a las parejas divorciadas vueltas a casar, especialmente en lo referente a la prohibición de sus segundas nupcias y a la limitación de la recepción de los sacramentos de la penitencia y de la comunión. En tercer lugar, basados las enseñanzas del Magisterio Pontificio, se ha reflexionado sobre las enseñanzas del Papa Juan Pablo II (1981), que en su Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, invita a las parejas católicas a cumplir con los principios de indisolubilidad y sacramentalidad del matrimonio católico, a evitar los divorcios, el adulterio y las nuevas uniones, así como también les exhorta a los sacerdotes de la Iglesia a distinguir para su discernimiento pastoral a las parejas culpables de las inocentes de adulterio y a decidir correctamente sobre la recepción de los sacramentos de la penitencia y comunión, señala además que en el caso de que uno o ambos cónyuges hayan contrariado la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio católico no podrán casarse civilmente ni vivir en unión libre mientras viva su esposo o esposa y que para continuar recibiendo la Eucaristía, deben vivir en castidad, asistir

a misa, mantenerse en oración, educar cristianamente a sus hijos y hacer obras que estén al servicio del bien común (FC 84).

En el Magisterio del Papa Benedicto XVI (2005), en la Carta Encíclica *Deus Caritas Est*, se enseña que “Dios es amor” (1Jn 4,8), como un signo del amor conyugal entre un hombre y una mujer que formados por Dios en un solo cuerpo y alma se vuelven inseparables para toda la vida, amor que provoca la preocupación por el otro y se convierte en una necesidad que trasciende el egoísmo por el placer del eros hasta llegar a la nobleza del ágape, que ansía el bien del amado desde su propio sacrificio personal (DCE 2-8); luego de comprender el significado del amor conyugal, en su Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis*, se ha reflexionado acerca de la Eucaristía sponsal y la Eucaristía como unidad e indisolubilidad del matrimonio católico (SC 27-29).

Desde las enseñanzas del Magisterio del Papa Francisco (2016), mediante la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, se ha reflexionado acerca de los dones de la misericordia, la verdad, y la justicia que en todo momento deben tener en cuenta todos los sacerdotes de la Iglesia católica, a fin de que sus discernimientos pastorales tengan un sentido particular de acogida, integración y acompañamiento que les permita a las parejas divorciadas vueltas a casar encontrar otros caminos de salvación, ya que todas las situaciones irregulares no son las mismas y puede darse el caso de la existencia de nulidad matrimonial sin que lo supiera el cónyuge afectado, el Papa Francisco pone mucho énfasis en el acompañamiento pastoral a las parejas divorciadas vueltas a casar y aclara que todos los sacerdotes y fieles de la Iglesia católica que ejercen esta delicada y compleja misión pastoral deben hacerlo con absoluta misericordia pero sin prescindir de la verdad y la justicia del Evangelio (AL 297-300).

Además, se han interpretado algunos argumentos planteados por algunos fieles a la autoridad del Magisterio, quienes solicitan se apruebe las segundas nupcias a los divorciados vueltos a casar y se les permita recibir los sacramentos de la penitencia y la Eucaristía, sin que exista un proceso previo de nulidad matrimonial y mientras viva el otro cónyuge; entre otros argumentos señalan: la misericordia, la conciencia, el sufrimiento del cónyuge inocente, la educación cristiana de los hijos, la indulgencia, la penitencia, la estabilidad en el segundo matrimonio, el principio de economía, la disminución del amor, etc.

CAPÍTULO I

1. LAS HISTORIAS DE VIDA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA CATÓLICA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

En este capítulo se intenta rescatar la importancia de testimonios de clérigos, religiosos y laicos mayores de setenta años de la Arquidiócesis de Quito, que narran la vida cotidiana dentro del matrimonio y la experiencia de las familias católicas en apego a la Sagrada Escritura, la Tradición de la Iglesia y a las enseñanzas del Magisterio en la primera mitad del siglo XX, especialmente se recogen varios testimonios sobre el cumplimiento de los fines, bienes, principios y valores cristianos que rigen al matrimonio y a la familia católica, en especial: la educación cristiana a los hijos, los problemas y valores cristianos del matrimonio y la familia, la autenticidad del matrimonio sacramental, y percepción que tenía la sociedad y la Iglesia sobre el divorcio.

Es importante señalar que para el análisis y reflexiones correspondientes, se han considerado veinte de más de sesenta entrevistas y videos realizados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

1.1 Los fines, principios y valores cristianos del matrimonio y la familia católica

Algunos de los testimonios acogidos al Documento Pontificio Consejo para la Familia (2000) nos recuerdan que la familia origen de todo matrimonio era considerada como un lugar comunitario y sagrado, los padres con sus ejemplos de vida y fe eran los responsables de la crianza de sus hijos especialmente en la enseñanza y trasmisión de valores cristianos que recibieron por parte de la Iglesia y de sus antecesores (DPF 45), expresan además que “la familia es el mayor tesoro que tiene una persona mientras la tiene”.¹

En otros testimonios también se resaltan las enseñanzas del Catecismo de la Iglesia Católica acerca de los fines y bienes del matrimonio y la familia (CIC 2249), se hace mucho énfasis en los valores cristianos y en la educación cristiana de los hijos por parte de los padres de familia, así lo corrobora uno de varios de los entrevistados “tradicionalmente el papá y la

¹ (Participante 14, GM, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017). Ver anexo.

mamá enseñaban a rezar a los hijos, la mamá enseñaba la señal de la cruz, las oraciones elementales sin tener una formación adecuada sobre lo que teóricamente es la familia en la concepción de Jesús”,² como se puede apreciar la formación cristiana a los hijos y su educación en valores cristianos era una tarea principal de los padres de familia que les ayudaba en comunidad a soportar las cargas de la vida cotidiana, asemejándose estas vivencias familiares y sociales a las enseñanzas del apóstol Pablo “Ayudaos mutuamente a llevar vuestras cargas, y así cumpliréis la ley de Cristo” (Ga 6,2); sobre la educación cristiana de los hijos, gratamente recordamos las palabras de San Juan Bosco, quien señala que para formar buenos cristianos y honrados ciudadanos es necesario acercarse a los jóvenes, especialmente aquellos abandonados por los padres y por la sociedad para trabajar coordinadamente entre Iglesia, estado y familia en una educación familiar integral, que les permita vivir en comunidad, ayudando al prójimo y en obediencia a las promesas y leyes establecidas.³

Varios de los testimonios nos revelan la importancia que tenían los valores cristianos en la vida matrimonial y familiar, la devoción y la oración eran las primeras enseñanzas que los padres impartían a sus hijos “hemos participado de la santa misa todos los domingos, a las hijas se les ha inculcado el amor a Dios, a la virgen, con conocimiento en general los ángeles también son importantes, la Santísima Trinidad”,⁴ con estas enseñanzas cristianas, se preservaba la unidad en la familia y se fortalecía la fe católica, conservando así la tradición de las primeras comunidades cristianas tal como lo señala el apóstol Lucas en la carta de los Hechos “La muchedumbre de los que habían creído tenía un corazón y una alma sola, y ninguno tenía por propia cosa alguna, antes todo lo tenían en común” (Hch 4,32).

Desde estas voces, se pudo apreciar que el matrimonio y las familias católicas de la primera mitad del siglo XX, también sentían profundamente el dolor que producen los problemas personales, familiares, sociales, económicos, culturales etc., sin embargo no llegaban a debilitarse en su fe católica, se mantenían unidos, ayudándose mutuamente con la esperanza en que vendrán días mejores “Estoy convencido, convencido también por la esperanza en Dios, que llegarán momentos peores, difíciles, horribles, pero después saldrá algo mejor.

² P 1

³ San Juan Bosco, (2010). Autografía de San Juan Bosco, (pp.132-133). Ecuador: San Pablo

⁴ P 2

Volveremos a la familia tradicional, volveremos a la monogamia, volveremos a educar a los hijos con todas las dificultades posibles”.⁵

Los malos ejemplos de los padres de familia también eran evidentes, varios testigos lo afirman “nuestras familias con todos esos problemas socioeconómicos, ignorancia, alcoholismo en fin todo esto lleva a que muchas veces no sean el modelo que el joven la joven pueden decir así quiero ser yo”;⁶ sin embargo estas prácticas no eran muy comunes en los matrimonios y en las familias católicas, en razón de que la vida matrimonial de esta época giraba en torno a los fines y valores cristianos, que constituían el fundamento de unidad familiar “realmente yo tengo que dar gracias a Dios, porque ha sido un hogar tan estable, mientras estuvieron juntos hasta la muerte de mi padre, y luego también hace siete meses murió mi mamá”;⁷ los testimonios nos recuerdan también que el principal fundamento de la unidad familiar es la fe en Cristo, enseñanzas referidas por el apóstol Pablo “Y todo cuanto hacéis de palabra u de obra, hacedlo todo en nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por Él” (Col 3,17).

En las memorias de vida se nos dan a conocer que las familias a pesar de que eran muy numerosas, conformadas de seis u ocho personas, los hijos no era un factor de desintegración familiar, más bien eran considerados una virtud de Dios y de unidad familiar “yo venía de una familia numerosa donde todos estábamos unidos, todos participamos juntos”,⁸ la caridad, solidaridad y la fe en Cristo eran el sustento de las familias, así nos confirman muchos de los testigos que expresan que ante la pobreza de uno de sus miembros, los demás acudían en su ayuda, especialmente en el alimento y en la educación “crecí sola con una tía que suplió en lo que pudo la presencia de mi madre. Ella hizo todo lo que pudo, me educó, me hizo seguir un curso de corte”.⁹

En las historias de vida se aprecia que el papel de la mujer en la sociedad de la mitad del siglo XX era muy limitada, la desigualdad laboral y la discriminación en la educación era muy notoria, la mayoría de ellas, se dedicaban a los quehaceres domésticos, al cuidado de los hijos y aprender de sus madres confección o bordado, contrarias a los privilegios sociales

⁵ P 1

⁶ Ibíd.

⁷ P 2

⁸ Ibíd.

⁹ P 4

y culturales que tenía el hombre, en este contexto, la mujer maltratada casi siempre guardaba silencio por temor a represalias del esposo, la familia y la sociedad, al respecto, según los relatos de algunos testigos nos dicen que la mayoría de las mujeres preferían por sugerencias familiares perdonar las infidelidades, vicios y maltratos de los esposos, ya que el divorcio y las nuevas uniones eran prohibidas incluso por la Iglesia “por los años 60 y 70, la situación era que no les permitían volverse a casar por la Iglesia”;¹⁰ ante estas realidades adversas a las enseñanzas de la Iglesia católica, los matrimonios católicos con sus ejemplo de unidad, fidelidad, respeto, responsabilidad y solidaridad, dan testimonio de fe, caridad y esperanza para promover la conversión de los matrimonios no cristianos.

Varios padres de la Arquidiócesis de Quito al hablar de las influencias de los nuevos modelos que afectaron a los matrimonios y a las familias católicas nos dicen que los padres de familia paulatinamente han ido perdiendo la autoridad y el respeto de los hijos por la falta de diálogo “Los grandes problemas de la familia para mí hoy son como la falta de diálogo tanto del esposo como de la esposa, la falta de confianza con los hijos, los hijos con los padres, los hijos se sienten como que tienen un vacío en su corazón porque les falta como ese afecto paternal y ese afecto maternal”;¹¹ a pesar de estos inconvenientes, la Iglesia ha ido acompañando a los matrimonios y a las familias católicas, enseñándoles en medio de tanto ruido a ser felices, a tener nuevamente confianza entre padres e hijos, a proceder ante cualquier adversidad con respeto, paciencia, amor y apegados a principios y valores cristianos y a promover la conversión por medio del Evangelio.

Existen testimonios del clero católico que comparan la forma de vida social de la primera mitad del siglo XX con la sociedad actual, dejan entrever que los problemas actuales de los matrimonios y de las familias son mucho más complejos que los de antes y las causas por la que “la sociedad está desbaratándose”,¹² se debe a las influencias de modelos de vida contrarias a la fe cristiana, en donde prevalecen la razón del hombre a la fe católica y los éxitos temporales en vez de la salvación eterna, ante estas situaciones, el apóstol Pablo nos enseña que “El matrimonio sea tenido por todos en honor; la unión conyugal sea sin mancha, porque Dios a de juzgar a los fornicarios y a los adúlteros” (Hb 13,4).

¹⁰ P 13

¹¹ P 11

¹² P 17

Los problemas sociales y económicos también han provocado rupturas matrimoniales, pero por lo general en esta sociedad se nota la existencia de una sólida unidad familiar fundamentada en principios y valores cristianos que les ha permitido superar cualquier fragilidad humana y sufrimientos causados por los escasos divorcios que no sucede en la sociedad actual en donde “lamentable esta sociedad vive muy alejada de Dios, sin amor, con un egoísmo muy fuerte”,¹³ los problemas de los hijos constituían muchas veces una vergüenza familiar y eran castigados severamente “no solamente una vergüenza, era como un castigo de Dios que una hija tenga un hijo sin estar casada. Por eso mandaban sacando de la casa los papás. O lo mismo que un hijo, a un hijo se le compruebe que ha embarazado a una mujer”.¹⁴

Los testimonios al hablar sobre la pobreza de los matrimonios y de las familias católicas, nos recuerdan que la Iglesia, el estado y la familia, cada uno en su ámbito de competencia, han tratado de mitigarlos, la Iglesia invita a los fieles a seguir trabajado con alegría por los pobres procurando ordenar el matrimonio y la familia católica conforme era el principio de la creación “Yo digo el que trabaja por Dios y trabaja por los pobres se siente la persona más feliz”,¹⁵ también ante algunos abusos de poder, injusticias sociales y corrupción existentes, exhortaba a los gobernantes a obrar con sentido comunitario en beneficio de los más pobres, su participación en el ámbito social especialmente en la educación eran muy respetadas por las autoridades civiles, lo que le ayudó mucho en el apoyo y formación cristiana de los matrimonios y de las familias más pobres “Entonces allí vi que estaban los más pobres de los pobres, porque habían perdido lo más sagrado de su vida que era la libertad. Y entonces yo digo: bueno, todos mis sueños de la juventud, de llegar a los más pobres, ya los estoy realizando”.¹⁶

Los testimonios confirman que la Iglesia católica regula el matrimonio con las enseñanzas sobre el bien de los cónyuges, la procreación y la educación de los hijos (CDC 1055 & 1), a fin de evitar los fracasos matrimoniales y las nuevas uniones, para lo cual desde sus propias parroquias fue formando cristianamente a las familias “Era una parroquia que manejaba primaria, secundaria, educación no formal, catequesis, sacramentalización, cursos

¹³ P 11

¹⁴ P 10

¹⁵ P 7

¹⁶ P 8

universitarios. Es decir, era otra cosa. Y sobre todo eran los seculares que se movían a cristianizar no sólo su familia, sino el barrio entero, cada uno en su sector”,¹⁷ este acompañamiento doctrinal y pastoral favoreció el crecimiento de la fe en las familias católicas que se convirtieron en verdaderas “iglesias domésticas” de formación cristiana a sus hijos.¹⁸

1.2 La autenticidad del matrimonio sacramental

Desde varias voces, se puede comprender la manera en que vivían los matrimonios católicos en apego al principio de indisolubilidad y sacramentalidad, la Iglesia fiel a la Palabra de Dios siempre se ha pronunciado a favor del matrimonio católico entre un hombre y una mujer como un consorcio de toda la vida, tal como enseña el Catecismo de la Iglesia Católica,¹⁹ este vínculo sagrado tiene también su fundamento en la relación de amor y en el servicio del bien común entre cónyuges así lo afirman los fieles de la Iglesia al expresar “Para mi familia, el cristianismo consistía en servir, en ayudar, y en un servicio que veía por parte de mis padres, era muy espiritual”;²⁰ estas enseñanzas transmitidas por el apóstol Pablo tiene un significado en la fidelidad del amor de Cristo con su Iglesia “Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán dos en una sola carne. Gran misterio es este, pero yo lo aplico a Cristo y a la Iglesia” (Ef 5,31-32).

Varios de los entrevistados expresan que el hogar es un lugar sagrado, en donde se aprende a vivir en comunidad, a respetar al prójimo, a obedecer, hablar con la verdad, a ser honestos etc., “Bueno. Antes, es decir, hace cincuenta años, no había más que una familia: papá, mamá, hijos, hermanos y abuelitos”;²¹ estos aspectos morales fueron primordiales en la vida familiar con los que se evitó muchos divorcios “Yo me he dedicado a mantener siempre la familia. Mi base es la unidad de la familia entonces yo he tratado de hacer un hogar acogedor”,²² las enseñanzas de la Iglesia católica sobre el sacramento del matrimonio tenía una enorme importancia en la vida conyugal, quienes cumplían este precepto tenían menos problemas en sus hogares, en la sociedad y en la crianza de sus hijos, la fidelidad entre

¹⁷ P 15

¹⁸ Papa Pablo VI, (1965). Constitución Dogmática Lumen Gentium, (LG 11).

¹⁹ Papa Juan Pablo II, (1983). Catecismo de la Iglesia Católica, (CIC 1601).

²⁰ P 2

²¹ P 15

²² P 2

esposos era absoluta, en tal virtud el divorcio no era concebible “nosotros debemos mantener la familia, lamentablemente estamos viviendo una época de la destrucción de la familia del egoísmo, hedonista, materialista, consumista, esa la sociedad que estamos viviendo, y este materialismo y este comunismo han influido mucho para que la sociedad esté tan relajada”.²³

En la primera mitad del siglo XX, desde las memorias de vida se aprecia que el acompañamiento de la Iglesia a las parejas divorciadas vueltas a casar fue casi nulo; la escasez de divorcios y de nuevas uniones en gran parte fue el resultado de la formación cristiana que recibían los laicos por parte de la Iglesia, que confiadamente los delegaba en la difusión del Evangelio para que estos a su vez, les enseñen a sus cónyuges, hijos y familiares, así lo evidencian los entrevistados: “Cuando fui a Roma a un curso de teología para laicos y estado permanentemente en cursos de biblia me gusta y me siento que he recibido gracias, como hemos recibido todos conscientes de que Cristo es la cabeza de la iglesia.”,²⁴ de este modo se podría decir que toda capacitación correcta orientada con el Evangelio, permite a los laicos predicar las enseñanzas de Cristo a todas las criaturas tal como lo manifiesta el apóstol Marcos “Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura” (Mc 16,15).

También los fieles destacan la devoción impartida por la Iglesia a las familias, a quienes les fue educando cristianamente en la oración, en la escucha de la Palabra, en la asistencia al sacramento de la misa, en la confesión, en la recepción correcta de la Eucaristía, en la participación en las procesiones, en el rezo del santo rosario entre otros, para que sean transmitidas de generación en generación y fortalecer la unidad familiar y de la comunión con Dios “hemos hecho una familia católica, siempre hemos participado de la santa misa todos los domingos, a las hijas se les ha inculcado el amor a Dios, a la Virgen, con conocimiento en general”.²⁵

La autenticidad del matrimonio católico consiste en el cumplimiento de los preceptos divinos de la indisolubilidad y sacramentalidad, que la mayoría de matrimonios los cumplían a cabalidad, tal es así que sus matrimonios duraban hasta la muerte de uno de ellos “mi padre era más bien un hombre de hogar, vivieron 71 años de novios, nunca supe que se separaron,

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

eso no quiere decir que no haya habido algunas discusiones o algo así”.²⁶ También se desprenden de las historias de vida muchas contravenciones a estos principios producto de las infidelidades conyugales que dieron lugar a separaciones más no a divorcios y nuevas uniones, las razones ya fueron citadas en los párrafos precedentes, estos fracasos conyugales a pesar de no muy frecuentes en los matrimonios católicos si han provocado demasiados sufrimientos en las parejas católicas y en sus familias, especialmente en sus hijos, ante estos hechos y para evitar el divorcio la Iglesia ha invitado a los esposos al perdón y a la reconciliación, tal como lo señala Jean Bernhard en relación a la reconciliación “Ni repudio, ni divorcio, ni fin de la alianza conyugal entre el Señor y su esposa. Si hay crisis, no se ve otra solución más que la reconciliación. Nada puede verdaderamente destruir el amor que une al Señor y su esposa”.²⁷

Las enseñanzas de la Iglesia sobre el sacramento del matrimonio y los valores cristianos eran muy respetadas y acogidas por las familias de la primera mitad del siglo XX; sin embargo existían algunos excesos en los castigos a los hijos por parte de los padres y directivos de las escuelas y que por temor a nuevos castigos, los hijos e hijas preferían huir de sus hogares y abandonar sus estudios, muchas hijas huían de casa embarazadas y los hijos por temor a ser castigados por sus vicios de alcohol y drogas, complicando aún más sus sufrimientos, así lo afirma una de las entrevistadas, la P 5 “hubo una primita que se dejó engañar próxima a casarse, acudieron otros a ayudarle a abortar pero ella dijo: “la gente se va a dar cuenta y va a ser un escándalo, ya Dios que es más lo sabe, no voy a hacer crimen de mi hijo”;²⁸ estos problemas muy poco se daban en los matrimonios y en las familias católicas por cuanto la formación cristiana recibida por los padres eran aplicadas en la vida cotidiana por los hijos, a más de la ayuda familiar, el diálogo comunitario, el respeto y la confianza eran virtudes auténticas del matrimonio católico que vitalizaban la unidad familiar.

De las entrevistas podemos apreciar que los sacerdotes de la Iglesia católica formaban parte de las familias católicas, tal como lo manifiesta el testigo P 15 “la convivencia más cercana era la de los sacerdotes con la familia, esta participación era hermosísima. Teníamos como un padre que nos dirige a todos una gran familia unidos con un sacerdote, director espiritual

²⁶ P 11

²⁷ Bernhard, J., (1974). Divorcio e indisolubilidad del matrimonio, (p.67).

²⁸ P 5

de todos”,²⁹ el sacerdote acudía a la mayoría de los eventos familiares, los acompañaba en sus vidas cotidianas orientando sus acciones con la Doctrina de la Iglesia Católica, esta participación concurrente de la Iglesia en la familia les permitía a las parejas oportunamente resolver sus problemas orientados por el Espíritu Santo, hechos oculares narrados por el testigo P 4 “Yo deseo que la Iglesia siempre vaya dando a conocer el Evangelio para que los hombres, el mundo vaya cambiando, para que vaya implantando en el corazón de los hombres los valores evangélicos, la justicia, la paz, el amor”.³⁰

De las memorias de vida podemos interpretar que el establecimiento de las leyes civiles en relación a las experiencias de vida y a las normas cristianas tenían una gran coordinación entre sí, lo cual permitió un desarrollo integral más ordenado de la sociedad en general con miras al bien común, que en cierto modo, debido a la rigidez de la ley, al rechazo de la familia y de la sociedad, pudo ser una de las causas de la ausencia de divorcios y nuevas uniones pero también puede que haya sido consecuencia de una vida conyugal fiel a los principios sacramentales, los testimonios nos confirman que las enseñanzas de la Iglesia católica eran acogidas en gran parte por los cónyuges católicos, quienes en cumplimiento al compromiso manifestado con toda voluntad ante Dios y la sociedad de permanecer fieles y unidos para toda la vida, revitalizaban la autenticidad sacramental del matrimonio católico, y reducían notablemente los divorcios y nuevas uniones.³¹

1.3 Percepción del divorcio por la sociedad en la primera mitad del siglo XX

La percepción que tenían la sociedad y la Iglesia sobre los divorciados en la primera mitad del siglo XX, era de total rechazo según lo afirma el entrevistado P 2 “como algo espantoso, yo no podía bailar con un divorciado, estaban prohibidos de recibir el sacramento de la Eucaristía, el cual es vital para la vida de un cristiano, y debe ser tan doloroso para quien tiene conciencia”,³² el mismo entrevistado al hacer un contraste con la realidad actual nos dirá que “de cada cinco matrimonios tres se divorcian, es lamentable ver cómo se va perdiendo el sentido de familia y al perder el sentido de familia se destruye toda la sociedad”;³³ reflexionando sobre estas realidades se puede comprender que el cumplimiento

²⁹ P 15

³⁰ P 4

³¹ (CIC 1601).

³² P 2

³³ *Ibíd.*

a las normas civiles y religiosas eran de vital importancia para la convivencia cristiana que en gran medida evitaron los divorcios, también es importante aclarar que la Iglesia nunca ha apartado a ningún divorciado al contrario siempre los acogido con absoluta misericordia en procura de aliviar sus sufrimientos e integrarlos a la Iglesia, además en las historias de vida se pudo evidenciar que la existencia de infidelidades, irresponsabilidades, maltratos etc., ocurría por lo general en hogares de esposos bautizados que no practicaban correctamente la fe católica.

Se constatan también muchas desigualdades entre el hombre y la mujer, especialmente en la educación y en el trabajo social que estaban restringidas a las mujeres y que les obligaban a permanecer en sus hogares atendiendo a un gran número de hijos y a labores de quehaceres domésticos como lo indica el entrevistado P13 “la mujer divorciada eran discriminada al igual que las madres solteras y las adúlteras”;³⁴ ante estas realidades, la Iglesia a más de sus enseñanzas doctrinales les fue estimulando a las mujeres en el aprendizaje de varios oficios para que puedan subsistir en el caso de ser abandonadas por sus esposos, así se evidencia en el mismo testimonio “Yo daba cursos de inglés, mecanografía, todo lo que es de costura y manualidades y de comida para que pueda defenderse en la vida”.³⁵

En otros testimonios también se nos da a conocer la existencia de abusos de autoridad, injusticias sociales a las mujeres, impunidad respecto a la infidelidad de los esposos, desórdenes familiares, separaciones, divorcios, etc.; ante estas circunstancias, poco comunes en los matrimonios católicos, el diálogo comunitario fue el mejor camino de entendimiento para resolver los problemas conyugales, la ausencia del amor no rompe el consentimiento como lo dicen algunos de los testigos “el cariño, el amor. Si no hay eso, se rompió el matrimonio, yo les decía. Pero si hay ese cariño, a pesar de que se ofenden, ¿saben perdonarse? Entonces el matrimonio sigue”,³⁶ al referirse al matrimonio, Edward Schillebeeckx dice que “el matrimonio constituye un sacramento verdadero y válido solo y formalmente en virtud del consentimiento, pero, mientras este sacramento no haya sido consumado por el acto carnal, permanece disoluble”,³⁷ de igual manera lo confirma el

³⁴ P 13

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ P 18

³⁷ Schillebeeckx, E., (1968). *El matrimonio realidad terrena y misterio de salvación*, (p.258).

Catecismo de la Iglesia al señalar que “si el consentimiento falta, no hay matrimonio” (CIC 1625).

El divorcio es contrario a la creación divina del matrimonio que se da entre un hombre y una mujer, por lo tanto no es aceptado por la Iglesia católica “Y creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios los creo, y los creo macho y hembra” (Gn 1,27), igual lo afirman muchas historias de vida como el caso de la participante P 5 “en mi tiempo, en mi ambiente no habían divorciados. Solo yo tenía un tío que había fracasado por casarse muy joven obligados por los papás,³⁸ el divorcio sea cual fueren los motivos no eran aceptados por la sociedad ni por la Iglesia y muchos fieles ante sus fracasos matrimoniales mantenían “la fe en Cristo que es todo amor y lo vence todo”³⁹ y en la Iglesia que siempre fiel a la Palabra de Dios les ha invitado al perdón y a la reconciliación mutua entre esposos (1Co 7,10-11).⁴⁰

De los pocos divorcios que se dan a conocer en la primera mitad del siglo XX, al reconstruir las memorias de vida sobre los matrimonios, se aprecia que la esposa inocente era la más afectada socialmente, ya que cuando se divorciaba era vista con recelo e indiferencia por la familia y la comunidad, al respecto la Iglesia católica en su discernimiento espiritual siempre ha diferenciado las parejas inocentes de las culpables y a ambas los ha tratado con absoluta misericordia sin contradecir la indisolubilidad y sacramentalidad del matrimonio católico, expresada por el apóstol Marcos “y serán los dos una sola carne. De manera que no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios junto, no lo separe el hombre” (Mc 10, 8-9), de igual forma con amor, acogida e integración la Iglesia ha procedido en los pocos casos en que los cónyuges divorciados han decidido casarse civilmente por segunda ocasión y conforme a la Doctrina del Catecismo de la Iglesia que al respecto establece que mientras persista el pecado objetivo de adulterio y mientras no se reconcilien entre cónyuges a excepción de nulidad eclesial o fallecimiento, las parejas divorciadas no podrán contraer un matrimonio nuevo por el orden católico ni podrán recibir los sacramentos de la penitencia ni de la comunión (CIC 1601) o si ya lo han hecho que vivan sus segundas parejas en castidad, al cuidado de los hijos y al servicio del bien común (CIC 1665).

³⁸ P 5

³⁹ P 2

⁴⁰ P 5

Las preocupaciones cotidianas de la familia y el incumplimiento a las leyes civiles y eclesiales fueron las causas principales de los fracasos matrimoniales, la rigurosidad de la ley, la permisividad de los maltratos, la infidelidad de los esposos y el rechazo de la sociedad a las personas divorciados en cierta manera restringían los divorcios y forzaba a los cónyuges especialmente a la esposa al perdón y a la reconciliación para evitar males menores a consecuencia de la discriminación y el escándalo público que provocaban los divorcios “siempre han sido mal vistas las mujeres divorciadas, siempre, siempre”.⁴¹

Los matrimonios católicos a mediados del siglo XX eran muy estrictos en el cumplimiento de la Palabra de Dios y a las normas de la Iglesia católica, en el caso de los divorcios la Doctrina de la Iglesia era muy conservadora de sus Tradiciones y fiel al mandato divino cuestionaba el divorcio como consta en las enseñanzas del profeta Malaquías “El que por aversión repudia, dice Yahvé, Dios de Israel, se cubre de injusticia por encima de sus vestiduras, dice Yahvé de los ejércitos. Cuidad, pues, vuestro hálito no seáis desleales” (Ml 2,16), aunque en la época de Moisés se permitía el divorcio “Si un hombre toma una mujer y llega a ser su marido, y esta luego no le agrada, porque ha notado en ella algo torpe, le escribirá el libelo de repudio, y poniéndoselo en la mano, la mandará a su casa” (Dt 24,1), Jesucristo al ser consultado por los fariseos sobre el repudio les contesta que Moisés lo permitió “por la dureza del corazón de los hombres” pero al principio de la creación no fue así (Lc 16,18); en tal virtud el divorcio está prohibido por Jesucristo, quien más bien lo elevó a sacramento el matrimonio por la significación de su Amor con su Iglesia (Ef 5,24-32), así, que quien se divorcia es aconsejable que se reconcilie nuevamente o que se quede sin casarse caso contrario comete adulterio y no es digno de la mesa del Señor (1Co 7,10-11).

De las entrevistas proporcionadas por la Universidad Pontificia Católica del Ecuador (PUCE), podemos interpretar la importancia que tuvo la Iglesia católica en el acompañamiento y formación de los matrimonios en la primera mitad del siglo XX, sobre todo en la catequesis sobre los valores cristianos, en donde se destaca la devoción, la castidad, el amor conyugal, la fidelidad, etc., que constituían entre otros valores la base fundamental en la que se asentaba toda vida matrimonial y familiar, y que la Iglesia sabiamente y con anticipación les fue impartiendo a la familia para que la trasmite a sus hijos y así protegerles a futuro de posibles fracasos “somos una familia católica, siempre hemos

⁴¹ P 13

participado de la santa misa todos los domingos, a las hijas se les ha inculcado el amor a Dios, de la virgen, con conocimientos generales de los ángeles que también son importantes y de la Santísima Trinidad”.⁴²

Muchos testigos se pronuncian sobre su fe en Dios y en la Iglesia católica, indican con certeza que la fe es la primera razón de esperanza para conocer la voluntad de Dios y dar respuestas a todo el acontecer de la vida matrimonial y familiar (1P 3,15), “yo le doy gracias a Dios porque he ido creciendo espiritualmente, he madurado tengo una conciencia absoluta de cómo el señor ha sido bondadoso en nuestra vida, y como nosotros hemos logrado y hemos triunfado en nuestro matrimonio, hemos dado mucha estabilidad a las hijas, nos hemos aceptado, hemos tenido errores de la velada pero sin embargo hemos sabido superar todo y hemos seguido, y no quisiera tener otra situación distinta porque juntos hemos tenido vivencias de un privilegio extraordinario de la bondad, de la providencia divina”.⁴³

Nos recuerdan que la conciencia es otro de los valores cristianos que hay que seguirla manteniendo, especialmente cuando se trata de ayudar al prójimo en especial al pobre “A esos pobres que no tienen a nadie, que la familia les botan a la calle, la gente dice “sinvergüenzas no son dignos de darle ni un plato de comida” y le dice “para las drogas sí que tiene sinvergüenza! anda trabaja” porque todas esas cosas son tristes para uno y a uno que iba llorando y yo en mis estudios puse una frase que dice, nunca jamás hagas llorar a un pobre porque Dios cuenta sus lágrimas, porque el pobre es el predilecto del corazón de Dios”,⁴⁴ la conciencia es la íntima relación entre el hombre y Dios, es el lugar en el que se define al hombre y que no puede mentirse a sí mismo, Dios le entrega el Camino y el hombre decide si desea seguirlo “Claro que yo les hacía tomar conciencia ¿no? del estado de vida de ello ¿no?, que no se van a acomodar lo que ellos piensan y mejor sería que ellos consulten con un sacerdote ¿No? para qué”.⁴⁵

⁴² P 2

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ P 7

⁴⁵ P 8

CAPÍTULO II

2. EL MAGISTERIO DEL CONCILIO VATICANO II

Haciendo una relectura de los documentos del Concilio Vaticano II, especialmente de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, promulgada por el Papa Pablo VI (1965), se ha realizado un análisis de las causas que han provocado el aumento de los divorcios y las nuevas uniones, basado en las experiencias humanas y a la luz del Evangelio se han considerado las siguientes categorías: la Infidelidad de los cónyuges como causal de divorcio, el adulterio, grave pecado contra la santidad del amor conyugal, la pérdida de valores cristianos como causales de los divorcios, los cambios sociales y el aumento de los divorcios, y la pastoral del acompañamiento a los divorciados por parte de la Iglesia católica.

2.1 La infidelidad de los cónyuges como causal de divorcio

Según las enseñanzas del Concilio Vaticano II, el amor conyugal eminentemente humano es incondicional y una donación sacramental que Dios otorga de manera especial y por mutuo consentimiento a las parejas en matrimonio católico que ante Él, prometen amarse y respetarse para toda la vida hasta que la muerte los separe (Gn 2,24), sacramento presente en la Eucaristía cuya significación se refiere a la fidelidad de Cristo con su Iglesia,⁴⁶ sobre estas enseñanzas Leclercq (1964) afirma que “el matrimonio es un lugar casto e íntegro donde se dan las relaciones de manera recta y digna entre un hombre y una mujer ligados plenamente en el matrimonio católico” (pp.147-148), relacionando estas enseñanzas con la vida cotidiana se aprecia un considerable aumento de los divorcios y nuevas uniones debido principalmente a las infidelidades conyugales; ante estas complejas situaciones la Iglesia para evitar mayores sufrimientos a las parejas que se hallan en estas situaciones irregulares, les invita al perdón y a la reconciliación mutua.⁴⁷

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (1965) señala que la infidelidad es un pecado mortal que nos aleja de Dios y que obscurece la dignidad del matrimonio católico (GS 47), el apóstol Pablo al respecto expresa que las consecuencias de la infidelidad interrumpen la relación con Dios y se eximen de su Reino (1Co 6, 9-10), Jesucristo con sus propias palabras

⁴⁶ Concilio Ecuménico Vaticano II: Papa Pablo VI (1965). *Lumen Gentium*, (LG 6). Roma: Vaticana.

⁴⁷ Papa Pablo VI, (1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, (GS 49).

exhorta a los cónyuges a evitar la infidelidad no solo aquella que proviene del acto sexual sino también aquella que nace del corazón del hombre que el apóstol Mateo lo dice en su carta apostólica en (Mt 5,27-28), la Iglesia discerniendo la Palabra de Dios aconseja a los fieles a evitar las infidelidades, a alejarse de los ambientes que inducen a la pornografía, a los juegos sexuales y a otras actividades lujuriosas, que no deben ser manifiestas fuera y en el lecho nupcial porque “dañan el entendimiento y corrompen el alma”.⁴⁸

El apóstol Pablo nos enseña que toda infidelidad proviene de la mente y de la conciencia del hombre corrupto (Tt 1,15-16) y que en la mayoría de los casos se derivan en divorcios y nuevas uniones, causando graves sufrimientos especialmente en los hijos y en las parejas inocentes, ante estas situaciones muy complejas el Concilio Ecuménico Vaticano II en su Constitución *Lumen Gentium* exhorta a las parejas inocentes a permanecer en la gracia de Dios,⁴⁹ a vincularse con la sociedad para en comunidad puedan vencer todo obstáculo que contraríe la vida cristiana,⁵⁰ al perdón y a vivir en santidad el matrimonio (LG 11), al respecto, Batista (1993) hace un recuerdo del pasado, presente y futuro de la fidelidad conyugal “en épocas pasadas, ser fiel era mantener la palabra dada; en la posmodernidad la fidelidad solo se concibe como fidelidad a mi proyecto personal; en un futuro deberá expresar la fidelidad del otro” (pp. 90-102).⁵¹

Es importante indicar que el Catecismo de la Iglesia, aclara que la infidelidad, es un pecado grave cometido por uno o los dos cónyuges, al mantener relaciones sexuales con otra persona casada o no, fuera de su matrimonio, que al igual de grave es el pecado de adulterio que se produce cuando uno o los dos cónyuges contraen segundas nupcias civiles mientras vive su esposo o esposa, sin haber primero anulado su matrimonio eclesialmente,⁵² la infidelidad es absuelta por la Iglesia, mediante el perdón, la reconciliación y la promesa de no volverlo a cometer, pero el adulterio la Iglesia no lo puede absolver, ni aprobar sus segundas uniones, ni acceder al sacramento de la comunión porque la condición permanente de pecado mortal contradice la fidelidad del amor de Jesucristo a su Iglesia”.⁵³

⁴⁸ Papa Pablo VI, (1963). Decreto *Inter Mirifica*, (IM 7), (Pr 6,32-33).

⁴⁹ (LG 41).

⁵⁰ (GS 25).

⁵¹ Batista B., (1993). *La Pareja Humana en Situación Irregular*, (pp. 90-102).

⁵² Papa Juan Pablo II, (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*, (CIC 2380-2381).

⁵³ Royo, A., (1997). *Teología de la Salvación*, (pp.70-72), (1Cr 11,29).

Las infidelidades por lo regular conducen a los divorcios y a las nuevas uniones que afectan no solo a los cónyuges sino también a los hijos, sus familias y a la sociedad; estas cuestiones son contrarias a las palabras de Jesucristo quien prohibió el divorcio (Mc 10, 2-12) e invitó a todos los cónyuges católicos a permanecer unidos sin manchar el lecho de sus matrimonios (Hb 13,4) y hasta que la muerte los separe (Mt 19,6); al respecto el Magisterio de la Iglesia Católica hace referencia a la rectitud moral de las conciencias para evitar todo mal que sale del egoísmo y de la soberbia humana que obscurecen al matrimonio sagrado (GS 47) e interrumpen la fidelidad y la cooperación del Amor de Dios (GS 50).

En este drama ambivalente real y universal en el que se desenvuelve el matrimonio católico, la Iglesia procura con sus límites humanos pero revestida del Espíritu Santo aliviar los sufrimientos que produce toda infidelidad, obrando de conformidad con la Palabra de Dios para instaurar la salvación en todo vínculo conyugal (GS 45) según los tiempos de Cristo (Ef 1,10), y con sus enseñanzas hacerlos crecer en caridad y en el conocimiento cristiano (Flp 1,9-10) para que permanezcan siempre fieles entre sí, tal como Él lo hace con su Iglesia, perdonándola y redimiéndola (Os 2,14-23); la Iglesia también invita a todos los cónyuges a permanecer firmes en la fe católica para que su condición humana no se debilite y sean recíprocos en el orden moral de las relaciones entre esposos (GS 31), así, también lo confirma el Papa Pablo VI, en su Carta Encíclica *Humane Vitae*, al señalar que hay que evitar que el trato entre esposos no sea un instrumental egoísta que les haga perder el respeto y dañen la fidelidad del matrimonio.⁵⁴

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* expresa que el pecado de la infidelidad es un abuso contrario a la fe cristiana y a la vida familiar, lo cataloga como “uno de los errores más graves de nuestro tiempo” (GS 43), porque no solo traen consecuencias graves en la familia y en la sociedad sino que también rompen la alianza divina de fidelidad entre Cristo y su Iglesia que los ama y como dice el apóstol Pedro, siempre está dispuesta a dar respuesta a la razón de vuestra esperanza (1P 3,15), además el apóstol Lucas invita a todas las parejas divorciadas y en nuevas uniones, a vivir lejos de un ambiente que atente a la familia y a mantenerse siempre fiel a Cristo (Lc 10,16), porque “la familia es escuela del más rico humanismo” (GS 52), creada por Dios, por lo tanto, les invita a todos los cónyuges a vivir en fidelidad absoluta y en una “íntima comunidad de vida y de amor” (GS 48).

⁵⁴ Papa Pablo VI, (1968). Carta Encíclica *Humane Vitae*, (HV 13).

2.2 El adulterio, grave pecado contra la santidad del amor conyugal

Cuando se produce el divorcio civil entre un hombre y una mujer casados por el rito católico, ya sea por problemas personales, familiares sociales, económicos u otro, se llega en muchos casos al odio y la venganza antes de abandonar definitivamente el hogar, estas situaciones reales y a veces incontrolables, afectan severamente la integridad de los cónyuges y la de sus hijos (GS 31), agravando aún más su situación cuando uno o los dos cónyuges contraen nuevas nupcias y dan origen al adulterio, aunque no quedan separados ni excomulgados de la Iglesia, contradicen los principios divinos de la indisolubilidad (Mt 19,6) y de la sacramentalidad del matrimonio católico (MI 2,16).

El Concilio exhorta a todos los fieles que han cometido adulterio al perdón y a la reconciliación cuando fuere posible y cuando no, a la anulación del matrimonio o a la separación de cuerpos, tomando en cuenta que para la Iglesia el divorcio y las segundas nupcias no existen, únicamente existe un solo amor conyugal sacramental que es indisoluble (1Co 7,39), por lo tanto no puede ser disuelto por ningún poder humano,⁵⁵ a excepción de los casos en donde la Iglesia compruebe alguna causal de separación.⁵⁶

El Decreto Ad Gentes, sobre la actividad misionera, expresa que los laicos bautizados que estén en gracia divina son evangelizadores de la Palabra de Dios y que sus testimonios de vida y valores cristianos constituyen un ejemplo de fe,⁵⁷ así también la *Gaudiun et Spes*, exhorta a los matrimonios a permanecer en la gracia con Dios para con sus testimonios de vida y fe ser portadores del Evangelio pero si se alejan de Dios por las influencias del mundo o por otros motivos, deben encauzarse nuevamente por los “camino de perfección” para ser redimidos por Cristo en todas sus actividades humanas (GS 37), cuidando que sus obras no sean un mal ejemplo para sus hijos y sus familias, ya que el divorcio y adulterio hacen perder la gracia de Dios, dañan la dignidad del cónyuge inocente y rompen con el compromiso sagrado del matrimonio católico (GS 48).

El adulterio rompe la solemne promesa de los cónyuges, que con sus nuevas uniones pecan objetivamente contra Dios y la Iglesia (Gn 39,7-9), este pecado conlleva a muchos

⁵⁵ Papa Juan Pablo II, (1983). Código de Derecho Canónico, (CDC 1141).

⁵⁶ (CDC 1151-1152 & 1).

⁵⁷ Papa Pablo VI, (1965). La Misión Ad Gentes, (AG 24-25).

sufrimientos especialmente en los hijos inocentes que se desorientan y a veces toman otros caminos que los alejan de la fe en Cristo; la Sagrada Escritura advierte que el adulterio es una afrenta contra Dios y conmina a las parejas católicas a la reconciliación por medio de un diálogo basado en la verdad y el perdón, en igual sentido el Magisterio de la Iglesia Católica en su Decreto Ad Gentes les invita a que “se conviertan libremente al Señor y se unan a Él con sinceridad, quien por ser “el camino, verdad y vida” satisface todas sus exigencias espirituales, más aún las colma hasta el infinito (AG 13), también la Conferencia Episcopal Española (1979) advierte que se deben considerar todas las realidades sociales, económicas y culturales de cada pueblo para comprender mejor las situaciones de las parejas divorciadas vueltas a casar y así poder discernir de mejor manera cada caso en particular (pp. 3.16.23).

Según el evangelista Mateo, el divorcio indica que está permitido por el adulterio (Mt 19,9), al respecto de este versículo bíblico de excepción Royo (1997) explica que “La salvedad con relación al adulterio de la mujer no significa que en ese caso queda roto el vínculo único e indisoluble, sino únicamente que el marido pueda separarse de ella en cuanto a la convivencia” (p. 602); indica además que el divorcio y las nuevas nupcias conducen a la poligamia que Moisés lo permitió por la dureza del corazón de los hombres pero que no era un derecho natural y que siempre estuvo prohibida y que “Cristo como legislador universal retiró la dispensa por la que se permitía la poligamia (Mt 19,9). De donde hay que concluir que los gentiles no pueden validar ni lícitamente celebrar segundas nupcias, viviendo la primera mujer” (p. 603).

La Iglesia católica enseña que Cristo restauró el matrimonio ubicándolo donde corresponde por ley divina, al inicio de la creación (Mt 19,8), por su Alianza con su Iglesia tiene un significado sacramental (Ef 5,32) y ningún ser humano lo puede disolver, quedando en forma perpetua indisoluble (GS 48) hasta la muerte de uno de los cónyuges (Mt 19,4-6), aconseja también a las parejas en estado de adulterio que deseen conservar la fe católica, se reconcilien y restablezcan su primer y único matrimonio sacramental; a permanecer en castidad mientras la situación de pecado objetivo contra Dios persista (1Co 7,10-13); y a buscar el camino de la nulidad eclesial.⁵⁸

⁵⁸ Papa Juan Pablo II, (1983). Código de Derecho Canónico, (CDC 1151).

En relación a las enseñanzas sobre la autorización del divorcio en caso de adulterio, Reynaldo Sagardía, interpreta las enseñanzas del apóstol Mateo que hace referencia al “Privilegio paulino” (1Co 7,12-15), manifestando que el adulterio consiste en la disolución del matrimonio por infidelidad entre parejas bautizadas y no bautizadas, aclara que “cuando uno de los cónyuges recibe el bautismo y el otro permaneciendo en infidelidad se niega a seguir viviendo pacíficamente con el bautizado, sin ofensa del Creador”;⁵⁹ al respecto la Iglesia a la luz del Espíritu Santo confirma lo dicho por el apóstol Pablo en lo referente a los matrimonios mixtos entre una pareja bautizada y la otra no bautizada, les recomienda que se reconcilien y que orienten sus matrimonios al orden eclesial, en caso de divorcio el bautizado no podrá contraer nuevas nupcias porque comete adulterio y no puede acceder a los sacramentos de la penitencia y de la comunión mientras persista su situación de pecado objetivo contra Dios y al no bautizado le sugiere ordenar su matrimonio al orden eclesial.⁶⁰

La Iglesia católica fiel a la Palabra de Jesucristo enseña que el matrimonio creado por Dios es un sacramento que tiende al bien de los esposos y al orden de la procreación (Gn 1,28); y que según el P. Flaviano Amatulli es también una vocación del amor mutuo entre un hombre y una mujer, que “se convierte en imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al hombre”,⁶¹ significación divina que Jesucristo eleva el matrimonio a sacramento y le convierte en un lugar exclusivo de amor conyugal entre las parejas cristianas, que al mismo tiempo se convierten por mandato divino en transmisores de la vida y protectores de su cuidado, por lo tanto el adulterio no cabe en una comunidad conyugal que obra con conciencia humana y conforme a la Palabra de Dios (GS 50), y que además esta normada en el Código de Derecho Canónico (1983) que regula la convivencia cristiana a través del cumplimiento a los principios de unidad, sacramentalidad e indisolubilidad del matrimonio católico (CDC 1056).

El adulterio consecuencia de las segundas nupcias civiles se convierte en un pecado objetivo contra Dios y su Iglesia por la razón de que atenta contra el principio divino de la indisolubilidad del matrimonio católico, al respecto la Sagrada Escritura sobre la unidad matrimonial nos enseña que “ya no son dos, sino una sola carne, por lo tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre” (Mt 19,6), en consecuencia no les está permitido a los cónyuges

⁵⁹ Sagardía, R., (1981). La disolución de Matrimonios en la Iglesia, (p. 254).

⁶⁰ Papa Pablo VI, (1976). Código de Derecho Canónico, (CDC. 1120. 1142-1148).

⁶¹ Amatulli, F., (2011). La respuesta está en la Biblia, (p.69).

culpables ni a los inocentes casarse nuevamente ni acceder a los sacramentos de la penitencia y de la comunión, así como tampoco están autorizados por Jesucristo ni por su Iglesia a contraer segundas nupcias por orden eclesiástico, mientras viva el cónyuge.

La Iglesia con misericordia absoluta comprende el sufrimiento que causa el divorcio, sus nuevas uniones y el adulterio especialmente en los hijos, y desde la creación y sus tradiciones ha procurado discernir cada fracaso en particular, partiendo desde sus propias vivencias y buscando soluciones a la luz del Evangelio (GS 46), Michel Legrain, nos recuerda que “desde los tiempos de la creación el matrimonio siempre ha sido sagrado e indisoluble”,⁶² y que ante sus fracasos la opción de no volverse a casar es la más correcta ante los ojos de Dios, por lo tanto invita a la resistencia del corazón y el cuerpo para evitar la rebeldía de sus realidades e ir “construyendo algo positivo a partir de semejante adversidad” (p. 112); el Derecho Canónico y el Catecismo, ante el aumento del adulterio exhortan al perdón mutuo entre cónyuges (Ef 4,32) y a conservar el sacramento del matrimonio católico que es indisolublemente fiel en cuerpo y espíritu, en la prosperidad y la adversidad (GS 49) y de no ser posible su unidad, discernir especialmente en favor del cónyuge inocente para buscar algún vicio de nulidad matrimonial que permita confirmar su inexistencia matrimonial (CDC 1151-1155; CIC 2386).

2.3 La pérdida de valores cristianos como causales de los divorcios

El Concilio Vaticano II sostiene que el matrimonio es la unión integral de vida y de amor entre un hombre y una mujer que están ordenados hacia su propio bien y hacia la trasmisión de la vida, que exigen de ellos castidad, honestidad, armonía, cooperación, integralidad y mutua fidelidad (GS 48-50), igualmente, nos advierte sobre la existencia de muchos cambios que se han producido en el mundo de hoy y que atentan contra la institucionalidad del matrimonio católico, uno de ellos es la liberación sexual que a muchas parejas católicas les ha hecho perder el sentido del amor conyugal y lo sacramental que es la trasmisión de la vida, que se derivan en divorcios, Botero (2005) acerca de la relación entre el amor conyugal y la responsabilidad en la trasmisión de la vida, señala que “la índole moral de la conducta moral no depende solo de la sincera intención sino que debe determinarse con criterios objetivos tomadas de la naturaleza de la persona y de sus actos, criterios que mantienen

⁶² Legrain, M., (1987). Divorciados vueltos a casar, (p. 66).

íntegro el sentido de la mutua entrega y la humana procreaci3n”,⁶³ indica tambi3n que “la Iglesia conoce bien las dificultades de los esposos que al tratar de ordenar sus vidas conyugales pueden limitar la procreaci3n y si no hay una buena formaci3n de la “conciencia moral conyugal, pueden tropezar con actos inmorales que interrumpen la intimidad conyugal, ejemplo los anticonceptivos que con frecuencia conllevan a otras inmoralidades y que son causales de muchos divorcios” (p. 121).

En el mismo sentido Sustar Alois y Bernard Haring, al referirse a la conciencia de la pareja, var3n y mujer, señaala que las decisiones deben tomarlos juntos “no como quien rinde cuentas de algo, sino como un deliberar y decidir juntos”,⁶⁴ en este di3logo de intimidades relacionadas con los valores cristianos que protegen la vida, la Iglesia enseña que son necesarios porque generan confianza y transparencia en los c3nyuges, y que adem3s “la vida de los hombres y la misi3n de trasmitirla no se limita a este mundo, ni puede ser conmensurada y entendida a este solo nivel, sino que mira siempre el destino eterno de los hombres” (GS 51).

El Concilio Vaticano II, expresa que el matrimonio cat3lico es ordenado rectamente, entendido y vivido en el contexto del misterio de Cristo que ennoblece toda dignidad humana (GS 49), y que debe reflejarse siempre en el amor mutuo entre esposos, que creados en una sola carne a imagen del amor absoluto de Dios es indefectible (Gn 1,31; 2,24); la Iglesia fiel al proyecto de Dios, les recuerda constantemente a las parejas cat3licas que deben vivir siempre en fidelidad tanto en la prosperidad como en la adversidad, procrear honestamente, educar a su prole y obrar con sentido del bien com3n conforme sea su estado y forma de vida (LG 11), evitando como señaala el Papa Juan Pablo II “la discordia, el esp3ritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura”.⁶⁵

Otros males que atentan contra el bien de los esposos y la trasmisi3n de la vida (GS 50), seg3n la Enc3lica *Humanae Vitae*, son aquellos que est3n “excluidos de toda acci3n o en previsi3n del acto conyugal, o en su realizaci3n, o en el desarrollo de sus consecuencias

⁶³ Botero, S., (2005). *Magisterio Posconciliar y Matrimonio Cristiano*, (p. 31).

⁶⁴ Alois, S. y Haring, B., (1968). *La Ley de Cristo* (tomo II, pp. 57-58).

⁶⁵ (CIC 1606).

naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación”,⁶⁶ el Cardenal J. Ratzinger, también se pronuncia sobre la pérdida de valores y el incumplimiento de los principios del sacramento e indisolubilidad del matrimonio católico, nos dice que su ausencia pasa a formar parte de un amor personal egoísta, de carácter socio- jurídico, que lo aleja de la comunidad cristiana y siempre esta propensa al fracaso del divorcio.⁶⁷

Jesucristo al hablar de la indisolubilidad del matrimonio, no solo lo restablece al orden original querido por Dios (Mt 9,6), sino que le concede para toda la vida su amor esponsal como alianza de amor entre Cristo y su Iglesia, sobre este principio Edward Schillebeeckx, señala que la unión entre un hombre y una mujer por derecho divino es indisoluble y un proyecto de vida bueno y santo que le convierte a la mujer en un regalo divino para que el hombre la dignifique cuidándole amándole y protegiéndola porque al ser sacada de su propio corazón se convierte en su propia carne y en una columna insustituible de apoyo de vida,⁶⁸ en igual sentido, enseña en la Sagrada Escritura, cuando expresa que la mujer es “una ayuda semejante a él y columna de apoyo” (Si 36,24); la Iglesia advierte que la pérdida de los valores cristianos y el incumplimiento al principio de indisolubilidad, produce mucha angustia y dolor en las parejas católicas y en sus hijos y que la ruptura con Dios genera también muchos agravios entre esposos.⁶⁹

El Concilio Vaticano II, frecuentemente invita a todas las parejas católicas a vivir en dignidad y santidad y a evitar cualquier conducta que resquebraje el lecho nupcial por cuanto es un lugar sagrado y exclusivo para las relaciones sexuales entre esposos y que de común acuerdo se comprometen al cuidado y protección integral de sus hijos: “El genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y maternidad” (GS 48), de esta manera toda acción fuera del matrimonio es deshonesta y no favorece las relaciones entre esposos, apartándose de la gracia divina (GS 49); al respecto el apóstol Pablo en sus cartas a Timoteo señala que “el fin de este requerimiento es la caridad (proveniente) de un corazón puro, de una conciencia buena y de una fe sincera” (1Tm 1,5), invita además a

⁶⁶ (HV 14).

⁶⁷ Ratzinger, J., (1979). Revista selecciones de Teología, v. 9 (p. 245).

⁶⁸ Schillebeeckx, E., (1968). El Matrimonio, (pp. 37-44).

⁶⁹ (CIC 1607), (Gn 3,12).

reflexionar sobre los valores cristianos, principalmente la castidad en el matrimonio, y así evitar tantos sufrimientos provocados por los divorcios y las nuevas uniones (1Tm 1,9-10).

La Iglesia en el Catecismo Católico, manifiesta que el matrimonio entre varón y la mujer es un consorcio para toda la vida, que tiende a su propio bien, a la trasmisión de la vida y a la educación de la prole, y que es elevado a la dignidad de sacramento por la Alianza de Cristo con su Iglesia,⁷⁰ al ser el matrimonio un sacramento indisoluble, este se convierte en un lugar de encuentro único y especial en donde los esposos participan en unidad y amor fecundo, semejante al Amor fiel entre Cristo y su Iglesia “De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre” (Mt 19,6), en este lugar sagrado el divorcio no tiene cabida, es repudiado por la Palabra de Dios (Mt 2,16; Mc 10,5-9) y atenta la dignidad y fidelidad del amor conyugal único y exclusivo entre esposos.⁷¹

La Iglesia al respecto nos dice que en el matrimonio los propios padres se convierten en los primeros predicadores de la fe y con su ejemplo fomentan la vocación sagrada en cada uno de sus miembros (LG 11), lo ratifica el Catecismo de la Iglesia “es desde aquí en donde se privilegia el sacerdocio bautismal del padre de familia, de la madre, de los hijos y de todos los miembros de la familia”,⁷² el Concilio también advierte sobre las consecuencias de la ausencia de los padres al hogar y de la falta de una formación cristiana en los hijos, muchas veces los jóvenes por la presión familiar o ignorancia cristiana ven como una salida el casarse por la Iglesia, pero en corto tiempo, ya sea por la economía o inmadurez afectiva, con o sin hijos muchos matrimonios jóvenes terminan en divorcios y en nuevas uniones (GS 46), además señala que el matrimonio católico a más de ser un sacramento creado por Dios es una institución social, por lo tanto tiene que cumplir con las normas legales que rige la sociedad en la que viven, leyes que muchas veces perjudican el buen orden natural del matrimonio como la legalización de los divorcios (GS 47-49).

El Pontificio Consejo para la Familia, manifiesta que los divorcios notablemente van en aumento, especialmente por las influencias de ideologías provenientes de los años sesenta y setenta, en donde en muchos países se aprobaron muchas atrocidades como el aborto, la eutanasia, el alumbramiento artificial etc., que han cambiado las estructuras del matrimonio

⁷⁰ Papa Juan Pablo II, (1983). Código de Derecho Canónico, (CDC 1055 & 1).

⁷¹ Papa Juan Pablo II, (1992). Catecismo de la Iglesia Católica, (CIC 1645).

⁷² (CIC 1657).

y la familia y que suponen un nuevo y complejo desafío para la Iglesia en “la inculturación de la fe en el Tercer Milenio de la era cristiana”,⁷³ agrega también que los jóvenes que hoy prefieren vivir en uniones de hecho sin normas sociales, ni religiosas, manteniendo relaciones sexuales libremente sin distinción de sexo lo cual es un atentado al bien del matrimonio, de la vida y cuidado de hijos.⁷⁴

El Concilio Vaticano II, define el amor conyugal como un acto eminentemente humano, que abarca el bien de toda la persona, que va más allá del placer erótico porque es capaz de enriquecer con dignidad las relaciones sexuales entre esposo y esposa, de ennoblecerlas fraternalmente, hasta perfeccionarlos por medio de la gracia y amor de Cristo, se expresa y se perfecciona en el acto propio del matrimonio que ratificado por “la promesa mutua y sancionado sobre todo por el sacramento de Cristo, es indisolublemente fiel en cuerpo y espíritu, en la prosperidad y la adversidad, y, por lo tanto, permanece alejado de todo adulterio y divorcio” (GS 49), “Por tanto a todos resulta claro que todos los fieles de cualquier estado o régimen de vida son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad” (LG 40), quedando los cónyuges cristianos “como consagrados para las tareas y la dignidad peculiar de su estado por un sacramento” (GS 48), así el matrimonio en un clima de santidad, amor, responsabilidad y respeto se perfecciona en el amor (1Co 13,13), por lo tanto no cabe el divorcio que el Concilio lo llama plaga.

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre el matrimonio católico, indica que éste, en todos los tiempos ha tenido muchos gozos y alegrías, así como también muchas tristezas y angustias (GS 1), la Iglesia acomodándose a cada generación ha debido “escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio para responder a las interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas” (GS 4), en un mundo en donde muchos matrimonios han perdido el sentido de los valores cristianos, especialmente el de la fidelidad conyugal que les ha conducido a vivir en la obscuridad del engaño, del rencor y la venganza que derivan casi siempre en divorcios y limitan su salvación eterna (Ef 1-10).

La Iglesia continuamente, en todos los tiempos, ha advertido que la pérdida de los valores cristianos casi siempre conducen al divorcio, rompen el vínculo sagrado y dañan el bienestar

⁷³ Papa Juan Pablo II, (2000). Pontificio Consejo para la Familia, (PCF 6.42-45).

⁷⁴ (PCF 25.48).

de los esposos, de la prole y de la sociedad en general por lo tanto se deben evitar (GS 48); esta pérdida de valores cristianos también limita el desarrollo de los cónyuges y de los hijos, tal como lo señala el padre Silvio Botero (2002) acogiéndose a las enseñanzas de *Gaudium et Spes* (GS 51) “a la hora de optar o por el valor del hijo, o por el valor de la intimidad conyugal, y uno y otro difícilmente pueden realizarse simultáneamente”;⁷⁵ el remedio está como lo establece el Código de Derecho Canónico en el perdón, que les permitirá vivir en paz y armonía, a ayudarse mutuamente y a educar cristianamente a sus hijos (CDC 2201) conduciéndolos con sus propios ejemplos de vida hacia el Amor de Dios (Ef 4,15).

El Concilio exhorta a los jóvenes a confiar en el matrimonio creado por Dios como un lugar sagrado y exclusivo del amor conyugal entre un hombre y una mujer que unidos en una sola carne cumplen las promesas divinas de procreación y cuidado de la prole, ya que “la acción propia del matrimonio se expresa y se perfecciona en el propio amor conyugal” (GS 49), en esta misma perspectiva de la indisolubilidad del matrimonio católico en donde no hay cabida para el divorcio, Bernhard Haring, añade la significación de la castidad conyugal, manifestando que “La comunicación honesta y respetuosa entre el hombre y la mujer es factor positivo para lograr la integración, (...) una mayor armonía en la comunicación verdaderamente íntima de cada uno de los conyuges con el otro”.⁷⁶

Según Robert Kail R. y John Cavanaugh J., la mayoría de parejas hombre y mujer se unen en alianza matrimonial para permanecer unidos para toda la vida, al menos ese es el ideal cristiano con que inician sus matrimonios; en la actualidad a esta fórmula cristiana “para toda la vida”,⁷⁷ al parecer muchas parejas jóvenes fallan a este compromiso definitivo y en poco tiempo termina en divorcios y en nuevas uniones, una de las razones principales es la pérdida de los valores cristianos en la vida de los cónyuges, que según Silvio Botero, acontece porque “el frenesí hedonista por el placer fácil y a bajo costo contribuye a lo erótico y a lo pornográfico (...) que está favoreciendo a difusión del relativismo ético”.⁷⁸ De esta manera, los matrimonios actuales debido a la debilidad humana fracasan porque convierten los valores cristianos en valores relativistas y reemplazan su sentir por la norma (pp. 15-18), la fidelidad en infidelidad, la exclusividad sexual por la promiscuidad, la dignidad humana

⁷⁵ Botero S., (2002). *Divorciados Vuelos a casar. Un problema humano, una tradición eclesial, una perspectiva de futuro*, (p 177).

⁷⁶ Haring, B., (1982). *Libertad y fidelidad en Cristo*, (Vol. 2, p.519).

⁷⁷ Kail, R. y Cavanaugh J., (2011). *Desarrollo Humano*, (pp. 420-425).

⁷⁸ Botero, S., (2002). *Divorciados vueltos a casar*, (p. 16).

por la violencia, la honestidad por las corrupciones, la paz por asesinatos etc., estos antivalores que se ven muy a menudo en la realidad de la vida moderna, aumentan las angustias de las parejas divorciadas y todo su alrededor se complica, la Iglesia inmersa en el mundo de hoy les invita a la conversión, a regresar a los orígenes de la creación del matrimonio siguiendo la luz del Espíritu Santo (GS 46).

El Concilio Vaticano II manifiesta que las causas de los divorcios son múltiples e incontrolables por lo que urge formar a los matrimonios mediante la Palabra de Dios para que adquieran una conciencia recta, un corazón limpio y una fe sincera (1Tm 1,5), el Código Canónico de la Iglesia afirma la prohibición del divorcio porque “es una ofensa grave a la ley natural. Pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos, de vivir juntos hasta la muerte. El divorcio atenta contra la Alianza de salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo” (CDC 2384).

Según Marciano Vidal, la complejidad de la vida no permite definir una escala de valores morales por cuanto su contenido está influenciado por la idea del hombre de cada época y siendo una ética antropológica sus significados constituyen sus valores éticos, así el perfil estimativo, en cada individuo, en cada grupo y en cada momento histórico, es el mejor modo de conocerlos;⁷⁹ al respecto la Iglesia les recuerda a las parejas cristianas que toda causa social, económica, cultural o científica que conduzca al divorcio es contrario al mandato de Dios y a sus enseñanzas sobre el sacramento e indisolubilidad del matrimonio católico y por más compleja que sea su situación les exhorta a evitar el divorcio mediante el perdón y la reconciliación entre esposos (GS 4-10).

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, expresa que “El progreso del matrimonio y de la familia es obra de todos” (GS 52), señala además que la aplicación de los valores cristianos en sus vidas diarias (GS 46) son virtudes que promueven el progreso y el bienestar de las familias, que fundamentadas en la educación cristiana temprana de los hijos en el diálogo respetuoso y en la solidaridad comunal constituyen puentes de integración muy importantes para el fortalecimiento del matrimonio y para la defensa contra los graves problemas causados por los divorcios que obstaculizan su progreso integral (GS 52), que dañan las relaciones conyugales llenándoles de infidelidades, adulterios, vicios y otras corrupciones;

⁷⁹ Vidal, M., (2014). *La ética cristiana*, (pp. 53-55).

ante estas situaciones el Magisterio de la Iglesia Católica les exhorta a las parejas católicas a perseverar en la fe (Mt 24,13) para evitar el divorcio que oscurece el verdadero amor perpetuo, humano y divino entre esposos (GS 37).

La Congregación para la Doctrina de la Fe, al respecto también nos enseña que para salvar al hombre del pecado hay que mirarlo con compasión, anunciando el Evangelio e invitándole a creer por la fuerza del Espíritu, en la fe de Cristo, ya que toda la creación está ordenada a la salvación de los hombres y solo mediante la fe en Cristo será posible vivir plenamente el matrimonio cristiano y soportar los sufrimientos del divorcio y nuevas uniones, confiados en “la voluntad de Cristo que restableció y nos confió de nuevo la indisolubilidad del matrimonio como don del Creador”.⁸⁰

Las leyes actuales son muy permisivas con el divorcio, se ha legalizado cualquier cosa sin importar la afectación de la integralidad del ser humano, las influencias del mundo moderno han trastocado los principios y valores cristianos que eran comúnmente impartidos desde el núcleo de la familia y transmitidos de padres a hijos; al respecto la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, expresa que “todos los desequilibrios que sufre el mundo moderno están relacionados con aquel otro desequilibrio más fundamental que tiene sus raíces en el corazón del hombre” (GS 10), también en el Documento de Puebla se indica que los aspectos culturales que inciden en la pérdida de los valores cristianos, producen un “deterioro de la honradez pública y privada; las frustraciones, el hedonismo, que impulsa a los vicios como el juego, la droga, el alcoholismo, el desenfreno sexual”;⁸¹ por lo tanto para evitar todo fracaso matrimonial todas las actuaciones de las parejas católicas deben estar ordenadas hacia la indisolubilidad y hacia el sacramento del matrimonio creado por el amor de Dios, que tiende a la fidelidad entre esposos como signo de Alianza del amor de Cristo (1Jn 3,9), a la procreación, al bien común y a la educación de los hijos (GS 49) y no puede ser disuelto por arbitrio humano (Mt 9,6).

2.4 Los cambios sociales y el aumento de los divorcios

Ya en los tiempos del Papa Pio XI, existía mucha opulencia y riqueza en manos de unas pocas personas que ostentaban el poder económico y político de los pueblos, así como

⁸⁰ Papa Juan Pablo II, (1994). Congregación para la Doctrina de la Fe, (CDF 10).

⁸¹ Papa Juan Pablo II, (1979). Documento de Puebla, (DP 58).

también existía demasiada pobreza, todo cambio social casi siempre ha perjudicado a los más frágiles, lamentablemente en la actualidad estas situaciones aún persisten e inclusive se han incrementado, lo cual crea un ambiente desfavorable para la fe católica y se propicia muchas infidelidades, abandonos, vicios y toda clase de corrupciones que por lo general terminan en el divorcio; sobre este asunto el Papa Pablo VI en su Carta Encíclica *Populorum Progressio*, advierte que toda conciencia humana debe ser renovada y encaminada a entender los cambios de la historia de la humanidad para irlos corrigiendo mediante el mensaje del Evangelio, también hace un llamado a todos los países desarrollados a obrar con una conciencia de amor para superar el desequilibrio económico mundial que limita las posibilidades de crecimiento del pobre,⁸² y a permanecer firmes en la fe de Cristo porque como lo manifiesta el apóstol Pablo “Has de saber que en los últimos días sobrevendrán tiempos difíciles” (2Tm 3,1).

El surgimiento de las comunicaciones, el avance científico, la protección del medio ambiente, la participación de la mujer en la sociedad, la diversidad sexual, la globalización de la económica, etc., son otras de las causas que han provocado el aumento de los divorcios y de sus nuevas uniones, la Iglesia esta consiente de que estos cambios afectan gravemente a las parejas católicas y a su familias, fiel a la Palabra de Dios les invita a mantenerse firmes en la fe y en fidelidad mutua, soportándose uno al otro con absoluta misericordia tal como el apóstol Mateo expresa “Id y aprended que significa Misericordia quiero y no sacrificio. Por qué no he venido yo a llamar a los justos, sino a los pecadores” (Mt 9,13).

La Ley Canónica de la Iglesia Católica, manifiesta que “el divorcio como consecuencia principal del fracaso matrimonial atenta contra la Alianza de la salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo” (CDC 1141), por lo tanto el matrimonio creado por Dios es un sacramento indisoluble, sin embargo, frente a muchas situaciones muy complejas provocadas por muchas veces por los cambios sociales, el Magisterio invita a todos los pastores a discernir y escrudiñar la Palabra de Dios y la Tradición de la Iglesia para tratar de dar solución a los problemas y regular las divisiones que están presentes en casi todas las parejas católicas, que hacen a veces imposible la convivencia del matrimonio, y en estos casos de no existir el perdón por la gravedad del conflicto, “en tales casos, la Iglesia admite

⁸² Papa Pablo VI, (1967). Carta Encíclica *Populorum Progressio*, (pp. 1.8-9).

la separación física de los esposos y el fin de la cohabitación” (CDC 1649) pero no el divorcio.

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, señala además que la corrupción es un antivale cristiano porque daña el cuerpo con vicios y placeres, a las conciencias les llena de soberbia y de envidia y los corazones les contamina de rebeldías y blasfemias contra Dios; es un mal muy cruel que está presente en casi todas las actividades sociales y comerciales, que desde luego, fracturan enormemente a los matrimonios católicos, que son pilares fundamentales de la familia y origen de toda sociedad y comunidad cristiana (GS 13), diferente es la vida conyugal elitista, influenciada por una sociedad burocratizada y regulada por leyes injustas que termina casi siempre contradiciendo la justicia y la fraternidad divina, le vale mucho más sus progresos y riquezas que el equilibrio de la riqueza y la justicia social (GS 35).

El Concilio Vaticano II consciente del deterioro que sufre la humanidad a nivel mundial, precisamente fue convocado para corregir, renovar y convertir a la sociedad actual (GS 37), para lo cual ha dado apertura a la formación cristiana de los laicos para que con sus conocimientos de las realidades del mundo, procuren cooperar fraternalmente con la Iglesia en su discernimiento espiritual porque “cuánto hay de verdadero, de justo, de santo, de amable en el corazón de los hombres (Flp 4,8), se lo debe desvelar mediante un justo diálogo comunitario para entre todos con prudencia y respeto ir superando todo error humano, y orientarlo a la luz del Evangelio (GS 46).

2.5 La pastoral del acompañamiento por parte de la iglesia católica

La *Gaudium et Spes*, en relación a los problemas y cambios sociales, económicos, culturales, científicos, políticos, etc., que han transformado profundamente las nociones y condiciones de la vida social, recuerda que “la historia misma está sometida a un proceso de aceleración tan rápido que cada hombre apenas puede seguirla” (GS 5), y que también estos cambios le afectan a la Iglesia que “experimenta la misma suerte terrena del mundo” (GS 40), en su misión de orden religioso hace que “fluyan tareas, luz y fuerzas que pueden servir para constituir y fortalecer la comunidad de los hombres según la ley divina” (GS 42), inclusive puede suscitar obras que estén al servicio del bien común, sin que por esto quede implicada en alguna participación de la cultura humana o en algún sistema político, económico o

social,⁸³ la renovación al origen de la creación del matrimonio corresponde a Jesucristo que escrito por el apóstol Pablo, menciona que “no solo restablece el orden original del Matrimonio querido por Dios, sino que otorga la gracia para vivirlo en su nueva dignidad de sacramento, que es el signo del amor esponsal hacia la Iglesia” (Ef 5, 25-32).

La Iglesia conoce muy de cerca la manera de vivir de las parejas en el matrimonio católico actual, sus actuaciones humanas frecuentemente están al margen de la enseñanza de Jesucristo sobre el principio de la indisolubilidad, José Orlandis, dice que la pérdida de valores morales producen “las crisis de numerosos matrimonios y de la propia institución familiar, víctima de la plaga del divorcio”,⁸⁴ la infidelidad es la mayor causante de las fracturas en los matrimonios, crean un escepticismo y desconfianza en los jóvenes por la experiencia negativa de sus padres y muchos bautizados, prefieren convivir sin estar atados a ningún compromiso eclesial, la Iglesia invita a todas las parejas a ordenar sus actos de vida conforme a los fines, principios y normas morales para que no caigan en la “novedad del mundo”(GS 71), dando razón a quien la pidiere (1P 3,15) con el ejemplo de sus propias vidas (Mt 13,38).

La Iglesia frente a los acontecimientos del mundo moderno, sostiene en forma clara y firme que el matrimonio católico es entendido como una comunidad integral, corpóreo-espiritual, de vida y amor entre un hombre y una mujer, creada por el amor de Dios para el bien de los cónyuges, la transmisión de la vida y la educación cristiana de los hijos, y bajo ningún motivo puede disolverse, en este lugar sagrado no hay lugar al divorcio ni al adulterio,⁸⁵ Jesucristo mismo lo prohibió, así lo manifiesta el apóstol Mateo “Por eso dejará el hombre al padre y a la madre y serán los dos una sola carne. Por lo tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre” (Mt 19, 5-6).

La Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, señala que los sacerdotes, deben formar cristianamente a los padres de familia para que su hogar sea una Iglesia doméstica y sean los primeros predicadores de la fe de sus hijos, enseñándoles a la luz del Evangelio el camino de Jesucristo para que cada uno, con especial cuidado descubra su vocación sagrada (LG 11), esta formación guiada por la Iglesia requiere de una colaboración recíproca con los

⁸³ Papa Pablo VI, (1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, (GS 42).

⁸⁴ Orlandis, J., (2001). *Historia de la Iglesia*, (p.177).

⁸⁵ (GS 46. 49-50).

laicos comprometidos, para que a través de sus propias experiencias de vida sean fieles testigos de la fe cristiana “Dado que Cristo Jesús, supremo y eterno Sacerdote, quiere continuar su testimonio y su servicio por medio de los laicos, los vivifica con su Espíritu y los impulsa sin cesar a toda obra buena y perfecta” (LG 34), así, su estado de vida se convierte en “su propia vocación, el ser mutuamente y para sus hijos testigos de la fe y del amor de Cristo” (LG 35), logren por misericordia divina, dejar atrás toda tristeza motivada en muchos casos por el divorcio y el adulterio y sean renovados por el Espíritu Santo, como dice el apóstol Mateo para “ser una comunidad cristiana perfecta, prospera y fecunda” (Mt 5,48) y obtener por la fidelidad de los esposos una conversión por medio de la fe Cristo que es garantía “de lo que se espera, la prueba de las cosas que no se ven” (Hb 11,1).

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, indica que el mundo moderno de hoy es muy complejo, por lo tanto urge a la Iglesia a adquirir nuevos y vastos conocimientos sobre las ciencias de su competencia y en otros campos como la salud, economía globalizada, el comercio internacional, la comunicación de masas etc., solicitar ayuda a los laicos idóneos, para que colaboren con la Iglesia desde sus propias realidades culturales y pueda irlos discerniendo y ordenado éticamente y espiritualmente todas las actuaciones humanas a la luz del Evangelio, (GS 46), la interrelación entre ciencia y religión es muy importante en nuestros tiempos modernos.

También, expresa que el acompañamiento pastoral de la Iglesia tiene un fin salvífico, en tal virtud esta llamada a fortalecer a la familia en la fe en Cristo y a difundir su Evangelio (GS 40), denunciando esclavitud de pecado que atente contra la dignidad humana, la comunión fraterna y la libertad, que son valores cristianos orientados “al servicio de Dios y el bien de los hombres” (GS 41), que deben perdurar en las parejas católicas para que iluminadas con la sabiduría divina, sean ellas mismas las responsables de su destino, procurando cumplir los principios y valores cristianos a fin de evitar los divorcios y nuevas uniones que obscurecen la dignidad del matrimonio que surgen de la soberbia, el egoísmo, la envidia, etc., que pervierten sus corazones y dañan los matrimonios (GS 25).

El Documento Pontificio de la Familia y el Matrimonio, indica que el acompañamiento de la Iglesia antes del Concilio era dirigido a comunidades firmes, unitarias y compactas en el Evangelio lo cual facilitaba su labor pastoral y de esta manera se evitaban los divorcios que eran considerados como una plaga social (GS 47), mientras que hoy con comunidades

dispersas, la labor pastoral se hace muy compleja por la acentuada descomposición familiar como resultado de la pérdida de principios y valores cristianos por parte de las parejas católicas, originando no solo una reducción de los matrimonios eclesiales y un aumento en el número de divorcios⁸⁶, sino que además otros males, mencionados por la *Gaudium et Spes*, tales como la legalización del aborto, el uso indiscriminado de anticonceptivos, la liberación sexual, el excesivo consumo de drogas y otras corrupciones que contrarían la voluntad de Dios y que la Iglesia católica por obra y gracia del Espíritu Santo les exhorta a renovar sus estados de vida por medio del diálogo transparente y a arrepentirse de corazón para que puedan obtener la gracia de Dios y alcanzar la salvación eterna (GS 27. 39).

En la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, se advierte sobre los cambios profundos que han transformado todas las estructuras institucionales, así, el matrimonio y la familia como instituciones humanas también han sufrido múltiples transformaciones, especialmente aquellas que tienen que ver con el orden moral, al respecto la Iglesia en procura del bien común exhorta a las autoridades públicas a no excederse en sus competencias y a formar hombres cultos, pacíficos que estén al servicio de la comunidad, estimula además a aquellas personas que realizan buenas obras y denuncia con la verdad del Evangelio a aquellas que participan de corrupciones e injusticias y dañan la dignidad de los matrimonios y de las familias más pobres (GS 74-77).

⁸⁶ (DPF pp. 71-77).

CAPÍTULO III

3. MAGISTERIO PONTIFICO: ACOMPAÑAMIENTO DE LA IGLESIA CATÓLICA A LAS PAREJAS DIVORCIADAS VUELTAS A CASAR

Luego de recuperar la memoria acerca de la manera de vivir de los matrimonios y las familias en principios y valores cristianos en la primera mitad del siglo XX y haber analizado las causas de los fracasos matrimoniales y el aumento de los divorcios civiles con sus nuevas uniones a la luz del Concilio Vaticano II; en este tercer capítulo, fundamentados en las enseñanzas de la Sagrada Escritura y del Magisterio de la Iglesia, en especial en las Exhortaciones Apostólicas *Familiaris Consortio* del Papa Juan Pablo II; *Amoris Laetitia* del Papa Francisco; *Sacramentum Caritatis* y Carta Encíclica *Deus Caritas Est* del Papa Benedicto XVI, se ha reflexionado teológicamente entre otros asuntos sobre el Amor de Dios, el amor conyugal, la realidad actual de las parejas divorciadas vueltas a casar; y el acompañamiento pastoral de la Iglesia en referencia al divorcio, segundas nupcias, al adulterio y al acceso a los sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía.

3.1 Magisterio del Papa Juan Pablo II: Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*.

Fundamentados en esta Exhortación se ha creído importante hacer una reflexión acerca: de los principios de indisolubilidad y la sacramentalidad del matrimonio católico; del adulterio consecuencia de sus nuevas uniones; de las parejas injustamente abandonadas y del acceso a los sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía.

3.1.1 La indisolubilidad y la sacramentalidad del matrimonio católico

La Sagrada Escritura enseña que el matrimonio cristiano es indisoluble por creación divina “Y creo Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios los creo, y los creo macho y hembra” y “por eso dejará el hombre a su padre y a su madre; y se adherirá a su mujer; y vendrán a ser los dos una sola carne” (Gn 1,27; 2,24), también sobre la santidad del matrimonio nos enseña que su significación sacramental guarda relación entre la alianza de Dios con su Pueblo (Ex 20, 1-17) y el amor de Cristo con su Iglesia (Ef 5, 32); en este contexto el Magisterio de la Iglesia fiel a la Palabra de Dios, exhorta a todos los cónyuges a crecer y a superar por la gracia de Dios toda crisis matrimonial siendo fieles a sus promesas

en recíproca donación total conforme la luz del Evangelio, ya que como nos dice el Papa Juan Pablo II “la familia es objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla” (FC 3) y obstaculizan la santidad y la unidad entre Cristo y su Iglesia;⁸⁷ al respecto de la indisolubilidad, Jean Bernhard señala que “Todo matrimonio concluido entre cristianos es intrínsecamente indisoluble; no puede ser disuelto por la sola voluntad de los esposos”.⁸⁸

En las primeras comunidades cristianas la práctica de la indisolubilidad y la sacramentalidad matrimonial fueron pilares fundamentales en la vida conyugal, casi no era necesario un acompañamiento pastoral de la Iglesia por cuanto la fidelidad y los fines entre esposos eran preceptos muy respetados y los divorcios eran escasos, así, lo evidencian varios autores como Jacques Leclercq (1964), que señala que la indisolubilidad basada en la fidelidad absoluta entre esposos mantiene a la familia unida, ayudándose mutuamente, transmitiendo en forma natural la vida y educando cristianamente a los hijos y que en el caso de fallar a uno de estos principios y fines, los cónyuges tienen que estar dispuestos a cualquier sacrificio para recuperar la unidad familiar y la fidelidad del amor conyugal, que por tradición cristiana han sido transmitidos por los padres a los hijos (p. 89).⁸⁹

Interpretando la forma de vida actual de los matrimonios a la luz del Evangelio y de las enseñanzas del Magisterio se aprecia que el incumplimiento al principio de indisolubilidad y sacramentalidad se deben principalmente a las infidelidades entre cónyuges, la Iglesia fiel a la Palabra de Dios y conforme a los designios del Espíritu Santo en todo tiempo ha invitado a los esposos al perdón y a la reconciliación mutua a fin de evitarles mayores sufrimientos especialmente en sus hijos, a dejar el orgullo, el egoísmo, la soberbia y la venganza y a suplantarlos por la humildad, la verdad y la caridad que son actitudes cristianas que facilitan la comunión con Cristo,⁹⁰ y a promover la unidad dispuesta por Jesucristo y transmitida por el apóstol Juan “para que todos sean uno, como tú, Padre, estas en mí y yo en ti, para que también ellos sean en nosotros y el mundo crea que tú me has enviado” (Jn 17,21).

El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC 1056) nos explica que bajo la conciencia moral de la Ley Antigua, Dios a través de sus profetas fue educando progresivamente a su Pueblo,

⁸⁷ Papa Juan Pablo II, (1981). Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, (FC 9.19).

⁸⁸ Bernhard, J., (1974). Divorcio e indisolubilidad del matrimonio, (p. 25).

⁸⁹ Leclercq, J., (1964). La familia, (p. 89).

⁹⁰ (FC 21).

llevándolo hacia una comprensión más profunda de la unidad e indisolubilidad del matrimonio, como lo manifiesta el profeta Malaquías (Ml 2,13-17) y también el apóstol Juan que dice que su Encarnación dio lugar a su Nueva Alianza entre su Hijo Unigénito y la Iglesia para por obra del Espíritu Santo se prepare a la humanidad para “las bodas del Cordero” (Ap 19,7.9); en tal virtud, el matrimonio por creación divina siempre ha sido monógamo y la poligamia que aparece en los tiempos patriarcales fue permitida tan solo con fines procreativos (Gn 1,28), tal es así, que paralelamente estuvo regulada por la Ley de Moisés que permitió el libelo de repudio (Dt 24,1) “por la dureza del corazón de los hombres” para evitar la arbitrariedad del hombre y proteger a la mujer de la muerte por adulterio (Lv 20,10), pero que Jesucristo lo abolió y mantuvo su origen “al principio el Creador los hizo varón y hembra” “De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Por lo tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre”.⁹¹

La Exhortación Apostólica Familiaris Consortio señala que el sacramento del matrimonio es una vocación de amor y de fidelidad entre esposos cristianos que les ayuda a superar todas las dificultades y a mantener indisoluble sus matrimonios, los “vincula uno a otro de la manera más profundamente indisoluble”;⁹² al relacionar el amor y la fidelidad conyugal con la realidad actual se puede establecer los matrimonios católicos siguen siempre fieles e indisolubles, sacramentalmente semejantes al amor de Cristo con su Iglesia; ya que la infidelidad se da en los matrimonios no cristianos, en las parejas que viven en unión libre y en las parejas alejadas de Dios; sin embargo a pesar de sus fragilidades son prioridad de la Iglesia que les enseña que Jesucristo nunca les ha abandonado al contrario les promete permanecer junto a ellos acogiéndolos con misericordia hasta el final de los tiempos revelándose a sí mismo hasta que puedan alcanzar por la gracia de Dios la salvación eterna (Mt 28, 16-20).

El Magisterio en la Carta a las Familias (1995), nos dice que el amor familiar está constituido por valores y virtudes cristianas que ayudan a la comunidad de los peligros que la amenazan y protegen a los matrimonios de sus fracasos, cita al apóstol Mateo quien respecto a la oración familiar señala que es el camino cristiano de ayuda que les permite a los cónyuges por medio de la gracia de Dios a permanecer para siempre juntos “porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18,20), también el

⁹¹ (CEC 1609-1611), (Mt 19, 3.6).

⁹² (FC 3.12-13).

Magisterio define al matrimonio como una comunidad de amor entre un hombre y una mujer para toda la vida, que a pesar de sus frecuentes tentaciones la oración les evita infidelidades sufrimientos y angustias que hacen peligrar la estabilidad del amor conyugal perpetuo.⁹³

El Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio manifiesta que “las sugerencias de los padres sinodales nos pueden hacer comprender y vivir los aspectos elevados de la espiritualidad matrimonial y familiar, que se inspiran en el valor de la cruz y resurrección de Cristo, fuente de santificación y de profunda alegría en la vida diaria, en la perspectiva de las grandes realidades escatológicas de la vida eterna “ (FC 77), en tal virtud, nos invita a mantenernos firmes en la fe en Jesucristo y a comprender que la cruz de un divorcio y de una nueva unión aunque sean contrarias al principio de indisolubilidad, pueden ser restituidas por la gracia de Dios, por lo tanto invita a todas las parejas irregulares a mantenerse en oración, a participar de la misa, escuchar la Palabra de Dios, educar cristianamente a los hijos etc., ya que estas parejas bautizadas no están excomulgadas ni excluidas de la salvación eterna (FC 84).

La Sagrada Escritura nos enseña que el matrimonio católico es un signo sacramental de amor santo y perpetuo tal como se da en “la indisolubilidad irrevocable, que une a Cristo con la Iglesia su esposa, amada por Él hasta el fin” (Jn 13,1), el Magisterio fiel a la Palabra de Dios, enseña que el matrimonio es un don de Dios y un lugar santo, en donde los esposos se unen fielmente para expresar su amor conyugal para el bien propio y de los hijos, amor que les convierte en un símbolo real de la nueva alianza sellada con la sangre de Cristo que consolida el sacramento del matrimonio viviendo cotidianamente la santificación recibida que brota de la gracia y del compromiso moral que transforman toda su vida en un continuo sacrificio espiritual.⁹⁴

Michel Legrain (1987) al referirse a la indisolubilidad considera que la fidelidad entre esposos es incondicional y un signo de la “realidad humana de la pareja, vivida en constante atención a Dios y a los hombres, sirve de soporte simbólico y de revelación, a su nivel, de la mística de la Alianza” (p. 66), en tales circunstancias ambos cónyuges están llamados a superar juntos cualquier prueba, ya que por mucho que sean las tentaciones y las desesperanzas, “la fe eclesialmente compartida en este sacramento ayuda a confesar que el

⁹³ Papa Juan Pablo II, (1995). Resumen de la Carta a las Familias, (pp. 6.9.19).

⁹⁴ (FC 20.56).

poder de transformación de Cristo interviene en simbiosis con ese gran misterio que es el amor entre el hombre y la mujer” (p. 67), a fin de evitar el rompimiento al compromiso del amor conyugal que atenta a la indisolubilidad y a los fines y bienes del matrimonio cristiano propuesto por Dios “de ser los dos una sola carne” (Gn 2,24; Mt 19,6).

El Papa Juan Pablo II, dice que solamente por medio de la fe se pueden conocer los dogmas del sacramento e indisolubilidad, significados en el amor de la Alianza de Dios con su Pueblo y de Cristo con su Iglesia, al profundizar y reflexionar sobre estas verdades divinas y compararlos con la realidad de la vida del mundo actual, menciona que estos principios están gravemente afectados por la infidelidad que obscurece el amor de las parejas católica, por lo tanto, sin comprometer la dignidad humana ni la Palabra de Dios, les invita a dejarse guiar por la Iglesia en el “inagotable misterio del matrimonio y de la familia, incluso por las situaciones, interrogantes, ansias y esperanzas de los jóvenes, de los esposos y de los padres de Hoy” (FC 4) e invita también a los pastores de la Iglesia para que por medio del perdón y obediencia a Dios procuren la conversión y la salvación de todos los fieles (FC 68) “Porque si vosotros perdonáis a otros sus faltas, también os perdonará a vosotros vuestro Padre celestial. Pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras faltas” (Mt 6,14-15).

3.1.2 El adulterio consecuencia del divorcio y de nuevas uniones

En el Antiguo Testamento se enseña que Moisés permitió el divorcio “por la dureza del corazón de los hombres”, en el Nuevo Testamento, Jesucristo lo prohíbe, señalando que “al principio no fue así” (Mt 19,8), ante esta cuestión, los padres de la Iglesia se manifiestan a favor de la licitud del divorcio pero sin permitir las segundas nupcias que dan lugar al adulterio, el Pastor de Hermas afirma que el marido que vive con su esposa que ha cometido adulterio y no se arrepiente se hace responsable del pecado de ella y es cómplice de adulterio,⁹⁵ y San Agustín tiene una postura muy clara y radical sobre la indisolubilidad del matrimonio cuando explica que ni el divorcio puede quebrantar la alianza nupcial, ya que las parejas aún separadas siguen siendo conyugues y en caso de contraer nuevas nupcias cometen adulterio y aquellos que se casen con la persona repudiada también son adúlteros”,⁹⁶ en la actualidad estas tradiciones han sido acogidas y transmitidas por el Magisterio de la

⁹⁵ Pastor de Hermas, (siglo I). Padres Apostólicos y Apologistas, (p. 762).

⁹⁶ San Agustín, (siglo IV). La Bondad del Matrimonio. Revista Española Agustinos, (art. 7-8).

Iglesia Católica, atribuyendo al divorcio y al adulterio como una ofensa grave contra la dignidad del matrimonio, que rompe con el consentimiento de la promesa consentida libre y voluntariamente entre esposos de amarse hasta que la muerte los separe y además contradice la bendición de Dios al celebrar su Alianza en la celebración del matrimonio, en donde Dios dona gratuitamente su gracia y el ser humano la recibe por medio de la creencia de su acción divina y por su fe sacramental del matrimonio (FC 65-68).

En la Exhortación Familiaris Consortio (1981), se nos enseña que las nuevas uniones ocurren cuando una o las dos parejas casadas por el rito católico se divorcian civilmente y se vuelven a casar por esta misma vía civil, esta forma de proceder para Jesucristo es un pecado de adulterio porque objetiva y permanentemente atenta contra Él y su Iglesia y mientras persista esta situación irregular las parejas divorciadas vueltas a casar están impedidas de recibir los sacramentos de la penitencia y de la comunión (FC 84); al respecto Xavier León-Dufour, fundamentado en el Antiguo Testamento trata de explicarnos acerca del adulterio, menciona su prohibición (Ex 20,14) y la pena de muerte a quienes lo practican (Dt 20,10), además señala que la justicia consiste en no contaminar a la mujer de su prójimo (Ez 18,6) y que los sabios siempre han estado previniendo especialmente a los jóvenes de las seducciones de la mujer extraviada (Pr 5,1-6; 7,6-27), se puede interpretar que la intención de acudir a las normas del Señor tiene el fin de garantizar la santidad del matrimonio y orientar a los esposos a ser siempre fieles en su vida conyugal,⁹⁷ así lo confirma el Magisterio de la Iglesia Católica cuando exhorta a sus pastores a acompañar a estas parejas irregulares con absoluta misericordia pero sin disminuir en nada la verdad del Evangelio, a formarlos cristianamente manteniendo un criterio cristiano, uniforme y universal sobre el divorcio, nuevas uniones y el adulterio, a fin de no confundirlos ni dañar sus conciencias ni de otros fieles (FC 56.73).

El Papa Juan Pablo II, expresa que en la actualidad los grandes cambios sociales y culturales más que favorecer la vida de los matrimonios católicos los han afectado, tanto por la degradación de los valores cristianos como por la falta de oportunidades laborales, escasas económicas, injusticias sociales etc., frente a estas realidades muchas parejas se han visto obligadas a abandonar sus hogares para ir a buscar el sustento que les ayude a solventar las necesidades básicas de sus familias, las largas demoras que requiere el cumplimiento de sus ideales no pocas veces han complicado la estabilidad de sus matrimonios y muchas de ellas

⁹⁷ León-Dufour, X., (1967). Vocabulario de Teología Bíblica, (p.451).

han terminado divorciándose y casándose nuevamente, al respecto, la Iglesia iluminada por la fe y conocedora del contexto del matrimonio y de la familia actual, les da a conocer el Evangelio de Jesucristo para que inicien conjuntamente con Él una verdadera búsqueda sincera y profunda que dé respuesta a sus problemas cotidianos y a sus graves problemas conyugales, y brille en perpetuidad el Evangelio iluminando sus vidas diarias (FC 1-7).

Pau Fornells, atendiendo a la Doctrina Social de la Iglesia, indica que las personas que ejercen el poder público deben mantener una conciencia ética en el ejercicio de todas sus funciones y que sus tareas deben siempre estar encaminadas a favorecer a los más pobres, procurando además que la distribución equitativa de la riqueza y la justicia social sea para todos; a los empresarios privados les invita a dirigir sus inversiones con absoluta transparencia pensando siempre en los más necesitados. De esta manera Estado y empresa privada están obligados por voluntad de Dios a hacer prósperas a sus comunidades y sociedades “el Señor los llama a transformar su mundo desde las necesidades de su época, desde los hambrientos y sedientos”.⁹⁸

Al respecto, también el Papa Juan Pablo II en su Carta Encíclica Centésimos Annus, señala que el Estado como administrador de los bienes nacionales debe proceder con justicia distributiva sin deslegitimar a los trabajadores que son sus verdaderos beneficiarios y a proceder con justicia sancionando a todos los empleados públicos y privados corruptos que se enriquecen ilícitamente en detrimento de los más pobres⁹⁹, le exhorta al Estado a actuar éticamente en todas sus tareas y con un sentido de servicio especialmente en favor de los más necesitados, ya que es su obligación velar que tengan todos los servicios básicos para que no carezcan de trabajo, alimento, vestido, salud, educación y vivienda, de igual forma el Papa Juan Pablo II, denuncia cualquier abuso que atente la libertad, los valores y la dignidad de toda persona (FC 30.42.76).

López Illana, manifiesta que con la legalización del divorcio a nivel global, se ha provocado un doloroso derrumbe de los valores morales en el matrimonio católico “la introducción del divorcio en la sociedad cristiana y en casi todos los países del mundo, bajo el influjo de las consabidas influencias laicistas, ha destruido 20 siglos de trabajo paciente de la Iglesia para

⁹⁸ Fornells, P., (2006). Doctrina Social de la Iglesia, (pp. 119-126).

⁹⁹ Papa Juan Pablo II, (1991). Carta Encíclica Centésimos Annus, (CA 43).

llevar a la práctica a doctrina matrimonial promulgada por Cristo”;¹⁰⁰ al respecto, el Magisterio de la Iglesia Católica consciente del sufrimiento que atraviesan las parejas católicas a consecuencia del divorcio civil y de las nuevas uniones, les recuerda a todos los sacerdotes incluir en sus enseñanzas pastorales una evangelización sobre los principios y valores cristianos que rigen los matrimonios y las familias católicas (FC 41), pero sin dejar de lado la prudencia y la misericordia que son aspectos fundamentales para su discernimiento pastoral basado en la verdad divina que sustenta todo matrimonio y evita los divorcios, nuevas uniones y adulterios que frecuentemente ocurren cuando el hombre rechaza el amor de Dios (FC 3-5.7).

El Magisterio, acerca del adulterio nos enseña que los cónyuges que atraviesan estas situaciones irregulares, si bien no pueden acceder a los sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía puede alcanzar la salvación a través de otros medios que les permita encontrar la gracia de Dios y que han sido comentados por su importancia pastoral de manera insistente a lo largo de este estudio teológico, la oración, la educación cristiana a los hijos, el servicio al bien común, etc., son medios con los que se puede alcanzar la gracia de Dios, ya que el amor de Dios es gratuito para todo aquel que lo quiere recibir y tiene el don de reconstruir y perfeccionar la alianza conyugal que como “don de Jesucristo no se agota en la celebración del sacramento del matrimonio, sino que acompaña a los cónyuges a lo largo de toda su existencia” (FC 56-58), Julio Ramos acogiendo a estas enseñanzas nos dice que todos los fieles cristianos junto a la Iglesia están inmersos en este mundo e íntimamente relacionados con él, y que el matrimonio siendo un compromiso humano también es un signo sacramental de salvación por la fidelidad de Jesucristo con su Iglesia.¹⁰¹

Son muchos los fieles divorciados que acuden a nuevas uniones, que facilitados por las leyes civiles incurren en el pecado del adulterio, el apóstol Marco señala que “El que repudia a su mujer y se casa con otra adúltera contra aquella, y si la mujer repudia al marido y se casa con otro, comete adulterio” (Mc 10,11-12), en consecuencia a pesar de que el divorcio está prohibido por Jesucristo, en casos extremos es autorizado por la Iglesia con la condición de que las parejas que incurren en este acto contrario a las disposiciones de Cristo, vivan su vida cotidiana sin casarse, en castidad y al servicio del prójimo, la Iglesia es consiente que la situación de los divorciados vueltos a casar es un tema muy complejo, que requiere de un

¹⁰⁰ López, I., (1967). Secularización de la sociedad. Revista Española, (Vol. XXII, p. 116-117).

¹⁰¹ Ramos, J., (2011). Teología Pastoral, (pp. 70-71).

discernimiento particular a fin de reconocer como válido o no el primer matrimonio, por lo tanto si no existe nulidad eclesial del matrimonio precedente el vínculo sigue siendo ante Dios indisoluble, en tal virtud el divorcio y las nuevas uniones no existen para la Iglesia católica, sin embargo a pesar de que estas parejas irregulares infringen gravemente la ley natural y el signo de la alianza de Cristo con su Iglesia, Esta procura integrarlos con absoluta misericordia con la guía del Evangelio, a fin de encontrar otros caminos que les permitan estar en gracia de Dios y puedan obtener la salvación eterna (FC 83-84).

El Catecismo de la Iglesia Católica, menciona que la ley del divorcio es injusta, pues sin duda alguna es contraria a la ley natural y divina que permanece inscrita en el corazón del hombre y es un punto de referencia normativo para la misma ley civil;¹⁰² Santo Thomas enseña que “Cualquier ley hecha por los hombres tiene razón de ley en cuanto que deriva de la ley natural. En cambio, si en algo contradice la ley natural, entonces no será ley, sino más bien corrupción de la ley”;¹⁰³ al respecto la Congregación para la Doctrina de la fe también confirma que “en ningún ámbito de la vida, la ley civil puede sustituir a la conciencia, ni puede dictar normas sobre lo que excede a su competencia”, además manifiesta que “no tienen la fuerza para obligar en conciencia.”¹⁰⁴ Si bien es cierto la ley sobre el divorcio es injusta, los cónyuges están obligados por grave deber de conciencia a obedecer a Dios antes que a los hombres (Hch 5,29); en este mismo sentido la Encíclica Familiaris Consortio también prohíbe la celebración del matrimonio civil a no ser que la Autoridad Eclesiástica se lo haya autorizado de forma excepcional, de actuar por cuenta propia los sacerdotes se consideran pecadores públicos con todas las consecuencias que de ello se deriva, se les ha de tratar con gran caridad pero “desgraciadamente, los pastores de la Iglesia no podrán admitirlos a los sacramentos” (FC 82).

3.1.3 Las parejas injustamente abandonadas

En la Exhortación Familiaris Consortio en relación a las parejas divorciadas y vueltas a casar se hace una distinción entre el cónyuge culpable con el inocente, ante esta situación, el Papa Juan Pablo II invita a los sacerdotes de la Iglesia a conocer concretamente sus situaciones de vida, discerniéndolas con absoluta misericordia caso por caso por caso, aproximándose

¹⁰² (CIC 1650).

¹⁰³ Santo Tomas de Aquino, (1265). Suma Teológica, (STh. I-II, q. 93, a.3 ad 2um).

¹⁰⁴ Cardenal Ratzinger, J., (1987). Instrucción Donum vitae, (CDF 1632).

con prudencia y respeto a fin de allanarles el camino hacia la regularización de su situación (FC 81); en este allanamiento debe desglosarse los motivos del divorcio que por desgracia la mayoría de las parejas tienden a pasar a una nueva unión y que esta plaga por ser muy invasiva, la Iglesia tienen que afrontarlo de manera improrrogable, exhorta además a los pastores por amor a la verdad a discernir bien las situaciones de estas parejas irregulares, ya que hay muchas diferencias entre quienes han tratado de salvar sus matrimonios con los que los han destruido (FC 20), así, el cónyuge inocente puede conseguir la separación perpetua sin mutuo consentimiento, sin embargo, la Iglesia recomienda con insistencia que el cónyuge inocente por el amor de Dios y por el bien de la familia no rechace el perdón al cónyuge culpable y no rompa la vida conyugal (FC 83).

También esta Exhortación Apostólica nos dice que una vez que se ha introducido en una nación o Estado la institución del divorcio con el fin supuesto de remediar los casos que requieran un restablecimiento del orden de la dignidad y la piedad, en nuestro caso el del cónyuge no culpable, no ocurre así, más bien a veces el cumplimiento de la ley le produce daños inmensos porque a más de ser abandonado injustamente, la carga de la norma aumenta sus sufrimientos y le desconciertan en su futuro, ya sea por el cuidado de la prole o por el trauma que representa su separación o por la pobreza, estas limitaciones estructurales hacen aún más difícil el enfrentamiento de su nueva vida (FC 81), es por eso que la Iglesia tiene un especial cuidado en estas parejas injustamente abandonadas y les acompaña a encontrar en conciencia alguna nulidad en su anterior matrimonio para declararlo que nunca había sido válido y así pueda restablecer una vida conyugal eclesial por primera ocasión, o en cuanto a bautizados y casados nuevamente por el orden civil invitarles a participar de la Iglesia en oración, al cuidado de los hijos y al servicio al bien común (FC 84).

La soledad y otras dificultades del mundo de hoy traen consigo muchos cambios estructurales en la vida de las parejas cristianas que atentan contra la dignidad del sacramento del matrimonio provocadas por la plaga del divorcio como nos dice el Papa Juan Pablo II “Deseo llamar vuestra atención –decía– sobre la plaga del divorcio, desgraciadamente tan difundida. Dicha plaga, aunque legalizada en muchos casos, no deja por ello de representar una de las grandes derrotas de la civilización humana” (Ángelus, 10.VII.94) que por una equivocada libertad de la independencia de los cónyuges se experimentan cada vez mayor número de divorcios y que se ha dado apertura al amor libre y a otras deformaciones ajenas a los valores morales que abren el camino a nuevas uniones que conduce otros vicios y

corrupciones que se convierten en gérmenes de inestabilidad para la integración activa, responsable y fecunda del más amplio horizonte de la sociedad la familia (FC 37).

En el Concilio de Trento se afirma que “La Iglesia erra cuando enseña que el vínculo del matrimonio no puede ser disuelto por el adulterio de uno de los cónyuges, y que ninguno de los dos, ni siquiera el cónyuge inocente que no ha dado ningún motivo al adulterio, puede contraer un nuevo matrimonio mientras viva el cónyuge”,¹⁰⁵ lo ratifica la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, que siguiendo la Tradición plantea que ante el sufrimiento del cónyuge abandonado la comunidad cristiana debe procurar darle una ayuda concreta cuyos resultados estén de conformidad con el perdón y la fidelidad del vínculo conyugal, esta coherencia a los principios cristianos tiene un valor testimonial para el mundo de hoy y sirve de ejemplo para que otras parejas que estén atravesando similares situaciones, sientan que por medio de la gracia de Dios todo es posible, la reconciliación da paz interior y anima a reanudar la vida conyugal anterior y evitar nuevos matrimonios civiles que den lugar al adulterio y se aparten de la mesa del Señor (FC 83).

3.1.4 El acceso a los sacramentos de la penitencia y Eucaristía

El Papa Juan Pablo II claramente manifiesta que quien ha recurrido al divorcio normalmente tiene la intención de pasar a una nueva unión sin el rito religioso católico y en consecuencia inclinado al adulterio por su nueva relación sentimental se hallan impedidos de recibir los sacramentos de la penitencia y de la sagrada comunión, sin embargo de ninguna manera la Iglesia los discrimina ni los separa, al contrario comprende sus sufrimientos producto de su separación conyugal y todo lo que ello implica con sus nuevas uniones, sin escándalos les invita a seguir siendo parte activa de la Iglesia escuchando la Palabra de Dios, frecuentando el sacramento de la misa, perseverando en la oración, incrementando las obras de caridad, fomentando las iniciativas de la comunidad en favor de la justicia, educando a los hijos en la fe cristiana, cultivando el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día la gracia de Dios, la Iglesia reza cada día por ellos y los anima como madre misericordiosa a vivir en comunidad sostenidos en una sola fe (FC 84).

¹⁰⁵ Papa Pio IV, (1564). Concilio de Trento, (Denz 1807).

La Iglesia comprende las dificultades, las incomprensiones recíprocas entre los cónyuges, las incapacidades para abrirse a las relaciones interpersonales que pueden conducir al matrimonio válido en el dolor de una fractura con frecuencia irreparable, ante estos y otras situaciones sensibles y materiales y les exhorta a los divorciados a vivir cristianamente mientras perdure su situación irregular (CIC 1650), aclara que esta norma no tiene el carácter punitivo o discriminatorio, sino que expresa una situación objetiva que por sí misma hace imposible el acceso a la comunión eucarística y que si se admitiera a estas personas a la eucaristía, se induciría a error y confusión a los fieles acerca de la doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio (FC 84).

El Papa Juan Pablo II al referirse al sacramento del matrimonio se reafirma en la Palabra de Dios y en las enseñanzas del Magisterio sobre la no admisión del sacramento de la Eucarística a los divorciados que se casan otra vez porque se hallan en pecado objetivo permanente, situación que contradice la unión indisoluble entre el amor de Cristo y su Iglesia, cuyo significado es actualizado en la Eucaristía, sin embargo la Iglesia en cumplimiento a este precepto divino los acoge con caridad y les instruye para la salvación eterna, los invita además a integrarse a la Iglesia por medio de la gracia, escuchando la Palabra, asistiendo a misa, perseverando en la oración y haciendo obras de caridad (FC 84).

La Tradición de la Iglesia enseña que los divorciados vueltos a casar por su pecado objetivo contra Cristo y la Iglesia, son ellos mismos los que se impiden el acceso al sacramento de la comunión al alejarse de los mandatos del Señor (FC 84), la separación del matrimonio cristiano no es decisión de hombre alguno y no debería objetivarse por ningún motivo, es importante superar cualquier obstáculo para retomar nuevamente la convivencia conyugal por el bien de los esposos e hijos; la Iglesia comprende la fragilidad humana y conoce las causas de la desobediencia a las promesas conyugales; en tal virtud constantemente les invita a limar todas las asperezas que se presentan en los hogares y convertidos nuevamente en “iglesia doméstica” (LG 11) permanezcan en comunión con Cristo, porque la indisolubilidad del matrimonio católico ante los ojos de Dios es irrevocable por la unión de Cristo con su esposa, la Iglesia que es amada por Él hasta el fin de los tiempos y además porque el don del sacramento es al mismo tiempo vocación de fidelidad para los esposos que orientados en generosa obediencia a la santa voluntad de Dios, les hace permanecer siempre juntos por encima de toda prueba y dificultad “lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre” (FC 20).

La Iglesia fiel a la Palabra enseña que la Eucaristía es vida divina “El que come mi carne y bebe mi sangre, tienen vida eterna, y yo le resucitare en el último día” (Jn 6,54), es la gracia divina que renace con el bautizo y si se pierde la vida el alma muere (Jn 6,40), si bien los divorciados vueltos a casar no pueden recibir este sacramento mientras persista su situación irregular no quiere decir que estén separados de la Iglesia, al contrario les sale a su encuentro para integrarlos en la comunidad cristiana por medio de una gracia especial que Jesucristo especialmente les otorga para que encuentren por otros caminos la salvación eterna “si perseveran en la oración, en la penitencia y en la caridad” (FC 83).

Con el mismo criterio hace extensivo al fiel que convive habitualmente more uxorio con una persona que no es la legítima mujer o el legítimo marido, por lo tanto, no puede acercarse al sacramento de la eucaristía ya que por su juicio de conciencia estaría en abierta contradicción con la doctrina de la Iglesia (1Cr 11,27-29), y urge a los pastores y la comunidad eclesial a ocuparse no solo de conocer estas situaciones para sancionarlos sino para establecer acciones pastorales concretas, para que de manera individual puedan acercarse a ellos con discreción caridad y respeto, y en comunidad se procure por medio de la acción del Espíritu Santo corregir y transformar su actual estado de vida orientándolos con la luz del Evangelio a fin de que se les permita restablecer su situación actual, “haciéndoles comprender la rica realidad humana y sobrenatural del matrimonio-sacramento”.¹⁰⁶

Es importante destacar las reflexiones del teólogo Julio A. Ramos sobre la comunión de la Iglesia con el mundo, manifiesta que respeta la autonomía del mundo, los valora y los aprecia, pero que no es su misión marcar el rumbo ni definir sus caminos, el propio ser humano a de construir su propia historia, la Iglesia sabe que no pertenece a su cometido, sin embargo su accionar no supone lejanía ni división, es para el mundo una luz transformadora de la realidad que se da en comunión con el resto de los hombres atrayéndoles hacia la comunión con Dios.¹⁰⁷

3.2 Magisterio del Papa Benedicto XVI: Carta Encíclica Deus Caritas Est

Desde las enseñanzas del Magisterio del Papa Benedicto XVI se ha reflexionado sobre el Amor de Dios; el amor conyugal; la integración del amor del eros con el ágape y la recepción

¹⁰⁶ (FC 81).

¹⁰⁷ Ramos, J., (2011). Teología Pastoral, (pp. 70-71).

del sacramento de la Eucaristía. Estas enseñanzas son muy importantes porque nos permiten comprender como el Amor de Dios permanece siempre fiel y abierto a un retorno sin condiciones contrario al amor conyugal que alejado de Él compromete su amor filial y paternal.

3.2.1 El Amor de Dios

En la Encíclica *Deus Caritas Est*, el Papa Benedicto XVI define al Amor de Dios como una cuestión fundamental para la vida, el término amor a pesar de que reviste un problema de un lenguaje diverso para el cristiano, este amor hace referencia a la praxis en la Sagrada Escritura y en la Tradición de la Iglesia, en la que se destaca la excelencia del amor entre hombre y mujer que formados por Dios en un solo cuerpo y alma son inseparables eternamente;¹⁰⁸ y que no consiste en nuevas ideas sino en seguir fielmente el acontecimiento de Cristo, según lo afirma el apóstol Juan (1Jn 4,8) “Dios es Amor”, Dios nos amó primero y continúa amándonos con un amor infinito lleno de bondad y misericordia, este amor reflejo de todo amor por el prójimo, se relaciona con el amor conyugal indisoluble e incondicional que trasciende hacia el más necesitado, esta novedad de Jesucristo requiere un compromiso práctico de las parejas y de todos los seres humanos, practico aquí y ahora, el dejarlo todo para ir en ayuda del esposo, esposa, de los pobres, hambrientos, sedientos, forasteros, desnudos y encarcelados, este plan de Dios descrito por el apóstol Mateo (Mt 5,40-42), esta es la didáctica del Amor Espiritual de Dios que une por su Amor a dos en un solo cuerpo y alma permitiéndoles su redención.¹⁰⁹

Siguiendo con las enseñanzas del Papa Benedicto XVI, se menciona que el Amor de Dios es para toda la humanidad que se visibiliza en el amor a su Hijo Único para que vivamos por Él (1Jn 4,9), Dios en toda la historia de amor a la humanidad se nos ha hecho visible de muchas maneras, sale a nuestro encuentro, llega hasta la última cena, realiza grandes obras, por acción de los Apóstoles ha guiado el caminar de la Iglesia naciente, nunca ha estado ausente en la historia del hombre llamados por Él, conforma una comunidad viva y creyente que experimenta el Amor de Dios para mantener viva su presencia en su historia y cultura, promueve la justicia, el perdón y el Amor de Dios que solo se consigue dejándonos amar por

¹⁰⁸ Papa Benedicto XVI, (2005). Carta Encíclica *Deus Caritas Est*, (DCE 2).

¹⁰⁹ (DCE 12-15).

Él y amándole a nuestro prójimo como Él nos ama, ayudándoles en su diario vivir tal como Dios hace con nosotros (1Jn 4,10).¹¹⁰

El amor al prójimo reflejo del Amor incondicional de Dios, es ante todo una tarea cristiana que nace de cada fiel y de la comunidad eclesial, con la práctica de la caridad y del servicio comunitario se anuncia la Palabra de Dios, el apóstol Pablo nos recuerda la vida en caridad de las primeras comunidades cristianas “Los creyentes vivían todos unidos y lo tenían todo en común; vendían sus posesiones y bienes y lo repartían entre todos, según la necesidad de cada uno” (Hch 6, 5-6), en relación a este pasaje bíblico el Papa Benedicto XVI exhorta a todos los pastores de la Iglesia a anunciar la Palabra de Dios (kerygma-matyria), a celebrar los sacramentos (leiturgia) y a estar al servicio de la caridad (diakonia), para integrar con el Amor de Dios a todo amor humano, la Iglesia siendo la familia de Dios en el mundo, su tarea samaritana consiste en mostrar la universalidad de su amor dirigido hacia los más necesitados que los ha encontrado “causalmente”.¹¹¹

3.2.2 El amor conyugal

En la Encíclica Deus Caritas Est, se nos explica los términos de eros y ágape, los griegos dieron el nombre de eros a la relación de amor por placer entre hombre y mujer, el eros abusa de las personas humanas, lo utiliza en los templos por lo tanto no es elevado hacia lo divino, necesita disciplina y purificación para llegar de un modo diferente al amor que produce el ágape, que es el encuentro con el otro; al respecto en libro del Antiguo Testamento, en Tobías, se relata la bendición de su matrimonio con Sara, Tobías y Sara orando le pidieron a Dios les otorgue su gracia y protección porque no buscaba el amor del placer sino el amor de la bondad que nace de un corazón sincero “Señor, no llevado de la pasión sexual, sino del amor de tu ley, recibo a esta mi hermana por mujer. Ten misericordia de mí y de ella y concédenos a ambos larga vida” (Tb 8,7); este amor de bondad es la novedad del amor conyugal, integro, justo y conciliador muy diferente al eros, placentero, individualista y egoísta que constituye la degradación del hombre; el Papa Benedicto XVI sobre el ágape nos explica que es el amor novedoso que se refiere a la unión noble y recíproca entre un hombre y una mujer que fundidos en un solo cuerpo y alma se comprometen ante Dios y la humanidad a amarse para toda la vida y a superar todo obstáculo por amor al otro sin

¹¹⁰ (DCE 16-18).

¹¹¹ (DCE 20-25).

egoísmos porque el ágape es ansiar el bien eterno del amado desde el propio sacrificio personal.¹¹²

También al hablar de los medios de comunicación, nos dice que su gran avance tecnológico ha hecho que las distancias entre todos los seres humanos se acorten sustancialmente, acercándoles rápidamente al conocimiento global de otras culturas, de nuestras necesidades y actividades lo cual provoca un compromiso de soluciones inmediatas, vemos como cada día el mundo material sufre sus miserias a consecuencia de la opulencia del conocimiento del hombre, la evidencia está presente en el progreso de su ciencia y tecnología; al respecto el Concilio Vaticano II expresa que “ Al ser más rápidos los medios de comunicación, se ha acortado en cierto modo la distancia entre los hombres y todos los habitantes del mundo”,¹¹³ por lo tanto la acción caritativa debe abarcar a los pobres supliendo todas sus necesidades básicas, que son obligación de todo cristiano de buen corazón que vela por la felicidad del otro, necesidad que solo se desvanece de su conciencia cuando suple al otro sus necesidades humanas y espirituales mediante el amor ágape, como lo expresa el apóstol Pablo “No hagáis nada por espíritu de rivalidad, nada por vanagloria; antes, llevados de la humildad, teneos unos a otros por superiores, no atendiendo cada uno a su propio interés, sino al de los otros” (Flp 2,3-4).

El Papa Benedicto XVI al referirse al amor conyugal, hace mención a la parábola del Buen Samaritano, citada por el apóstol Mateo (Mt 5,3-12), en donde da a conocer que la caridad cristiana es la respuesta a las necesidades de una determinada situación, así los que padecen hambre han de ser saciados, los desnudos vestidos, los enfermos atendidos, los prisioneros visitados; acogiéndose a la Palabra de Dios el Papa Benedicto XVI se dirige a las personas que trabajan en instituciones caritativas de la Iglesia para exhortarles que no deben distinguirse por el nombre ni limitarse a realizar con destreza lo más conveniente en cada momento, sino por su dedicación al otro con una atención que sale del corazón, para que el otro experimente su riqueza de humanidad, porque un mundo mejor se consigue solamente haciendo el bien al otro; estas reflexiones nos enseñan que el amor es siempre algo más que una simple rutina “Podría repartir en limosnas todo lo que tengo y aun dejarme quemar vivo; si no tengo amor, de nada me sirve”.¹¹⁴

¹¹² (DCE 3-8).

¹¹³ (DCE 30).

¹¹⁴ (CDE 32-39).

3.2.3 Recepción de la Eucaristía

El Papa Benedicto XVI en su Exhortación *Sacramentum Caritatis* (2007), al hablar sobre la Eucaristía expresa una profunda preocupación por el amor esponsal de los jóvenes que como novios se han comprometido al matrimonio católico y mientras la ceremonia eclesial no ocurra deben evitar “los impulsos emotivos y razones superficiales que los perjudique” (SC 27), en la realidad del mundo actual se observa que el amor esponsal entre novios esta fuera de moda, la libertad sexual y el temor al compromiso para toda la vida los ahuyenta a más de que el reflejo de sus padres no es nada ejemplar, ni la economía favorece a la procreación de la prole, además las leyes civiles actuales favorecen los abortos y los anticonceptivos forman parte de educación sexual y de la planificación familiar, estos y otros aspectos contrarios a la Palabra de Dios han facilitado un aumento considerable de uniones libres y una disminución notable de matrimonios católicos.

Con estas rupturas provocadas por el hombre, encontrar la comunión con Dios es un camino muy difícil y un desafío para el Magisterio de la Iglesia Católica que ha conservado siempre intacta la confianza en el Amor de Dios; al respecto el Papa Benedicto XVI en su reflexión y discernimiento sobre la realidad de los tiempos propone a los pastores que su formación pastoral prematrimonial insistan en la enseñanza del amor esponsal, en su castidad y respeto, conforme a la verdad del Evangelio, con la finalidad de orientar a los novios hacia el matrimonio católico en santidad y de esta manera cristiana fortalecer la sacramentalidad e indisolubilidad de sus matrimonios para toda la vida “la Eucaristía corrobora de manera inagotable la unidad y el amor indisolubles de cada Matrimonio cristiano. En él, por medio del sacramento, el vínculo conyugal se encuentra intrínsecamente ligado a la unidad eucarística entre Cristo esposo y la Iglesia esposa” (SC 27).

El Papa Benedicto XVI, señala que la Eucaristía expresa el amor irreversible de Dios en Cristo por su Iglesia, el Catecismo de la Iglesia también confirma que la Eucaristía es un sacramento indisoluble a la que debe aspirar todo verdadero amor (CIC 1640), y sobre este fundamento en el Amor invita a los pastores a acompañar a las parejas divorciadas vueltas a casar, para asistirlos con misericordia ante sus problemas muy complejos que afectan de manera creciente incluso a los ámbitos católicos, les exhorta con el amor del Evangelio a “discernir bien las diversas situaciones para ayudar espiritualmente de modo adecuado a los fieles implicados” (SC 29), y a confirmar las enseñanzas de la Tradición de la Iglesia y de la

Sagrada Escritura de no admitir a los sacramentos de la penitencia y la Eucaristía a estas parejas irregulares por cuanto su condición de pecado de adulterio contradice objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia significada y actualizada en la Eucaristía tal como lo enseña el apóstol Marco “el que repudia a su mujer y se casa con otra adúltera contra aquella, y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio” (Mc 10, 12).

Sin embargo expresa que los divorciados vueltos a casar a pesar de su situación siguen perteneciendo a la Iglesia que los invita a vivir cristianamente sus nuevas vidas, asistiendo a misa pero sin comulgar, a la adoración Eucarística, la oración, al diálogo con un sacerdote, a las obras de caridad, a la penitencia y a la educación cristiana de los hijos y donde existan dudas legítimas sobre la validez del matrimonio sacramental contraído se debe hacer todo lo necesario para asegurar su fundamento, es preciso también asegurar con pleno respeto del derecho canónico que haya tribunales en el territorio, su carácter pastoral así como una pronta y correcta actuación.¹¹⁵

Al referirse a las instituciones del matrimonio y la familia señala que “deben promovidos y protegidos de cualquier equívoco posible sobre su auténtica verdad, porque el daño que se les hace provoca de hecho una herida a la convivencia humana como tal” (SC 29), y frente a la complejidad del contexto cultural actual, le recomienda a la Iglesia a tener prudencia en el trato pastoral de los novios, con las parejas casadas y divorcias vueltas a casar, tomando en consideración sus circunstancias, costumbres y convicciones para que su vida esponsal y conyugal no se vea afectada por los impulsos emotivos del noviazgo y de las infidelidades conyugales, que al contradecir los preceptos divinos en especial los principios y fines del matrimonio y de la familia producen muchos sufrimientos de difícil solución humana, que el apóstol Pablo advierte de sus consecuencias en la primera carta a los Corintios.¹¹⁶

3.3 Magisterio del Papa Francisco: Exhortación Apostólica Amoris Laetitia

Para comprender de mejor manera la situación de los divorciados vueltos a casar, se ha considerado dos aspectos principales de las enseñanzas del Magisterio del Papa Francisco la misericordia, acogida e integración a los divorciados vueltos a casar y el discernimiento particular caso por caso con la nulidad matrimonial, además, por la importancia del tema, se

¹¹⁵ Papa Benedicto XVI, (2007). Exhortación Apostólica Sacramentum Caritatis, (SC 29).

¹¹⁶ Nacar E. y Colunga A., (2013). Sagrada Biblia, (1Co 7,10-15).

han citado algunos argumentos de Obispos y sacerdotes sobre la situación de los divorciados vueltos a casar.

3.3.1 La misericordia, acogida e integración a los divorciados vueltos a casar

El Papa Francisco en la Encíclica *Amoris Laetitia* exhorta a los agentes pastorales y a todos los miembros del Pueblo de Dios a tratar con absoluta misericordia a los divorciados vueltos a casar y a encontrar soluciones en el perdón y en la reconciliación para restablecer su matrimonio que como “intima comunidad conyugal de vida y amor” (AL 80), ante Dios es indisoluble, al respecto José Orlandis al hablar de las crisis del matrimonio nos dice que son el resultado del afán a las cosas materiales en menosprecio de las divinas, lo cual fractura gravemente las relaciones conyugales y divide a las familias;¹¹⁷ en tal la virtud la Iglesia nos invita a tener misericordia en el momento de hacer correcciones a situaciones irregulares que atenten contra el matrimonio católico (AL 243), comprendiendo que toda situación humana es frágil y que para su sanación requiere sobre todo del amor de Dios “El mismo Evangelio nos reclama que no juzguemos ni condenemos” (Mt 7,1).

En todo el recorrido de la Encíclica se señala que los fracasos matrimoniales son realidades muy complejas de resolver, a pesar de los grandes esfuerzos cristianos desplegados por la Iglesia católica, los divorcios han aumentado considerablemente y sus nuevas uniones también, ante estas situaciones muy complejas el Papa Francisco les recuerda a los pastores de la Iglesia a tener absoluta misericordia y un trato prudente evitando siempre el rigor de la ley para que no se sientan juzgados ni abandonados y puedan integrarse nuevamente en la Iglesia (AL 49), que a pesar de no tener respuestas concretas “responde a las expectativas más profundas de la persona humana: a su dignidad y a la realización plena en reciprocidad, en la comunión y en la fecundidad” (AL 201) y les invita a vivir sus nuevas vidas en oración, sirviendo al prójimo y educando cristianamente a sus hijos para que sus ejemplos sean testimonios de la inmensa misericordia de Dios (AL 297).

La Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, manifiesta que “La ausencia de memoria histórica es un serio defecto de nuestra sociedad” (AL 196), muy pronto las personas olvidan que su existencia depende de la comunidad familiar y de su interacción con el mundo, por

¹¹⁷ Orlandis, J., (2010). *Historia de la Iglesia*, (p.177).

lo que tanto todo acontecimiento humano debe estar ceñido a su conciencia que le hace asumir una responsabilidad comunitaria para el bien universal que le garantiza una esperanza y una misericordia proveniente del perdón en virtud del cultivo de la gracia de Dios,¹¹⁸ y es su deber tratar a los divorciados vueltos a casar con la absoluta misericordia pero sin faltar a la verdad y justicia divina porque “toda Escritura es divinamente inspirada y útil para enseñar, para argüir, para corregir, para educar en justicia a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y consumado en toda obra buena” (2Tm 3,16-17).

La pérdida de valores cristianos y la influencia de nuevos modelos de vida han provocado en los matrimonios católicos y en sus familias muchos sufrimientos que lamentablemente han terminado en divorcios y en adulterios, la Iglesia frente a estas realidades muy complejas procura atender con infinita misericordia cada una de las situaciones vividas por cada pareja divorciada de conformidad con los signos de los tiempos (AL 50-57) y fundamentada en la Sagrada Escritura les hace un llamado a los matrimonios católicos a vivir en amor y respeto “este es mi precepto: que os améis unos a otros como yo os he amado” (Jn 15,12) y a obrar desde el mundo pero sin menoscabar en nada el valor del ideal evangélico (AL 307), ya que toda situación por más compleja que sea tiende a “la misericordia del Señor que nos estimula a hacer el bien posible”,¹¹⁹ de esta manera lo imposible para todo ser humano es posible por el Amor de Cristo (Mc 10,27), también sobre la misericordia, el autor X. León Dufour afirma que “La misericordia se impondrá todavía, por lo menos si el pecador no se endurece; porque conmovida por el castigo que acarrea el pecado, quiere salvar al pecador”.¹²⁰

El Papa Francisco expresa que “la Iglesia debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza” (AL 291), señala que de nada vale las ceremonias hermosas sino están en función a la educación cristiana;¹²¹ por lo tanto lo primero que debe hacer la Iglesia es acoger e integrar en su seno a todas las personas divorciadas y vueltas a casar enseñándoles el camino de Jesucristo para que luego sean aplicadas en sus vidas cotidianas (AL 37) en coherencia con la Palabra de Dios y así evitar muchos problemas y sufrimientos en sus hijos (AL 299).

¹¹⁸ (CIC 1781).

¹¹⁹ Papa Francisco, (2013). Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium, (EG 44).

¹²⁰ León-Dufour, X., (1967). Vocabulario de Teología Bíblica, (p.476).

¹²¹ Papa Pablo VI, (1965). Decreto Presbyterorum Ordinis, (PO 6).

El Magisterio de la Iglesia Católica reafirma que quien permanece en pecado objetivo de adulterio consecuencia de sus segundas nupcias, nunca ha sido rechazado por la Iglesia, sin embargo para evitar escándalos en la opinión pública, están impedidos de realizar algunas laborales eclesiales como por ejemplo dictar catequesis, leer las homilias etc.; pero pueden integrarse en la Iglesia haciendo múltiples ministerios como obras de caridad, escuchando el anuncio del Evangelio, orando con la comunidad, asistiendo a la misa dominical, promoviendo reuniones con otras parejas divorciados y vueltos a casar, etc., (AL 297-300).

En la Exhortación *Amoris Laetitia* el Papa Francisco afirma que el matrimonio es un sacramento indisoluble creado por Dios, por lo tanto el divorcio y las nuevas uniones no están permitidos en la Iglesia católica (AL 246), manifiesta que el adulterio es un mal de avanzada muy preocupante para toda la comunidad cristiana y que hay que enfrentarlo sin escándalos ni discriminación alguna con prudencia e inmensa misericordia para no causarles más sufrimientos a las parejas implicadas sin aplicar la rigurosidad de la Ley pero corrigiéndolos con la Verdad de las enseñanzas de Jesucristo (AL 123), Quien no vino a condenar a nadie sino a salvar a toda la humanidad, así lo afirma el apóstol Juan “Y si alguno escucha mis palabras y no las guarda, yo no le juzgo, porque no he venido a juzgar al mundo, sino a salvar al mundo” (Jn 12,47).

La Constitución *Lumen Gentium*, exhorta a todas las familias cristianas especialmente a los padres de familia a educar en valores cristianos a sus hijos (LG 11), como dice el Papa Francisco, para que cuando crezcan y conformen sus propias familias puedan compartir y convivir el Evangelio (AL 276), porque cuando se conforma con el Amor auténtico de Dios una familia, todos sus miembros están llenos de gozo y paz (AL 315), de tal manera que queda inexistente todo divorcio y nuevas uniones, lo que no sucede con aquellas parejas que alejadas del Amor de Dios tienden a vivir bajo sus propias convicciones como el caso de los divorciados vueltos a casar que frente a sus fracasos y complejas situaciones acuden a la Iglesia en busca de ayuda, la Iglesia convertida en el hospital más cercano a sus problemas humanos siempre los acoge con absoluta misericordia y conforme a Palabra de Dios procura encontrar nuevos caminos que les conduzca a la gracia de Dios y puedan vivir sus nuevas situaciones de vida en paz y alegría (AL 321).

El Papa Francisco, en la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, invita a los pastores de la Iglesia y a la comunidad cristiana a integrarles en las actividades de la Iglesia a las parejas

que sufren por el fracaso de sus matrimonios evitando cualquier ocasión de escándalo para que “se sientan objeto de una misericordia inmerecida, incondicional y gratuita” (AL 297), animándoles siempre a seguir el camino correcto del Evangelio (AL 299), que solo cabe cuando el corazón se abre al perdón y al amor, el Magisterio también exhorta a la Iglesia que en su tarea pastoral les integre, participando en la vida de la comunidad, en “tareas sociales, en reuniones de oración, o de manera que sugiera su propia iniciativa junto con el discernimiento del pastor” (AL 297), igualmente señala que “los presbíteros tienen la tarea de acompañar a las personas interesadas en el camino del discernimiento de acuerdo con la enseñanzas de la Iglesia y las orientaciones del Obispo” pero que jamás se podrá prescindir de la verdad y la caridad del Evangelio para dar una respuesta perfecta evitando mensajes erróneos que dañen la conciencia y escandalicen a la comunidad cristiana (AL 300).

Le exhorta a la Iglesia a tratar con misericordia la situación de las parejas divorciadas vueltas a casar pero en coherencia con los principios divinos de la sacramentalidad e indisolubilidad del matrimonio católico (AL 311), ya que no todas las parejas irregulares se encuentran en iguales condiciones, ni todas ellas viven en pecado mortal, ni privadas de la gracia de Dios (AL 79), como es el caso de las parejas jóvenes que muchas veces se apresuran en casarse sin conocerse lo suficiente, consecuentemente terminan prematuramente divorciándose y al no existir motivos de nulidad deben permanecer en castidad el resto de sus vidas mientras viva la otra pareja, al respecto es necesario que la Iglesia implemente una suficiente y adecuada formación esponsal y conyugal, específicamente sobre las enseñanzas de la castidad, fidelidad, el respeto y la dignidad durante el noviazgo y en el matrimonio consumado; ante estas situaciones la Iglesia siempre ha estado dispuesta a escucharlos con afecto y serenidad para como una buena Madre acogerlos, consolarlos y solucionar todos sus problemas con la lógica del Amor de Cristo que prevalece eternamente en su Iglesia.¹²²

También invita a todos los sacerdotes a comprender las realidades de estas parejas heridas, no solo aplicándoles la Ley y las normas morales en forma coercitiva, que no es digno de un buen pastor nos dice el Papa Francisco en esta Encíclica (AL 304), sino que deben salir de sus comodidades para ir al encuentro de estas parejas irregulares y transformar todos sus sufrimientos en alegrías, haciéndoles sentir que han sido acogidas nuevamente por la gracia del Señor, por lo tanto su salvación eterna solo le pertenece a Él y a su Iglesia; al respecto

¹²² Papa Francisco, (2016). Exhortación Apostólica Amoris Laetitia, (AL 247. 310-312).

el apóstol Lucas dice “¿Quién habrá entre vosotros que, teniendo cien ovejas y habiendo perdido una de ellas, no deje las noventa y nueve en el desierto y vaya en busca de la perdida hasta que la halle? y una vez hallada, la pone alegre sobre sus hombros, y vuelto a casa convoca a los amigos y vecinos, diciéndoles: Alegraos conmigo, porque he hallado mi oveja perdida”.¹²³

El apóstol Pablo, tomando las palabras de Jesucristo exhorta a los divorciados a no volverse a casar “en cuanto a los casados, les ordeno, no yo sino el Señor: que la mujer no se separe del marido, más en el caso de separarse, no vuelva a casarse, o que se reconcilie con su marido, y que el marido no despida a su mujer”;¹²⁴ con estas enseñanzas de Jesucristo sobre la indisolubilidad, el matrimonio recupera su génesis y por ende queda abolido el divorcio y el adulterio permitido por Moisés por la dureza de los corazones de los hombres, sin embargo, constantemente exhorta a la Iglesia a integrar, con benevolencia pero con la verdad de la Palabra y sin hacer distinción ninguna, a todas las parejas inocentes o culpables que sufren diversas plagas como las del divorcio y de las nuevas uniones que destruyen a la familia y a la sociedad en la cual se desarrollan (AL 12-13; 50-53).

En la Sagrada Escritura el apóstol Marcos acerca de la indisolubilidad del matrimonio indica “pero al principio de la creación los hizo Dios varón y hembra, por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y serán los dos una sola carne. De manera que son dos, sino una sola carne, lo que Dios junto, no lo separe el hombre” (Mc. 10,5-8), el Magisterio de la Iglesia Católica, custodia de la Palabra de Dios, siempre ha interpretado estas enseñanzas a la luz del Espíritu Santo, su fin es integrar en el camino de la salvación a todos los hombres por medio de la gracia de Jesucristo que elevo a sacramento el amor conyugal como signo de amor con su Iglesia (Ef. 5,21-33), por lo tanto, acoge e integra a todas las parejas que sufren la desintegración matrimonial, invitándoles al perdón mutuo para que puedan vivir nuevamente la fidelidad del amor del Señor hasta la muerte los separe, porque “nadie más puede pretender tomar posesión de la intimidad más personal y secreta del ser amado y solo Él puede ocupar el centro de su vida” (AL 320).

¹²³ Nácar, E. y Colunga, A., (2013). Sagrada Biblia, (Lc 15,4-6).

¹²⁴ (1Co 7,10-15).

3.3.2 El discernimiento particular caso por caso y nulidad matrimonial

La pérdida de valores cristianos en las familias y matrimonios ha provocado muchos divorcios y un aumento considerable de nuevas uniones, muchas son las causas que han incidido en los fracasos matrimoniales pero la principal es la infidelidad, que es la que más dolor produce en las parejas, hijos y familiares, allí la Iglesia es donde más ha trabajado de manera pastoral para fortalecer el amor de estas realidades complejas (AL 246), el Papa Francisco ante estos hechos exhorta a los pastores a no ser muy rígidos y a dejar un lugar para el “discernimiento personal y pastoral”, ya que siempre existe la posibilidad de rectificar las infidelidades y comenzar una nueva vida cristiana (AL 298), urge también a los presbíteros a acompañar a estas parejas cristianas discerniendo en forma personal y pastoral caso por caso sus situaciones concretas, enmarcándose siempre en las enseñanzas de la Iglesia y en las orientaciones del Obispo (AL 300).

Hay que evitar los mensajes equivocados que vayan en contra de las exigencias de la verdad y de caridad del Evangelio discerniendo sin equivocaciones sobre las situaciones concretas de las parejas irregulares (AL 301), considerando las enseñanzas del Catecismo de la Iglesia Católica acerca de la “imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados, factores psíquicos o sociales” (CIC 1753) y sobre la responsabilidad moral y social tales como “la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraído, el estado de angustia, la injusta distribución del ingreso, la falta de oportunidades laborales, la desigualdad social etc., que son de vital importancia para que el discernimiento pastoral sea concreto y personal caso por caso pero sin prescindir jamás de la verdad y la justicia divina (AL 302).

En la Exhortación *Amoris Laetitia*, el Papa Francisco señala muchas realidades y desafíos que debe afrontar el matrimonio y la familia, reconoce que existen incontables análisis sobre sus dificultades y desafíos actuales, en donde es fácil confundir la libertad con el relativismo, que suprime toda verdad y valores cristianos y hace que cada individuo lo interprete a su manera más conveniente, que se deriva en un “descalabro moral y humano”;¹²⁵ ante estas circunstancias hace un llamado a los pastores de la Iglesia “a ser humildes y para reconocer

¹²⁵ (AL 35).

que a veces nuestro modo de presentar las convicciones cristianas, y la forma de tratar a las personas, han ayudado a provocarlo que hoy lamentamos” (AL 36).

Les convoca a ser realistas frente a la complejidad que atraviesan las parejas casadas, ya que no muchas veces se hallan debilitadas en la fe y apartadas de los principios y valores cristianos, más bien por razones externas a su voluntad como la miseria, las injusticias, la falta de trabajo etc., se sienten obligados a alejarse de sus hogares para ir en búsqueda del sustento familiar, la explotación, el idioma, la lejanía y la soledad a veces trae consigo muchos sufrimientos que les hacen caer en los vicios del alcohol, las drogas e infidelidades que destruyen sus matrimonios, la Iglesia consciente de estos hechos les recuerda que el Amor de Jesucristo está por encima de todo problema humano, en tal virtud en el caso de no existir motivos de nulidad, les invita a la reconciliación mutua y a vivir conforme a los principios de la sacramentalidad e indisolubilidad del matrimonio católico.¹²⁶

El Papa Francisco, consciente que los problemas personales, sociales y económicos actuales afectan gravemente a los matrimonios católicos, exhorta a todas las parejas casadas a dialogar con el sacerdote de su parroquia sobre sus situaciones, a fin de que pueda discernir y dar una solución concreta a la luz del Evangelio (AL 201), pero en caso de que los cónyuges decidan no vivir juntos, la Iglesia atendiendo a la conciencia recta de uno de los afectados puede proceder a buscar elementos que den origen a la nulidad matrimonial, es decir evidenciar que el matrimonio en cuestión nunca existió ante los ojos de Dios (AL 186), en el caso de no existir nulidad matrimonial, la Iglesia puede aprobar la separación de los cónyuges, sujetos a vivir en castidad, oración y a la educación cristiana de sus hijos.¹²⁷

3.3.3 Argumentos de varios Obispos y Sacerdotes sobre los divorciados vueltos a casar

Algunos fieles de la Iglesia católica le han planteado varios argumentos al Papa Francisco para que les apruebe las segundas nupcias eclesiales a los divorciados vueltos a casar y les permita recibir los sacramentos de la penitencia y la comunión independiente de la nulidad matrimonial o muerte de uno de los cónyuges; muchos de estos argumentos han sido cuestionados por el Papa y por otros fieles de la Iglesia católica, sin embargo por ser públicos

¹²⁶ (AL 31-63).

¹²⁷ (AL 221. 298).

se ha considerado pertinente referirlos pero aclarando nuestra absoluta fidelidad a las enseñanzas de la Sagrada Escritura, la Tradición y del Magisterio de la Iglesia Católica.

Los Obispos del Rin Superior (Alemania), Oskar Sauer (Arzobispo de Freiburg), Karl Lhmann (Obispo de Rottenburg-Stuttgart), el 10 de Julio de 1993, en la carta “Principios para el acompañamiento pastoral de personas cuyo matrimonio ha fracasado o separadas vueltas a casar”, exhortan a los sacerdotes de sus comunidades a proceder con misericordia, discerniendo caso por caso la situación de las parejas divorciadas vueltas a casar, argumentando que Jesucristo nunca ha condenado a nadie para siempre (Rm 3,25), por lo tanto la Iglesia deberá por misericordia absolverlos del pecado de adulterio para que puedan proceder a casarse nuevamente por el orden católico sin esperar la muerte de uno de los cónyuges y puedan recibir el sacramento de la Eucaristía; ante tales argumentos el Papa Francisco en la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, les recuerda que los divorciados vueltos a casar nunca han estado excluidos del sacramento de la penitencia ni de la Eucaristía, ellos forman parte de la comunidad cristiana, sin embargo, la Iglesia no puede contradecir la Palabra de Dios ni puede aprobar las segundas nupcias eclesiales mientras subsista el pecado de adulterio ni dar la “idea de que algún sacerdote puede conceder rápidamente excepciones, o de que existen personas que pueden obtener privilegios sacramentales a cambio de favores” (AL 300).

También acogiendo las palabras del Papa Francisco que en casi todo el capítulo ocho de su Exhortación *Amoris Laetitia* habla de la misericordia, indican que los fracasos en los matrimonios se deben en gran parte a la falta de una adecuada formación cristiana y que si “la caridad verdadera siempre es inmerecida, incondicional y gratuita (AL 296), debe la Iglesia por misericordia a la afectación de los cónyuges y de sus hijos ser mucho más flexible respecto a la rigurosidad del principio de indisolubilidad, ya que muchas veces los cónyuges casados nuevamente no pueden vivir alejados entre sí, ni retornar a su primer matrimonio por que el amor ya no existe, ni pueden permanecer en castidad y esperar casarse nuevamente hasta que se produzca la muerte del otro cónyuge.

El Cardenal Walter Kasper, ante estos argumentos cita que el Magisterio de la Iglesia Católica debe aplicar la misericordia divina en todos los actos humanos, en el caso de los fracasos matrimoniales a flexibilizar el rigor de los principios de la indisolubilidad y de la sacramental del matrimonio católico, considerando el carácter jurídico y las dificultades

del mundo actual, para no rechazar a aquellas parejas irregulares que están en lo más hondo dispuestas a una conversión y reconciliación, ya que el matrimonio por creación divina está llamado a hacerse indisoluble pero no indestructible.¹²⁸

Jean Bernhard (1973), siguiendo con el lineamiento del Cardenal Kasper y los Obispos de Alemania y Malta, señala que la consumación del matrimonio puede acontecer por la desaparición del amor entre las parejas, en tal virtud urge a la Iglesia interpretar los signos de los tiempos para orientados en la Palabra de Dios pueda encontrar respuestas a la situación planteada, además le invita a la Iglesia a buscar otros elementos que propicien una nueva actitud cristiana centrada en el ser humano que le permita comprender que el amor conyugal puede consumirse en el tiempo y por varios motivos, ya sea por la brevedad del noviazgo, infidelidades, intolerancias en la vida común, dificultades económicas, ruptura en relaciones íntimas entre esposos, etc. (p. 53).

Frente a estos argumentos el Papa Francisco en su Exhortación *Amoris Laetitia* les responde que nunca ha sido la fe de la Iglesia separar la doctrina de la acción pastoral y que siempre ha actuado con absoluta misericordia en el acompañamiento a estas parejas irregulares y a sus familias, confirma que los cambios de la vida actual ha influenciado notablemente en la manera de vivir de los matrimonios católicos pero esto no quiere decir que la Iglesia por misericordia al sufrimiento humano se vaya acomodar a las culturas actuales y deje de lado las enseñanzas Evangelio (AL 308). Sostiene que el amor conyugal entre un hombre y una mujer es indisoluble por creación divina (Gn 2,24), por lo tanto ningún ser humano podrá disolverlo (Mt 9,6) ni por la terminación del amor ni por ninguna otras causas humanas a no ser por la muerte de uno de los cónyuges.

El apóstol Pablo también enseña que la disminución del amor conyugal no es un elemento cristiano de disolución del matrimonio peor aún un argumento que permita la aprobación de las segundas nupcias eclesiales, porque no solo es incoherente con los principios y fines del matrimonio católico sino que además contradice la Palabra de Dios y las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica que no permite la disolución del matrimonio bajo ningún motivo a no ser por la muerte de uno de los esposos;¹²⁹ de igual forma el Catecismo de la Iglesia manifiesta que la indisolubilidad “*bonum sacramenti*” del matrimonio cristiano rato

¹²⁸ Cardenal Kasper, W., (1980). Teología del matrimonio cristiano, (pp. 72. 88-90).

¹²⁹ (Rm 7,2-3).

y consumado “copula carnalis” representado por la unión de Cristo y la Iglesia, tiene un carácter sacramental por lo tanto, nunca podrá disolverse por ninguna potestad humana, ni por causa alguna a excepción de la muerte (CIC 1601-1603).

En respuesta a los argumentos de los Obispos citados, Jorge Humberto Peláez S.J., en su artículo “Divorciados vueltos a casar”, se acoge a lo expresado por el Papa Juan Pablo II, que en la Carta a las Familias del 2 de febrero de 1994, señala que existe en la actualidad un aumento discriminado de divorcios y nuevas uniones que están afectando a todas las familias en todo el mundo, llenándolos de dolor y sufrimiento de difícil solución humana, en tal virtud alienta a todos los pastores y a la comunidad cristiana a salir al encuentro de estas parejas irregulares acogidos con inmensa misericordia pero sin desvirtuar en nada la Palabra de Dios,¹³⁰ además, Jacques Jullien, afirma sobre la indisolubilidad y sacramentalidad del matrimonio “la Iglesia no puede aflojar su disciplina matrimonial, porque eso desconcertaría y desestabilizaría a muchas parejas cristianas que procuran vivir el ideal evangélico. Frente a una sociedad que no cree en la posibilidad del perdón, de la reconciliación y de la fidelidad, no se puede desdibujar el signo”.¹³¹

También al respecto la Congregación de la Doctrina de la Fe, hizo pública una carta el 14 de septiembre de 1994, en donde desautoriza todo argumento que contradiga la indisolubilidad del matrimonio, ratificando las enseñanzas del Papa Juan Pablo II que en su Exhortación Apostólica Familiaris Consortio en forma clara y explícita señala que “La reconciliación en el sacramento de la penitencia-que abriría el camino al sacramento eucarístico- puede darse únicamente a los que arrepentidos de haber violado el signo de la alianza y de la fidelidad de Cristo que están sinceramente dispuestos continuar sus formas de vida sin contradecir la indisolubilidad del matrimonio (FC 84).

Otros argumentos han sido recopilados por el padre Silvio Botero (2009) y nos hablan de una educación especial para las parejas de novios, ya que la formación prematrimonial propuesta por el Magisterio de la Iglesia es insuficiente por el corto tiempo empleado, que no garantiza una buena capacitación y da lugar en gran medida al aumento de los fracasos matrimoniales,¹³² cita a E. Bleske para señalar que “la clave teológica de la temática del

¹³⁰ Peláez, J., (1994). Artículo. Divorciados vueltos a casar, (pp. 317-350).

¹³¹ Jullien, J., (1983). Divorciados Vueltos a casar, (Revista Christus n. 20, p. 397).

¹³² Papa Juan Pablo II, (1981). Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, (FC 66).

fracaso en la fidelidad a un proyecto para toda la vida no puede estar en el problema de cómo hay que ayudar a los fracasados para superar su fracaso. El acento, en tal caso, seguiría estando en los fallos individuales y en cómo superarlos”.¹³³ Le proponen también a la Iglesia que elabore una pastoral especial para los divorciados vueltos a casar, poniendo por sobre todas las cosas el amor de Dios (1Jn. 4,16).

Mencionan también que en la larga historia de la Iglesia se repiten los mismos dramas de infidelidades, abandonos, maltratos, vicios y otras deformaciones que han oscurecido el matrimonio católico y que la Iglesia con fidelidad absoluta a la luz de la Palabra de Cristo y a las experiencias de los fracasos conyugales (GS 46) debe buscar soluciones misericordiosas que no le cuestionen de ser demasiado rigurosa, reafirman que siempre ha existido una pastoral flexible para casos complejos sin contradecir el principio de indisolubilidad del matrimonio, también se refieren a la conciencia y a la adopción del principio de economía practicado por la Iglesia de Oriente para que se les permita las segundas nupcias eclesiales y se eviten males peores.

También Botero en otros de sus escritos recopila varios criterios de algunos Obispos que le proponen al Papa Francisco les permita a los divorciados volverse a casar y recibir la comunión en razón de la convivencia estable con su nueva pareja, por el cumplimiento con la educación cristiana de los hijos y porque la disolución de su primer matrimonio es irreversible,¹³⁴ con las que están de acuerdo Metz R. y Schlick J., y le manifiestan a la autoridad del Magisterio de la Iglesia las considere y les dé una solución definitiva a la situación de los divorciados vueltos a casar por cuanto “no es falta de poder, de autoridad, sino falta de voluntad”.¹³⁵

Frente a estas posturas, el Papa Francisco, les indica que la crisis matrimonial puede ser superada por medio de la reconciliación y así podrían recibir la Eucaristía solamente si se han arrepentido sinceramente del incumplimiento al signo de la alianza y fidelidad entre Cristo y su Iglesia y a continuar una forma de vida que no contradiga la indisolubilidad del matrimonio (AL 242. 297), ya que desde la Tradición la Iglesia ha enseñado que mientras los divorciados vueltos a casar persistan en contradecir la indisolubilidad y sacramentalidad

¹³³ Botero, S., (2009). Teología del fracaso conyugal, (p. 195).

¹³⁴ Botero, S., (2010). Divorciados vueltos a casar (p. 116).

¹³⁵ Metz, R. y Schlick, J., (1974). Matrimonio y Divorcio, (p. 225).

del matrimonio católico no pueden recibir los sacramentos de la penitencia ni de la comunión ya que “solo la unión exclusiva e indisoluble entre un varón y una mujer cumple una función social plena, por ser un compromiso estable y por hacer posible la fecundidad” (AL 52) y además les recuerda que la Autoridad del Magisterio es fiel interprete y custodia de la Palabra, por lo tanto nadie puede cambiarla.

Sobre este particular la Doctrina de la Congregación de la Fe les recuerda a todos los fieles que la doctrina y la disciplina de la Iglesia está encaminada a la fidelidad de la Palabra de Jesucristo, por lo tanto no puede reconocer como válida una nueva unión, si aún subsiste el matrimonio precedente y si estas parejas divorciadas ya se han casado civilmente no pueden acercarse al sacramento de la comunión mientras su situación actual persista.¹³⁶

El Papa Francisco indica además que la Iglesia debe formar cristianamente a todas las parejas de novios comprendiendo sus realidades específicas de vida pero sin diluir la verdad del Evangelio, también como custodia e intérprete de la Palabra de Dios tiene la misión de planificar una pastoral familiar preventiva, concurrente y posterior al matrimonio a fin de evitar los divorcios y las nuevas uniones, y cuando estos fracasos ocurran sin contradecir el principio divino de indisolubilidad debe acogerlos con absoluta misericordia, invitándoles al perdón mutuo, a la oración, al servicio comunitario, a vivir en castidad, al cuidado y formación cristiana de los hijos etc., mientras dure su situación irregular (AL 296-300).

Es importante señalar que actualmente los Obispos de Alemania, en su discernimiento pastoral admiten en varios casos las segundas nupcias a los divorciados vueltos a casar basándose en la conciencia y en el arrepentimiento personal de cada pareja, apelan a la misericordia de la comunidad para que no sean demasiado exigentes con estas parejas porque “muchos arrastran todavía el dolor de la separación y luchan por obtener el sustento cotidiano”, exhortan a sus sacerdotes a analizar pastoralmente caso por caso y de manera global lo sucedido en el matrimonio y en la familia para llegar a establecer los motivos de los fracasos matrimoniales y poder tomar una decisión paciente y a largo plazo sobre la situación de los divorciados vueltos a casarse.

¹³⁶ Papa Juan Pablo II (1994), Congregación Para la Doctrina de la Fe. Recepción de la Eucarística. Divorciados vuelto a casar (CDF 6-9).

Con estas y otras reflexiones manifiestan que urge al Magisterio de la Iglesia a buscar en la Sagrada Escritura y en la Tradición de la Iglesia fundamentos que permitan transformar la dolorosa situación de las parejas divorciadas vueltas a casar, que sienten que el Magisterio no ha hecho más que aplicarles el rigor de la ley con mucha dureza e intransigencia sin considerar sus sufrimientos y los trágicos acontecimientos que padecen en sus vidas diarias, estos Obispos añaden además “Si la Iglesia es realmente un lugar de acogimiento y de reconciliación, la comunidad debe dedicar una atención esmerada hacia aquéllos que sufren por causa de la separación y del divorcio”.¹³⁷

Sobre estas propuestas el Papa Juan Pablo II, trae a la memoria que “El primer responsable de la pastoral familiar en la diócesis es el obispo” y que su responsabilidad no solo recae en los aspectos morales y litúrgicos sino también en lo de carácter personal y social, en tal virtud sus consejos deben estar relacionadas con las enseñanzas del Magisterio, ayudando al pueblo de Dios a vivir sus experiencias de vida con un recto sentido de la fe, a fin de mantener una perfecta unidad de criterios con el Magisterio y con sus sacerdotes evitando ansiedades en las conciencias de los fieles;¹³⁸ así como también les exhorta a todos los pastores a proceder con absoluta misericordia con las parejas divorciadas vueltas a casarse pero en coherencia con el Evangelio, ya que hay muchos fieles que cumplen los preceptos divinos y con “Su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume el valor de testimonio frente al mundo y a la Iglesia, haciendo aún más necesaria, por parte de ésta, una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista ningún obstáculo para su admisión a los sacramentos” (FC 83).

Los Obispos de Malta mencionan que “las parejas divorciadas vueltas a casar que se sientan en conciencia en paz con Dios pueden comulgar y que no es necesario abstenerse de las relaciones sexuales con la nueva pareja viviendo como hermano y hermana para poder recibir la Eucaristía”,¹³⁹ por lo tanto una persona divorciada que vive una nueva unión y tiene una conciencia bien formada e iluminada con tan solo reconocer y creer que está en paz con Dios puede participar de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía, así como también si su conciencia le indica que puede no vivir la convivencia fraternal porque le causa un daño mayor puede evitarlo.

¹³⁷ Sauer, O. y Lhmann K., (1993). Carta sobre los principios para el acompañamiento pastoral de personas cuyo matrimonio ha fracasado o separadas vueltas a casar.

¹³⁸ (FC 73).

¹³⁹ Scicluna Ch. y Grech M., Carta sobre los criterios para la aplicación del capítulo octavo de la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*.

El Cardenal Walter Kasper en apoyo a los argumentos de los Obispos de Malta sostiene que la Exhortación Amoris Laetitia deja abierta la posibilidad para que los divorciados vueltos a casar puedan beneficiarse del sacramento de la Eucaristía, porque "Mucho más importante es que la integración gradual (de la persona), que es el tema clave, tiene como propósito y fin su acceso a la Eucaristía en una participación plena en la vida de la Iglesia",¹⁴⁰ sobre la posibilidad de escándalo al permitir la comunión a los divorciados vueltos a casar dice que en algunas circunstancias negar los sacramentos sería igual de escandaloso que ofrecerlos y a la Iglesia no le queda otra opción que ser misericordiosa como el Padre,¹⁴¹ Rieg Pla también concuerda con estos criterios señalando que entre la Doctrina de la Iglesia y la práctica sobre el matrimonio y la familia existe una gran abismo, en donde la practica pastoral contradice la Doctrina, y "No se trata de cambiar la doctrina sobre la indisolubilidad del matrimonio sino de renovar o cambiar la práctica pastoral".¹⁴²

Frente a estos argumentos que generan muchas confusiones en los fieles católicos, el Catecismo de la Iglesia advierte que cuando en conciencia alguien se halla en pecado grave debe confesarse antes de acercarse al sacramento de la comunión (CIC 1385), caso contrario estaría cometiendo un sacrilegio "Quien coma el pan o beba el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Examínese, pues, cada cual, y coma entonces del pan y beba del cáliz. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo" (1Co 11,27-29), los preceptos de Dios en nada son punitivos más bien son persuasivos y misericordiosos, por tal motivo la Iglesia exhorta a los divorciados vueltos a casar a no recibir la Eucarística tan solo atribuyendo a su conciencia personal, ni basándose en su propia convicción sobre la existencia o no del matrimonio anterior, ni a valorar en conciencia las nuevas uniones, tal como lo sugieren los obispos de Malta, esta atribución es inadmisibles por cuanto el matrimonio creado a imagen de Dios y elevado a sacramento por el amor de Cristo a su Iglesia (Ef 5,32).

Refutando a los Obispos de Malta el Cardenal George Francis escribe que "no es misericordioso contar mentiras a la gente, como si la Iglesia tuviera autoridad para dar a alguien permiso de ignorar la ley de Dios, la verdad hay que recordarla con caridad y delicadez es una verdad revelada: la Eucaristía sin previa reconciliación y estado de gracia

¹⁴⁰ Supuesta nota al pie de página del numeral 351 del capítulo 8 de la Exhortación Amoris Laetitia.

¹⁴¹ Kasper, W., (2013). La Misericordia, (p. 57).

¹⁴² Pla, R., (2015). La Relación entre Doctrina Cristiana y Pastoral, (art. 2).

no aprovecha, sino que condena”;¹⁴³ el Papa Juan Pablo II (1963) en su Encíclica *Veritatis Splendor* también rechaza todas estas soluciones denominadas «pastorales» por cuanto contradicen las declaraciones del Magisterio y con estos planteamientos se pone en duda la identidad de la conciencia moral de todo hombre ante la ley de Dios y que tan solo sólo la clarificación “sobre la relación entre libertad y ley basada en la verdad hace posible el discernimiento sobre esta interpretación creativa de la conciencia”.¹⁴⁴

El Cardenal Muller, en su declaración de fe en Roma, refuta a los Obispos alemanes, diciéndoles entre otras cosas que “la ley moral no es una carga, sino parte de esa verdad liberadora por la que el cristiano recorre el camino de la salvación, que no debe ser relativizada”;¹⁴⁵ en tal virtud la doctrina en ningún momento está separada de la praxis pastoral y que solamente por la fe católica puede haber una relación personal con Cristo, ya que separar lo pastoral y lo doctrinal resulta una falsa dicotomía sobre la ley moral, tal como lo indica Marciano Vidal, al señalar que “la ética vivida y propuesta por Jesús no es una parte yuxtapuesta a su vida y a su mensaje religioso”;¹⁴⁶ al respecto el apóstol Marco enseña que la conciencia cristiana se obtiene con la caridad como una exigencia moral máxima (Mc 12, 28-31), estas afirmaciones también son transmitidas por el Catecismo de la Iglesia Católica “la conciencia buena y pura es iluminada por la fe verdadera. Porque la caridad procede al mismo tiempo de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera.”¹⁴⁷

El Cardenal Müller expresa que la posición de los Obispos de Alemania y Malta sobre la aprobación de la comunión a los divorciados vueltos a casar no es coherente con la voluntad de Dios, expresadas en las palabras de Jesús sobre la indisolubilidad del matrimonio (Mc. 10,8) y que al misterio de Dios pertenecen la misericordia, la santidad y la justicia. “Si se esconden estos atributos de Dios y no se toma en serio la realidad del pecado, tampoco se puede hacer plausible a los hombres su misericordia”;¹⁴⁸ tal como lo hacen las iglesias ortodoxas que acuden a la oikonomia, indulgencia pastoral, para justificar el divorcio y conceder un segundo o tercer matrimonio con carácter penitencial, esta práctica no es

¹⁴³ Cardenal Francis, G., (2014). No es misericordioso contar mentiras a la gente, (introducción América Magazine).

¹⁴⁴ Papa Juan Pablo II, (1963). Encíclica *Veritatis Splendor*, (VS 56).

¹⁴⁵ Muller, E., (2015). Recepción de la Eucaristía. *Revista Teológica*, (Tomo LII, n. 118).

¹⁴⁶ Vidal, M., (2014). *La Ética Cristiana*, (p. 11.14).

¹⁴⁷ (CIC 1794).

¹⁴⁸ *Ibíd.* 144

coherente con la voluntad de Dios, por lo que la Iglesia católica desde sus orígenes siempre se ha fundamentado en la indisolubilidad del matrimonio católico, y en cumplimiento no puede modificarlo ni dar paso a la conciencia como excusa para permitir la comunión.

El Cardenal Raymond Leo Burke, Exprefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, en una entrevista realizada por el periodista Ricardo Benjumea de la Revista española Alfa y Omega, al responder a los argumentos planteados por varios Obispos de la Iglesia católica sobre la recepción de la comunión por parte de los divorciados vueltos a casar apelando a sus conciencias, manifiesta que no se puede pretender que todo esté en orden a menos de que exista una declaración de nulidad, aclara que el matrimonio entre un hombre y una mujer es indisoluble, por lo tanto no puede haber cambios en la Iglesia que contraríen la Palabra de Dios al permitir el acceso a la Eucaristía a estas parejas que permanecen en un estado objetivo de pecado, añade además que “la cultura ha alcanzado un punto tan bajo que se ha vuelto muy materialista y relativista. Se ha perdido el sentido de la moral inscrita en el corazón humano y en la conciencia” por lo tanto les recomienda a los Obispos del alto Rin que corrijan sus actitudes, ya que pueden extenderse a otros lugares y dar la impresión de que la Iglesia estaría fallando en la defensa de la verdad para la fe.¹⁴⁹

Acerca de la autoridad de los Obispos locales para resolver pastoralmente los temas referentes a la aceptación de las segundas nupcias de los divorcios y las personas vueltas a casar y del acceso a los sacramentos de la penitencia y de la comunión les responde que no les corresponde hacerlo porque que crearían un cisma dentro de la Iglesia y les recuerda que el matrimonio es indisoluble por creación divina y ninguna autoridad humana ni eclesial puede disolverlo (Gn 2,24) y que cualquier acompañamiento en la misericordia debe estar orientada hacia la verdad y justicia divina añade, además el Cardenal Burke expresa su admiración respecto de las propuestas de los Obispos del alto Rin y Malta pero “No entiendo de donde viene esa idea. Tenemos una sola fe. Tenemos unos sacramentos. Tenemos un solo gobierno para toda la tierra. Esto es lo que significa ser católico”.¹⁵⁰

Continúa el Cardenal Burke refutando a los cardenales de Alemania y de Malta, indica que las falsas distinciones y los falsos contrastes deben aclararse por completo porque con estos argumentos contrarios a la Palabra de Dios, a la Tradición y a las enseñanzas del Magisterio

¹⁴⁹ Benjumea, R. (2013). La Iglesia no puede faltar a la verdad del matrimonio. Revista Alfa y Omega.

¹⁵⁰ *Ibíd.*

se está causando una inmensa confusión a los fieles, que les inducen a cometer errores graves que dañan su vida espiritual y su eterna salvación “en la Iglesia católica tenemos una autoridad que enseña, que es fiel custodio de la Palabra de Dios y se dirige a la comunidad cristiana sin falsas expectativas pero con absoluta caridad y misericordia, así, su enseñanza máxima es procurar la salvación de todos los seres humanos, para lo cual sencillamente necesitamos profundizar con mayor hondura las Palabras de Jesucristo adhiriéndonos a Él “con mayor ardor (entusiasmo) para no dejarnos extraviar por falsas enseñanzas, sea cual sea la fuente de la que brotan”;¹⁵¹ el Padre Eduardo Volpacchi, al referirse a la misericordia sostiene que “el error frecuente en el acompañamiento doctrinal y pastoral de algunos pastores, consiste en actuar con una justicia inmisericorde o con una misericordia injusta por cuanto las dos son inmorales y que hay que discernir caso por caso las situación de los divorciados con nuevas uniones para acercarlos a la Iglesia pero sin pretender alterar la indisolubilidad del matrimonio católico”.¹⁵²

3.4 Acompañamiento de la Iglesia católica a las parejas divorciadas vueltas a casar

El acompañamiento de la Iglesia a las parejas divorciadas vueltas a casar en la actualidad se ha convertido en un tema muy controversial y complejo, hay muchas causas y consecuencias que han incidido en el aumento de los divorcios y nuevas uniones, como por ejemplo: los cambios sociales, culturales y económicos, las infidelidades, el adulterio, la pérdida de valores cristianos, la influencia de los modelos de vida diferentes a las enseñanzas cristianas, la ausencia de una formación cristiana en la familia, las uniones libres, el alejamiento de la Iglesia, la indiferencia a la recepción de los sacramentos, las leyes permisivas sobre el aborto, las regalías de anticonceptivos, la falta de coherencia entre la vida conyugal y la fe católica etc., son algunos de otros argumentos que se han analizado y reflexionado teológicamente a la luz del Evangelio y de las enseñanzas del Magisterio.

3.4.1 Formación pastoral familiar y valores cristianos

La Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, señala que la Iglesia debe dedicar mucho más tiempo a la formación pastoral prematrimonial para evitar los divorcios y las nuevas uniones,

¹⁵¹ Cardenal Burke, (2016). Familia. Recuperado: <https://www.actuall.com/familia/el-cardenal-burke-sobre-el-sinodo-en-caso-de-duda-seguiremos-a-cristo/>

¹⁵² Volpacchi, E., (2014). Doctrina y Pastoral. Divorciados vueltos a casar, (p. 1-7).

aplicando una pastoral familiar que incluya varios testimonios de parejas que han sufrido la desgracia del divorcio para reforzar el conocimiento de las parejas en proyecto de casarse, enseñándoles que el compromiso a adquirir requiere de un largo proceso esponsal respetuoso y digno que les permita conocerse mutuamente, ya que hoy día la premura en el matrimonio es una de las causas principales de los divorcios y urge a la Iglesia regresar a la formación cristiana en la familia y así en lo posible evitar mediante un diálogo sincero y con la verdad del Evangelio los fracasos matrimoniales (AL 296. 299. 300. 311), Francisco Illana sobre el dialogo sincero entre novios señal que “la nueva cristiandad precisa de hombres de temple y al mismo tiempo de mirada limpia, el diálogo en efecto requiere de la fuerza suficiente para decir que no y la humildad indispensable para decir que sí”.¹⁵³

El Papa Francisco expresa que “la Iglesia tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, corazón palpitante del Evangelio, que por su medio debe alcanzar la mente y el corazón de toda persona. La Esposa de Cristo hace suyo el comportamiento del Hijo de Dios que sale a encontrar a todos, sin excluir a ninguno” (AL 309), salir al encuentro de los divorciados vueltos a casar acogiendo e integrando al servicio de la Iglesia sin pretender perder a ninguno (Mt 18,10-14), añade además, que es deber de la Iglesia actuar siempre con prudencia para que ninguno que esta fuera del redil carezca de misericordia (AL 310).

Exhorta también a los pastores de la Iglesia a actuar sin demasiada rigidez ni acomodados frente a cada situación irregular, a formar cristianamente a las parejas divorciadas vueltas a casar con absoluta misericordia pero “sin disminuir las exigencias del Evangelio” (AL 301), además deberán considerar las circunstancias particulares antes de discernir porque cada caso es diferente y la ley no es suficiente para evaluar los actos de una persona hace falta un discernimiento que ayude “a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites. Por creer que todo es blanco o negro a veces cerramos el camino de la gracia y del crecimiento, y desalentamos caminos de santificación que dan gloria a Dios” (AL 305), prosigue diciéndonos que cualquiera que no pueda vivir plenamente la ley divina debe ser acogido por la caridad fraterna que es la primera ley de los cristianos.¹⁵⁴

Explica que una formación pastoral tiene que ser simple, concreta y clara, en definitiva “toda acción pastoral deberá estar revestida por la ternura” (AL 310), para que todos los pastores

¹⁵³ López, I., (1967). Matrimonio, Separación, Divorcio y Conciencia, (p. 771-788).

¹⁵⁴ (Jn 15,12; Gal 5,14); (AL 306).

con un “discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso, que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar y sobre todo a integrar. Esa es la lógica que debe predominar en la Iglesia” (AL 312), puedan reflexionar sobre la situación de los divorciados vueltos a casar, buscando nuevos caminos de salvación por medio de la gracia divina, invita a estas parejas a ser pacientes y a esperar los cambios divinos, manteniéndose firmes al cumplimiento de la indisolubilidad del matrimonio que es irrefutable ante Dios, y que quien desee comulgar debe estar en gracia de Dios, caso contrario antes de recibir la Eucaristía debe primeramente acercarse al sacramento de la penitencia, en el caso de los divorciados vueltos a casar, al no existir la intención de contrición del pecado de adulterio (Mt 19,6) no pueden ser absueltos por la Iglesia ni pueden comulgar mientras la situación persista (AL 299), sin embargo, por la gracia del Espíritu Santo todos sus sufrimientos y dificultades son transformados en una ofrenda de amor (AL 317).

En referencia a la pastoral familiar también es digno de mencionar al Papa Juan Pablo II que en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, expresa la necesidad de educar cristianamente a las familias, en forma anticipada, concurrente y posterior al matrimonio, ya que “hoy más que nunca se debe preparar a los jóvenes al matrimonio y a la vida familiar mediante una progresiva educación o iniciación” (FC 66), en su reflexión menciona que toda formación pastoral debe ser gradual y continua, instruida desde la familia mediante una catequesis que enseñe a los hijos el significado de la vida sacramental, la indisolubilidad del matrimonio católico y la integralidad sexual de las pareja (FC 67), para que toda actitud humana sean un claro testimonio de coherencia entre las experiencias de sus vidas y su fe católica, de esta manera “los novios, por razón del bautizado, están ya realmente inseridos en la Alianza sponsal de Cristo con la Iglesia” (FC 68).

En atención las disposiciones espirituales y morales de los contrayentes, en concreto a su fe frente a todos sus problemas que trae la sociedad secularizada actual, el Papa Juan Pablo II, señala que hay que tener en cuenta en la pastoral familiar todos los posibles problemas que acontecen en el matrimonio, en la familia y en la sociedad, para orientarlos con la Palabra de Dios y así evitar tanta tragedia que traen los divorcios y sus nuevas uniones, recomienda que no hay solo limitarse a pastorear a las familias cercanas sino que hay que ir más allá hacia todas las familias porque “La acción pastoral de la Iglesia debe ser progresiva, incluso en el sentido de que debe seguir a la familia, acompañándola paso a paso en las diversas etapas de su formación y de su desarrollo” (FC 69), menciona además que los padres no solo

son los transmisores y educadores de la vida humana sino también cooperadores del amor de Dios por lo tanto su misión consiste en esforzarse por formarse un juicio recto con valores cristianos para su propio bien y el bien de los hijos nacidos o todavía por venir, discerniendo correctamente los signos de los tiempos para conjugar el estado de vida material con el estado de vida espiritual con miras al bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia (FC 71).

El Papa Juan Pablo II, al referirse a la situación de los divorciados vueltos a casar, manifiesta que cuando un matrimonio católico carece de valores cristianos, este sucumbe ante las influencias del mundo, por lo tanto la Iglesia y la familia con “su enseñanza y sus consejos deben estar siempre en plena consonancia con el Magisterio auténtico de la Iglesia de modo que ayude al pueblo de Dios a formarse un recto sentido de la fe” (FC 73), especialmente favoreciendo a aquellas que han sido abandonadas injustamente, que a pesar del dolor sufrido por el divorcio son fieles a las enseñanzas de la Iglesia y dan testimonio de fe viviendo en castidad, al cuidado de sus hijos, al servicio de la Iglesia y en comunión en plenitud con Cristo (FC 83).

En los tiempos difíciles como el de una enfermedad dirá el Papa Francisco es cuando “hace crecer la fuerza de los vínculos familiares” (AL 277), haciendo una analogía a la enfermedad actual que estamos atravesando producto de una pandemia cruel, podemos decir es en las adversidad en donde la mayoría de las personas cambian de actitudes y dejan de pensar en sí mismos y salen al encuentro del necesitado, es en estos acontecimientos adversos en donde la acción de la gracia del Espíritu Santo transforma todo mal en santidad, así también toda dificultad matrimonial por la gracia de Dios no es sino una oportunidad de una vida mejor. “Toda la vida de la familia es un pastoreo misericordioso” (AL 322).

3.4.2 El perdón conyugal y la recepción de la Eucaristía

Respecto a la recepción de la Eucaristía por parte de los divorciados vueltos a casar, el Papa Juan Pablo II en su Exhortación Familiaris Consortio señala que la Iglesia, fundándose en la Sagrada Escritura (Mt 19,6; Ef 5,32), se reafirma en no admitirlos al sacramento de la confesión ni de la comunión, pero insiste que estas parejas irregulares forman parte de la Iglesia y pueden obtener la gracia de la conversión y de la salvación si perseveran en la oración, en las obras de caridad y en las iniciativas de la comunidad en favor de la justicia,

y en la educación cristiana de sus hijos, sobre el sacramento de la penitencia manifiesta “que puede darse únicamente a los que, arrepentidos de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo, están sinceramente dispuestos a una forma de vida que no contradiga la indisolubilidad del matrimonio” (FC 84), lo ratifica el Papa Francisco en su Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, señalando que todo buen pastor debe tener absoluta misericordia con el pecador y “no puede sentirse satisfecho solo aplicando leyes morales a quienes viven en situaciones irregulares, como si fueran rocas que se lanzan sobre la vida de las personas” (AL 305), ya que Jesucristo no vino a condenar a nadie sino a salvar a todos los hombres del pecado y de la muerte eterna (Jn 8,7-11).

El Papa Benedicto XVI, al hablar de la reconciliación y penitencia afirma que este sacramento lo pueden recibir únicamente aquellos divorciados vueltos a casar que vivan en gracia de Dios, en castidad, haciendo obras de caridad y educando cristianamente a los hijos u otras formas de vida cristianas que no contradiga la indisolubilidad y sacramentalidad del matrimonio católico (SC 26-29), en igual sentido el Papa Juan Pablo II, expresa que cuando el matrimonio de un hombre y una mujer fracasa y tiene motivos serios como por ejemplo la educación de los hijos, no pueden cumplir la obligación de la separación “asumen el compromiso de vivir en plena continencia, o sea de abstenerse de los actos propios de los esposos”,¹⁵⁵ en esta misma línea del perdón y la reconciliación el Papa Pablo VI en su Encíclica *Humanae Vitae* advierte que si el pecado sorprendiese todavía, no se desanimen, sino que con humildad perseveren en la misericordia de Dios para que les conceda por medio del sacramento de la penitencia (HV 146), el perdón de todos sus pecados (Ef 4,24), ya que el Amor de Dios es más fuerte que todos los males, los reconstruye y perfecciona en la alianza conyugal y en la comunión familiar (FC 58).

El Papa Juan Pablo II, menciona que la Iglesia comprende lo difícil que le resulta al cónyuge inocente perdonar la infidelidad de su pareja pero a fin de evitarle mayores sufrimientos que pueden ser causados por el divorcio y el adulterio le anima a la reconciliación y al perdón que es propio del amor cristiano, y en el caso de sufrir un divorcio, les exhorta a conocer bien la significación de la indisolubilidad del matrimonio con el propósito de no dejarse implicar en una nueva unión y por ende al adulterio (Mt 19,9), así, poder cumplir con sus

¹⁵⁵ Papa Juan Pablo II, (1980). Homilía para clausura del VI Sínodo de los Obispos, (n. 7).

deberes familiares con coherencia a la vida cristiana y poder acceder a los sacramentos de la penitencia y de la comunión (FC 83).

La separación del vínculo conyugal conduce en la mayoría de las veces a nuevas uniones y con ello se comete el pecado objetivo del adulterio de uno o de ambos cónyuges, que al estar conviviendo en perpetuidad contagian al otro de adulterio que aunque sea inocente también está impedido de recibir los sacramentos de la penitencia y comunión si se casan nuevamente así lo confirma la Sagrada Escritura “cualquiera que repudiare a su mujer y se casare con otra comete adulterio contra ella, y si ella repudiare a su marido y se casare con otro, comete adulterio” (Mc 10,11-12), en igual sentido, la Comisión Teológica Internacional se ha pronunciado y apelando a la misericordia divina pero sin justificar los actos humanos contrarios a la Palabra de Dios, señala que la Iglesia a pesar de que no puede concederles el permiso para que puedan acceder a los sacramentos de la penitencia y de la comunión¹⁵⁶, puede tal como manifiesta el Papa Francisco reconocer algunos casos en donde la separación es inevitable y a veces es moralmente necesaria, pero que debe evitarse al extremo (AL 241).

3.4.3 Coherencia entre la vida conyugal y la fe católica

El apóstol Juan expresa que “los cónyuges cristianos están llamados a participar realmente en la indisolubilidad irrevocable, que une a Cristo con la Iglesia su esposa, amada por Él hasta el fin” (Jn 13,1), y que solo se lo logra viviendo en coherencia la praxis de la vida cotidiana con el Evangelio, así, el matrimonio se convierte en una vocación sagrada que por mandato de Dios obliga a los cónyuges por encima de toda dificultad social y humana a permanecer fieles en obediencia a la voluntad de Dios porque “lo que Dios a unido, no lo separe el hombre” (Mt. 19,6), el testimonio de la vida matrimonial es de inestimable valor cristiano y uno de los deberes más preciosos y urgentes a imitar en todas las parejas cristianas de nuestro tiempo, el Papa Juan Pablo II, toma como ejemplo de esperanza y "aliento a las numerosas parejas que, aun encontrando no leves dificultades, conservan y desarrollan el bien de la indisolubilidad” (FC 20).

La Iglesia nos enseña que el sacramento del matrimonio es el reflejo de la unión de Cristo con su Iglesia, es el lugar del amor exclusivo entre un hombre y una mujer que se

¹⁵⁶ Comisión Teológica Internacional, (1977). La doctrina católica sobre el sacramento del matrimonio, (CTI 3,1; 3,2).

comprometen a ser fieles toda la vida (AL 292), en el caso de un matrimonio civil o concubinato exhorta a un acompañamiento que les permita superar las pruebas para evolucionar hacia el sacramento del matrimonio (AL 293), por lo tanto toda ruptura contraria el principio de indisolubilidad del sacramento del matrimonio católico (Gn 2,24), significado entre la Alianza de Dios con su Pueblo (Ex 20,2-17) y de Cristo con su Iglesia (Ef 5,26-32), ratificado por el Catecismo de la Iglesia Católica, que expresa que “la alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados”.¹⁵⁷

La Iglesia reprueba y condena el divorcio porque atenta a los propios derechos y la libertad de conciencia y además causa incalculables daños para la moralidad pública y que “no se puede contraer matrimonio sino es simultáneamente sacramento, por lo tanto toda unión conyugal de católicos bautizados fuera del sacramento del matrimonio es intrínsecamente perversa y reprobable como un mero y simple concubinato” (CIC 2384), en el caso de los divorciados vueltos a casar, mientras el pecado del adulterio permanezca no pueden acceder a la comunión, al respecto varios autores señalan que en el caso de arrepentimiento, estas parejas irregulares deben procurar el perdón y volver al primer matrimonio o caso contrario de existir separación de cuerpos por motivos graves, deben vivir en total continencia, absteniéndose de mantener relaciones sexuales con su segunda unión, desde luego si es que se han casado nuevamente, la Iglesia con absoluta misericordia por medio de la gracia del Espíritu Santo les acompaña en la búsqueda de nuevos caminos de salvación que les lleve en libertad hacia el perdón y la reconciliación mutua, ya que “un matrimonio sacramental rato y consumado no puede ser disuelto, ni siquiera por el poder del romano pontífice”.¹⁵⁸

Igualmente en la Sagrada Escritura, el apóstol Marcos reafirma las enseñanzas de Jesucristo acerca de la coherencia que debe existir entre la vida conyugal y la fe cristiana, y expresa que desde el principio de la creación el matrimonio es indisoluble (Gn 2,18-24) y sacramental (Ef 5,32), por lo tanto no puede ser disuelto bajo ninguna circunstancia por autoridad humana alguna y en el caso del libelo de repudio establecido por Moisés por “la

¹⁵⁷ (CDC, 1055,1; CIC 1601).

¹⁵⁸ Corbeta, J., Hofer, A., Keller, P., Langevin, D., Legge, D., Marten, K., y Petri, T., (2015). Propuestas, recientes para la atención pastoral de las personas divorciadas vueltas a casar: un análisis teológico, (p. 20).

dureza del corazón del hombre” todo divorcio y segundas uniones quedan sin efecto por mandato de Jesucristo “Y les dijo: El que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera contra aquella, y si la mujer repudia al marido y se casa con otro, comete adulterio” (Mc 10,11-12); claramente se puede apreciar que el adulterio es el resultado de las segundas nupcias y como tal ofende a Dios si se persiste en Él, sobre este mandato del Señor, el apóstol Pablo exhorta las parejas cristianas casadas a no separarse y si lo hacen que no se vuelvan a casar “Cuanto a los casados, precepto es no mío, sino del Señor, que la mujer no se separe del marido, y de separarse, que no vuelva a casarse o se reconcilie con el marido y que el marido no repudie a su mujer” (1Cor 7, 10-11), así queda establecido la perpetuidad del matrimonio y el compromiso de fidelidad y reciprocidad del amor conyugal entre los esposos que juran frente a Dios amarse y respetarse hasta que la muerte los separe;¹⁵⁹ en tal virtud “la mujer está ligada por todo el tiempo de vida de su marido; mas una vez que se duerme el marido, ella queda libre para casarse con quien quiera, pero en el Señor” (1Cor 7,39).

¹⁵⁹ (CIC 1603-1605).

CONCLUSIÓN

En el capítulo primero, en la primera mitad del siglo XX (1933-1965), fundamentados en las historias de vida de clérigos, religiosos y laicos mayores de setenta años miembros de la Arquidiócesis de Quito, se aprecia que la vida matrimonial y familiar en gran medida eran reguladas por principios y valores cristianos, la obediencia a los padres por parte de los hijos y la formación cristiana a la familia ayudaron mucho en el crecimiento de la comunidad civil y eclesial, el estado y la Iglesia actuaban con un sentido del bien común en especial en favor de los más necesitados, en este contexto normativo las familias actuaban en comunidad, ayudándose los unos con los otros como lo hacían las primeras comunidades cristianas, descritas por el apóstol Lucas (Hch 2,42-47).

Según varios de los testimonios se señala que la mayoría de los problemas y necesidades familiares eran preocupación y responsabilidad de toda la comunidad cristiana, así los padres de familia con sus ejemplos de vida y fe enseñaban a sus hijos a ser honestos, transparentes, responsables, respetuosos, a rezar, a asistir a misa, a servir al prójimo etc.; el cumplimiento a las leyes civiles, a principios y valores cristianos del matrimonio y la familia, permitieron que tanto la unidad familiar como la fe católica se fortalezcan, en consecuencia los divorcios y nuevas uniones se redujeron notablemente en esta primera mitad del siglo XX.

Desde estas voces se aprecia que muchos de los fieles católicos eran muy obedientes a las normas del estado y a las enseñanzas de la Iglesia católica, los sacerdotes participaban con sus enseñanzas doctrinales de manera concurrente en la vida matrimonial y familiar y el estado actuaba normando las leyes en beneficio de las familias más pobres y necesitadas; esta coordinación entre Iglesia y Estado con sus propias autonomías, permitió una solución positiva en la mayoría de los problemas personales, sociales, económicos y culturales, en tal virtud se puede interpretar que el desarrollo de esta sociedad en gran parte se fundamentó en la fe católica.

Las historias de vida también nos recuerdan que el desarrollo social y la educación cristiana impartida a los hijos desde temprana edad fue muy beneficiosa para el crecimiento de la fe católica y el fortalecimiento de la unidad matrimonial y familiar, lo cual redujo en gran parte el acompañamiento pastoral de la Iglesia a las pocas parejas divorciadas y vueltas a casar, permitiéndole además racionalizar y utilizar sus recursos en la enseñanza de la fe católica en

escuelas, colegios, universidades etc., así como también el poder ampliar su campo de acción misionera en áreas marginales especialmente en la ayuda a los pobres; y paralelamente el estado con sus leyes facilitó mucho la educación católica, incluyó asignaturas católicas, morales y éticas en la malla curricular de la educación, lo cual refleja una preocupación por el bien común entre el estado, familia e Iglesia, muy diferente a la realidad actual.

Desde las memorias de vida se pudo interpretar que las familias católicas eran muy numerosas, estaban conformadas por seis u ocho miembros, tenían características muy similares como la adherencia a los valores cristianos, el respeto, la obediencia y solidaridad que les permitía resolver en comunidad la mayoría de los problemas conyugales y familiares; a la vez con estos comportamientos acordes a las enseñanzas de la Iglesia le facilitaban al Estado en sus tareas educativas que le permitió atender en mejor forma las necesidades de los más pobres, además se pudo establecer que la coordinación entre familia, estado e Iglesia se debió mucho al cumplimiento de las leyes civiles y eclesiales que facilitaron la unidad familiar y social en esta primera mitad del siglo XX, especialmente aquellas que se refieren a los principios, valores y fines que rigen a los matrimonios y a las familias católicas, es importante señalar que en la sociedad actual, centrada en el hombre, se han perdido estos valores cristianos y se hace urgente recuperar la memoria de estos tiempos para ponerlos en práctica en los nuestros, especialmente en lo referente a la formación cristiana de la familia.

En el segundo capítulo, desde una relectura del Concilio Vaticano II, fundamentados en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, se realizó un análisis sobre las causas del aumento de los divorcios y sus nuevas uniones, concluyendo que en la mayoría de los casos se deben al incumplimiento de los principios divinos, a la pérdida de valores cristianos, a influencias de modelos contrarios a la fe católica, a la inadecuada formación cristiana, a injusticias sociales, a la corrupción del gobierno, a infidelidades, a maltratos a la mujer, a leyes civiles permisivas etc., que han provocado graves sufrimientos en los matrimonios y en sus familias con estas novedades del mundo moderno de hoy muchos jóvenes casados se han alejado de las enseñanzas de la Iglesia y en consecuencia han oscurecido sus vidas matrimoniales con infidelidades que dan lugar a muchos divorcios, como dice el Papa Pablo VI “no en todas partes brilla con la misma claridad la dignidad de esta institución, pues queda oscurecida por la poligamia, la epidemia del divorcio” (GS 47).

Desde las experiencias de la vida humana se aprecia que a temprana edad los jóvenes mantienen indiscriminadamente relaciones sexuales prematrimoniales que les conduce hacia otros males como el alcohol, las drogas, el placer, el libertinaje, etc., y cuando deciden casarse civilmente recaen siempre en infidelidades, vicios, corrupciones y adulterios que tarde o temprano sus relaciones terminan en divorcios y nuevas uniones; a este círculo vicioso e interminable de la vida actual de los jóvenes, se suman los problemas económicos la falta de empleo, la disertación escolar, los abandonos de la familia, etc., que les conduce a cometer otros delitos más graves como el robo, la prostitución, el tráfico, abortos, suicidios etc., además la influencia de las nuevas culturas, costumbres y los avances tecnológicos les dejan muy atrás de la sociedad en la que viven, desestabilizándoles física y emocionalmente que los dejan indefensos y con graves sufrimientos personales y familiares; esta visión del mundo vivida por muchos de los laicos casados son muy útiles para la labor doctrinal y pastoral de la Iglesia católica nos dice la Constitución *Gaudium et Spse* (GS 44) y señala además de describir ampliamente las experiencias humanas la forma como debe vivir los fieles en el matrimonio y en la familia católica a la luz del Evangelio ya que conversión y salvación está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar (GS 46-52).

En este periodo conciliar, la vida cotidiana de los cónyuges difirió mucho de los principios de sacramentalidad e indisolubilidad del matrimonio católico, con frecuencia sus prácticas de vida contradicen las enseñanzas cristianas, así lo confirma el Concilio Vaticano II en la Constitución pastoral *Gaudium et Sapes* (GS 43), indica además que el incumplimiento de estos preceptos divinos han sido las causas principales de los fracasos y urge a las parejas católicas recuperar la memoria para restablecer el origen del sacramento del matrimonio creado por Dios (Gn 2,24) cuyo significado de amor de Cristo por su Iglesia (Ef 5,32), se ve reflejado en el matrimonio entre un hombre y una mujer que es indisoluble en unión de un solo cuerpo y un solo espíritu que se comprometen amarse para toda la vida en la prosperidad y en la diversidad, por lo tanto no hay lugar para el adulterio y el divorcio.¹⁶⁰

Ante estos hechos, el Magisterio de la Iglesia Católica fiel a la Palabra de Dios reitera que la transmisión natural de la vida, la ayuda mutua entre esposos y la protección de los hijos son bienes que deben permanecer en la vida práctica de los matrimonios católicos, que hoy

¹⁶⁰ Papa Pablo VI, (1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, (GS 49).

por su olvido muchos padecen de sufrimientos innecesarios y que es imprescindible una pronta recuperación de la memoria dando respuesta de fe con la esperanza divina para vencer todo mal (1P 3,15) y de esta manera restablecer el orden del matrimonio creado por Dios que en la actualidad ha sido muy vulnerado y avalada por leyes civiles injustas y contrarias a la fe católica.

El cambio del mundo actual con sus leyes injustas y permisivas han provocado un aumento desorbitante de infidelidades, divorcios, nuevas uniones y adulterios, que han complicado el acompañamiento de la Iglesia, en tales circunstancias el Concilio Vaticano II consiente del sufrimiento humano exhorta a todos sus fieles a multiplicar todo esfuerzo que conduzca a la predicación de la Buena Nueva a todos los pueblos para que según la obra del Espíritu Santo transforme la vida actual de los matrimonios y de las familias y vuelvan a vivir conforme a los mandatos de su Creador, urge a los pastores de la Iglesia a discernir los signos de los tiempos para por el Amor de Dios procurar una transformación de las realidades de las parejas divorciadas vueltas a casar acogiéndoles con absoluta misericordia pero actuando siempre con la verdad del Evangelio (GS 46).

Desde la aprobación del Concilio Vaticano II (1965) hasta nuestros días, el ambiente comunitario y cristiano del primer período ha cambiado drásticamente, la comunidad y el estado en pretexto de la libertad se convirtieron en entes individuales y laicistas, la pérdida de principios y valores cristianos vividos en el siglo XX por el matrimonio se han desvanecido notablemente afectando no solo a las estructuras familiares sino también al del Estado y a la Iglesia, los modelos hedonistas y consumistas que se rigen las sociedades posmodernas actuales, con sus ideales y actuaciones avaladas por las leyes permisivas por el Estado y contrarias a la fe católica han provocado una tensión entre la organización implementada por los gobiernos de turno con la forma de vivir cristianamente enseñada por la Iglesia conforme a la Palabra de Dios.

En el tercer y último capítulo, se reflexionó teológicamente sobre las situaciones actuales de la vida de las parejas divorciadas vueltas a casar relacionándolas con las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica.

Fundamentados en las enseñanzas del Papa Juan Pablo II, en su Exhortación Apostólica Familiaris Consortio se ha reflexionado acerca de la indisolubilidad y sacramentalidad del

matrimonio católico; el adulterio consecuencia del divorcio y de nuevas uniones; las parejas injustamente abandonadas y el acceso a los sacramentos de la penitencia y Eucaristía.

Respecto a los principios de indisolubilidad y sacramentalidad del matrimonio católico, el Papa Juan Pablo II deja muy claro de su estricto cumplimiento por cuanto es Palabra de Dios y nadie ni ningún ser humano bajo ningún pretexto o argumento puede cambiarlo o modificarlo, sin embargo exhorta a la Iglesia a comprender los problemas reales de estas parejas a fin de allanarles el camino que les permita estar en gracia de Dios, sin escandalizar con decisiones misericordiosas que falten a la verdad del Evangelio (FC 56.73).

Sobre las segundas nupcias a los divorciados les invita recibir los sacramentos de la penitencia y Eucaristía, permaneciendo célibes, en oración, al cuidado de los hijos y haciendo obras de caridad al prójimo, igual recomendación les dirige a las parejas abandonadas injustamente, añadiendo que su fidelidad a la Palabra de Dios es un ejemplo para los otros fieles y sirven de testimonio para continúen en estos caminos y puedan restablecer por la gracia de Dios nuevamente sus matrimonios sagrados perdonándose y reconciliándose el uno con el otro (FC 68), lo cual les permitirá recuperar la gracia de Dios y acceder a los sacramentos de la penitencia y comunión.¹⁶¹

Igualmente el Papa Juan Pablo II, exhorta a los pastores de la Iglesia católica a mantener un solo criterio doctrinal y pastoral para que “ayude al pueblo de Dios a formarse en un recto sentido de la fe, que ha de aplicarse en la vida concreta. Esta fidelidad al Magisterio permitirá también a los sacerdotes lograr una perfecta unidad de criterios con el fin de evitar ansiedades de conciencia en los fieles”.¹⁶²

En relación a las enseñanzas del Papa Benedicto XVI en la Carta Encíclica *Deus Caritas Est* se ha reflexionado sobre el Amor de Dios y el amor conyugal que son dones fundamentales en la vida de todo matrimonio católico y desde la Exhortación *Sacramentum Caritatis*, se ha tratado de recuperar la importancia del sacramento de la Eucaristía en la vida de los matrimonios y de las familias católicas.

¹⁶¹ Papa Juan Pablo II, (1981). Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, (FC 83-84).

¹⁶² (FC 73).

El Papa Benedicto XVI (2005), en su Encíclica *Deus Caritas Est*, enseña que el Amor misterioso y gratuito de Dios donado a todo hombre, es aquel que esta intrínsecamente relacionado con el amor al prójimo como nos dice el apóstol Marco “Amarás a Dios sobre todas las cosa y al prójimo como a ti mismo” (Mc 12, 29-31), es decir que quien ama a Dios, debe amar al otro como a sí mismo, y esto implica vivir preocupado por aquel que requiere de ayuda, así lo señala el apóstol Mateo “estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; preso y vinisteis a verme” (Mt 25, 36) “Y el Rey les dirá: En verdad os digo que cuantas veces hicisteis eso a uno de mis hermanos menores, a mí me lo hiciste” (Mt 25, 40); en el amor al prójimo se ve reflejado el Amor incondicional de Dios a toda la humanidad, amor que trasciende este mundo que nos atrae a permanecer con Él para siempre, tal como lo expresa el apóstol Juan “Dios es amor y quienes creen en el amor de Dios permanecen en Él y Dios en ellos (1Jn 4,16), también el Papa Benedicto XVI fiel a la Palabra de Dios nos exhorta a todos los cristianos a creer en Dios y a recibirlo en sus vidas cotidianas pero no por una decisión ética o por una gran idea, sino por el encuentro con Cristo, quien le da un nuevo horizonte a sus vidas y que es Dios mismo el que le orienta a su manera para atraerle hacia su Amor y conducirles por su Amor hacia el amor por los demás.¹⁶³

Al explicar sobre el amor conyugal hace referencia al amor eros y al amor ágape para interpretarlo como un solo amor que se da exclusivamente en el matrimonio católico entre un hombre y una mujer que ante Dios se comprometen fidelidad para toda la vida, en donde el placer del eros trasciende a la bondad del ágape “como denominación del amor fundado en la fe” (DCE 7), concluye su reflexión teológica fundándose en la Sagrada Escritura en donde nos enseña en otras palabras que el amor conyugal es una donación hacia el otro, es la preocupación que el uno siente por el otro, es la alegría sobrenatural de dar todo lo mejor de sí mismo al que nos necesita aun a costa de nuestros sacrificios e intereses personales con el único propósito de acercarnos al Amor de Dios mediante nuestro amor conyugal.¹⁶⁴

El Papa Benedicto XVI (2007), en su Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis*, nos enseña que la Eucaristía es un sacramento de salvación eterna y que está disponible a todo aquel que arrepentido de sus pecados y estando en gracia con Dios puede recibirlo, hace una reflexión sobre la Eucaristía esponsal y la Eucaristía en el matrimonio como fundamento espiritual en la vida de todos los fieles católicos, al hablar sobre el noviazgo manifiesta que

¹⁶³ Papa Benedicto XVI, 2005). Carta Encíclica *Deus Caritas Est* (DCE 3-11), (Dt 6,4-5; Lv 19,18).

¹⁶⁴ (DCE)

mientras dure el noviazgo, las parejas deben mantenerse en castidad,¹⁶⁵ acto divino que se complica si tomamos la realidad actual, en donde la mayoría de los jóvenes hombres y mujeres presionados muchas veces por la sociedad e incluso por la permisividad familiar sienten vergüenza de su virginidad y muy pronto alteran las enseñanzas de la Sagrada Escritura, en donde se establece que las relaciones sexuales solo se justifican en el matrimonio “Y se dijo Yahvé Dios: No es bueno que el hombre este solo, voy a hacerle una ayuda proporcionada a él” (Gn 2,18), en tal virtud creo a la mujer a su imagen para que los dos convertidos en una sola carne y espíritu se ayuden mutuamente, sean fecundos y cuiden a su prole; en conclusión por las experiencias de vida se podría afirmar que el cumplimiento de los jóvenes a este precepto divino de la castidad hoy en día es prácticamente nulo, por lo tanto es importante volver a la educación de los valores cristianos desde la niñez y desde las propias familias, a fin de evitar muchos divorcios y nuevas uniones que se suscitan por la falta de castidad esponsal, por infidelidades en el matrimonio y por la poligamia, resquebrajando la unidad, santidad e indisolubilidad del matrimonio católico.¹⁶⁶

En las enseñanzas del Papa Francisco (2016) transmitidas en su Exhortación *Amoris Laetitia* se ha reflexionado sobre: la misericordia, acogida e integración a los divorciados vueltos a casar; el discernimiento particular caso por caso y nulidad matrimonial y varios argumentos de obispos y sacerdotes en relación a la situación de los divorciados vueltos a casar.

El Magisterio del Papa Francisco exhorta a la Iglesia católica a acompañar a los divorciados vueltos a casar acogidos e integrados en sus actividades eclesiales pero sin escandalizar a los demás fieles, a actuar con absoluta misericordia buscando en las realidades de cada uno de los implicados los motivos y las circunstancias de sus pecados, para que según los designios del Espíritu Santo puedan discernir correctamente estas situaciones irregulares caso por caso y restablecer su estado irregular a la luz del Evangelio, sin crearles falsas misericordias que se apeguen a sus culturas o a sus modos de vida, porque la verdadera misericordia siempre está orientada al cumplimiento de la Palabra de Dios y a las enseñanzas de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia Católica; en tal virtud la Iglesia y todos sus fieles están por sobre todo obligados a cumplir los mandatos del Señor (Mt 6,14; Rm 12,1); señala que los divorciados vueltos a casar no están excomulgados y que pueden integrarse en la Iglesia católica, permaneciendo fieles al Evangelio y a la sana Doctrina para que de

¹⁶⁵ Papa Benedicto XVI, (2007). Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis*. (SC 27).

¹⁶⁶ (SC 28-29).

esta manera puedan sanar sus heridas producidas por los divorcios y las nuevas uniones y por medio del perdón mutuo puedan vivir sus nuevas vidas conforme al mandato divino.¹⁶⁷

Es importante señalar que el Papa Francisco es consciente de la complejidad de la situación de los divorciados vueltos a casar, indica que la Iglesia no tiene recetas fáciles y que no es tan simple su situación porque hay otros factores que atentan también contra el matrimonio católico y cita como ejemplo: la escasez de recursos financieros, la injusticia social, las leyes permisivas, la corrupción, los vicios, la inadecuada formación cristiana, etc., que han complicado el acompañamiento pastoral de la Iglesia, sin embargo, ante estos y otros graves limitantes nunca ha desfallecido en el cumplimiento de su principal misión que es el de salvar a todos los hombres y que cada matrimonio es una historia de salvación “cada matrimonio es una historia de salvación y esto supone que se parte de una fragilidad que, gracias al don de Dios y a una respuesta creativa y generosa, va dando paso a una realidad cada vez más sólida y preciosa”.¹⁶⁸

También se analizó varios de los planteamientos realizados por varios fieles de la Iglesia católica al Papa Francisco sobre la aprobación de las segundas nupcias y la recepción de los sacramentos a los parejas divorciadas vueltas a casar; al respecto el Papa Francisco ha sido muy concreto en sus respuestas, les ha manifestado que Él como autoridad del Magisterio está ligado por encima de todo argumento, de conciencia o de misericordia, a la fidelidad de la Palabra de Dios, a las enseñanzas de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia Católica; en consecuencia por su situación contraria a los preceptos divinos, los divorciados vueltos a casar no podrán casarse nuevamente ni recibir los sacramentos de la penitencia y la Eucaristía, mientras viva el otro cónyuge, o no exista una nulidad matrimonial autorizada por la Iglesia o si su situación de pecado objetivo de adulterio persiste.

Les recomienda a todos los fieles de la Iglesia católica a expresarse con absoluta libertad pero sin contradecir la Palabra de Dios, cumplir con los votos de castidad en especial el de obediencia a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica que tiene el poder divino de ser el custodio e intérprete de la Palabra de Dios más no tiene autoridad para modificarla ni cambiarla; en tal virtud las parejas que se hallen en estas situaciones irregulares no están excomulgadas al contrario la Iglesia les invita a integrarse a Ella, buscando la gracia de Dios

¹⁶⁷ Papa Francisco, (2016). Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, (AL 296-300).

¹⁶⁸ (AL 221).

en la oración, en el servicio al prójimo y en el cuidado y educación cristiana de los hijos, les indica además que ningún cardenal, obispo o sacerdote está facultado para aprobar segundas nupcias ni tampoco puede otorgar los sacramentos de la penitencia ni de la Eucaristía en forma particular bajo ningún argumento.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN H. (siglo IV). La Bondad del Matrimonio. Revista Española Agustinos. Madrid.
- AMATULLI, F. (2011). La respuesta está en la Biblia. México: Apóstoles de la Palabra.
- AQUINO TOMÁS (1265). Suma Teológica I-II. Madrid: BAC.
- BATISTA B. (1993). La Pareja Humana en Situación Irregular. Bolonia: EDB.
- BENJUMEA, R. (2013). La Iglesia no puede faltar a la verdad del matrimonio. Madrid: Alfa y Omega.
- BOSCO JUAN (2010). Autografía de San Juan Bosco. Bogotá: San Pablo.
- BERNHARD, J. (1974). Divorcio e indisolubilidad del matrimonio. Barcelona: Herder.
- BOTERO, S. (2002). Divorciados vueltos a casar. Bogotá: San Pablo.
- BOTERO, S. (2005). Magisterio Posconciliar y Matrimonio Cristiano. Bogotá: San Pablo.
- BOTERO, S. (2009). Teología del fracaso conyugal. Bogotá: San Pablo.
- BOTERO, S. (2010). La pareja humana un ideal una realidad. Bogotá: San Pablo.
- BURKE, L. (2106) Apoyo a dar la comunión a los divorciados. Recuperado de: <https://www.republica.com/2016/11/16/cuatro-cardenales-desafian-al-papa-publicamente-por-su-apoyo-a-dar-la-comunion-a-los-divorciados/>
- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL (1977). La doctrina católica sobre el sacramento del matrimonio Roma: Vaticana.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (1979). Roma: Vaticana.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (1994). Roma: Vaticana.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II (1965). Constitución Pastoral Gaudium et spes. Roma: Vaticana.
- CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA (1979). Documento de Puebla.
- CORBETA, J., HOFER, A., KELLER, P., LANGEVIN, D., LEGGE, D., MARTEN, K., PETRI, T. (2015). Propuestas, recientes para la atención pastoral de las personas divorciadas.
- ENNIO, A. (2019). Crisis del matrimonio y Eucaristía. Valencia: Ares.
- FRANCIS, G. (2014). No es misericordioso contar mentiras a la gente. América Magazine.
- FORNELLS P. (2006). Doctrina Social de la Iglesia. Loja: UTPL.
- HARING, B. (1982). Libertad y fidelidad en Cristo. Barcelona: Herder.
- JULLIEN, J. (1983), Divorciados Vueltos a casar. Revista Christus. Bilbao.
- KAIL, R., CAVANAUGH J. (2011). Desarrollo Humano. México: Cengage Learning.
- KASPER, W. (1980). Teología del matrimonio cristiano. Santander: Sal Terrae.
- KASPER, W. (2013). La Misericordia. Santander: Sal Terrae.

LECLERCQ, J. (1964). La Familia. Barcelona: Herder.

LEGRAIN, M. (1987). Divorciados vueltos a casar. Santander: Sal Terrae.

LEON-DUFOUR, X. (1967). Vocabulario de Teología Bíblica. Barcelona: Herder.

LÓPEZ I. (1967). Secularización de la sociedad. Revista Española. Salamanca: Sal Terrae.

METZ R. Y SCHLICK J. (1974). Matrimonio y Divorcio. Salamanca: Sígueme.

MULLER, E. (2015). Recepción de la Eucaristía. Revista Teológica. Navarra.

MULLER, G. (2016). No es posible la admisión a la Eucaristía a divorciados vueltos a casar. Recuperado de [https / www. card-muller-no-es-posible-la-admision-a-la-eucaristia-a-divorciados-vueltos-a-casarinforme](https://www.card-muller-no-es-posible-la-admision-a-la-eucaristia-a-divorciados-vueltos-a-casarinforme) sobre la esperanza 16/3/2016.

<https://www.actuall.com/familia/el-cardenal-burke-sobre-el-sinodo-en-caso-de-duda-seguiremos-a-cristo/vueltas> a casar: un análisis teológico. Inglaterra: Nova et Vetera.

NÁCAR E., COLUNGA A. (2013). Sagrada Biblia. Madrid: BAC.

ORLANDIS, J. (2001). Historia de la Iglesia. Madrid: Rialp.

PAPA BENEDICTO XVI (2005). Relación final (RF 85). Roma: Vaticana.

PAPA BENEDICTO XVI (2005). Carta Encíclica Deus Caritas Est. Roma: Vaticana

PAPA BENEDICTO XVI (2007). Exhortación Apostólica Postsinodal Sacramentum Caritatis. Roma: Vaticana.

PAPA FRANCISCO (2013). Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium. Roma: Vaticana.

PAPA FRANCISCO (2016). Exhortación Apostólica Amoris laetitia. Lima: Paulinas.

PAPA JUAN PABLO II (1980). Homilía para clausura del VI Sínodo de los Obispos. Roma: Vaticana.

PAPA JUAN PABLO II (1981). Exhortación apostólica Familiaris consortio. Roma: Vaticana.

PAPA JUAN PABLO II (1983). Código de Derecho Canónico. Roma: Vaticana.

PAPA JUAN PABLO II (1991). Carta Encíclica Centésimos Annus. Roma: Vaticana.

PAPA JUAN PABLO II (1992). Catecismo de la Iglesia Católica. Roma: Vaticana.

PAPA JUAN PABLO II (1993). Encíclica Veritates Splendor. Roma: Vaticana.

PAPA JUAN PABLO II (1995). Resumen de la Carta a las Familias. Roma: Vaticana.

PAPA PABLO VI (1965). Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium. Roma: Vaticana.

PAPA PABLO VI (1963). Decreto Inter Mirifica. Roma: Vaticana.

PAPA PABLO VI (1965). Decreto Presbyterorum Ordinis. Roma: Vaticana.

PAPA PABLO VI (1965). La Misión Ad Gentes. Roma: Vaticana.

PAPA PABLO VI (1967). Carta Encíclica Populorum Progressio. Roma: Vaticana.

PAPA PABLO VI (1968). Carta Encíclica Humane Vitae. Roma: Vaticana.

PAPA PIO IV (1564). Concilio de Trento. Roma: Vaticana.

PASTOR DE HERMAS (siglo I). Padres Apostólicos y Apologistas. Madrid: BAC.

PELÁEZ, J. (1994). Artículo. Divorciados vuelta a casar. Roma: Javeriana.

PLA, R. (2015). La Relación entre Doctrina Cristiana y Pastoral. Madrid: BAC.

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA (2000). Familia, matrimonio y uniones de hecho. México: Núñez.

RAMOS, J. (2011). Teología Pastoral. Madrid: BAC.

RATZINGER, J. (1979). Revista selecciones de Teología. Cataluña.

RATZINGER, J. (1987). Instrucción Donum vitae. Roma: Vaticana.

ROYO, A. (1997). Teología de la Salvación. Madrid: BAC.

SAGARDÍA, R. (1981). La disolución de Matrimonios en la Iglesia. Bogotá: PUJ.

SAUSER, O., LHMANN, K., KASPER, W. (1993). Principios para el acompañamiento pastoral de personas cuyo matrimonio ha fracasado o separadas vuelta a casa. Alemania.

SCHILLEBEECKX E. (1968). El matrimonio realidad terrena y misterio de salvación. Salamanca: Sígueme.

SUSTAR, A., HARING, B. (1968). La Ley de Cristo. Barcelona: Herder.

VIDAL, M. (1989). La Ética cristiana. Navarra: Verbo Divino.

VOLPACCHI, E. (2014). Doctrina y Pastoral. Divorciados vuelta a casar. Bogotá: San Pablo.

ANEXOS

ENTREVISTAS: UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA DE QUITO (PUCE).

Sr. Carlos Freile. Entrevistador: Padre Carlos Mang Ging

Videograbación: IMG_0329

Duración: 6:42

Transcripción Nr.4

“Tradicionalmente el papá y la mamá enseñaban a rezar a los hijos, la mamá enseñaba la señal de la cruz, las oraciones elementales etc.” (Participante 1, CF, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“No hay una formación adecuada sobre lo que teóricamente es la familia en la concepción de Jesús”. (Participante 1, CF, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Nuestras familias con todos esos problemas socio-económicos, ignorancia, alcoholismo en fin todo esto lleva a que muchas veces no sean el modelo que el joven la joven pueden decir así quiero ser yo”. (Participante 1, CF, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

Sr. Carlos Freile.

Videograbación: IMG_0330

Duración: 6:52

Transcripción Nr.5

“Estoy convencido, convencido también por la esperanza en Dios, que llegarán momentos peores, difíciles, horribles, pero después saldrá algo mejor. Volveremos a la familia tradicional, volveremos a la monogamia, volveremos a educar a los hijos con todas las dificultades posibles”. (Participante 1, CF, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

Sra. Carmen Elena de Salazar. Entrevistador: Padre Carlos Mang Gin

IMG_0466

Duración: 05:03

06.07.17

15:03

Transcripción Nr.1

“Mi padre era el general..., Y mi madre... Y realmente yo tengo que dar gracias a Dios, porque ha sido un hogar tan estable, mientras estuvieron juntos hasta la muerte de mi padre, y luego también hace siete meses murió mi mamá. Fuimos ocho hermanos, un hogar donde hubo la presencia de los dos permanentemente con nosotros en donde hubo un calor de hermandad, de fraternidad, de solidaridad, de juegos; o sea tuvimos una niñez hermosa”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Mi padre un hombre rectilíneo cómo militar era muy organizado, con mucha autoridad”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Mamá siempre para cualquier cosa invocaba a Dios. Nos llevaba mucho al sagrario a rezar al santísimo. Papá como militar... era muy conservador, era muy digno, muy respetuoso todas las cosas, le encantaba que cumplamos con todos los sacramentos del bautismo, la confirmación, la comunión. El Sacramento del matrimonio era básico en nuestra familia” (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Yo venía de una familia numerosa donde todos estábamos unidos, todos participamos juntos”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Yo le doy gracias a Dios porque he ido creciendo espiritualmente, he madurado tengo una conciencia absoluta de cómo el señor ha sido bondadoso en nuestra vida, y como nosotros hemos logrado y hemos triunfado en nuestro matrimonio, hemos dado mucha estabilidad a las hijas, nos hemos aceptado, hemos tenido errores de la velada pero sin embargo hemos sabido superar todo y hemos seguido, y no quisiera tener otra situación distinta porque juntos hemos tenido vivencias de un privilegio extraordinario de la bondad, de la providencia divina” (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Cuando fui a Roma a un curso de teología para laicos y estado permanentemente en cursos de biblia me gusta y me siento que he recibido gracias, como hemos recibido todos conscientes de que Cristo es la cabeza de la iglesia. Y que nosotros hemos recibido todo ese legado de la evangelización a través de los apóstoles, y no hay ninguna religión que se pueda

comparar a esta que es la auténtica y verdadera” (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Nosotros debemos mantener la familia, lamentablemente estamos viviendo una época de la destrucción de la familia del egoísmo, hedonista, materialista, consumista, esa la sociedad que estamos viviendo, y éste materialismo y éste comunismo han influido mucho para que la sociedad esté tan relajada”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Lamentable cómo está viviendo esa sociedad tan alejada de Dios tan sin amor y con un egoísmo muy fuerte, un personalismo de vida que duele porque como dijimos hace un rato Cristo es amor y el amor lo vence todo. Y el amor construye, el egoísmo destruye”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Nos hacían ver al divorciado como algo espantoso, yo no puedo bailar con ese porque es divorciado, o sea, como algo terrible. Claro ahora vemos en la posición de la iglesia que tampoco se les puede pedir que se acerquen a la iglesia pero no pueden tener el sacramento de la eucaristía, el cual es vital para la vida de un cristiano, y debe ser tan doloroso para quien tiene conciencia”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“De cada cinco matrimonios tres se divorcian, es lamentable ver cómo se va perdiendo el sentido de familia y al perder el sentido de familia se destruye toda la sociedad”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Yo me acuerdo que cuando era niña, el respeto, el amor, y el dolor que compartíamos con las siete palabras en mi casa no teníamos televisión y mi papá era muy respetuoso y a las siete palabras y con mi papá estábamos todos en silencio todos éramos muy unidos a la pasión de Cristo. Igual la navidad era una cosa hermosa cómo se festejaba, no por los regalos y el materialismo de ahora. La navidad era realmente la espera, el advenimiento del Niño Jesús, el nacimiento del niño Jesús, el cual nos venía alegrar, nos traía ese mensaje de amor, de salvación”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Yo digo, Dios juzga a cada persona con los talentos que ha recibido, si les dio un talento pues tienen que duplicarlo y devolverlo, pero a quien más ha dado tienen más obligaciones”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Yo me he dedicado a mantener siempre la familia. Mí base es la unidad de la familia entonces yo he tratado de hacer un hogar acogedor”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de Julio del 2017).

“Hemos hecho una familia católica, siempre hemos participado de la santa misa todos los domingos, a las hijas se les ha inculcado el amor a Dios, a la virgen, con conocimiento en general los ángeles también son importantes, la Santísima Trinidad”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Nuestras hijas se han volcado a ayudar, a cooperar, somos una familia de cooperación mutua y todos hemos crecido espiritualmente en el amor y con ese amor hemos superado cualquier inconveniente”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Quizá tenemos nosotros que luchar más por una religión más definida, por defender los valores, los sacramentos y los mandamientos. De los mandamientos ya no va quedando nada entonces la lucha de la iglesia es tenaz. En este momento porque hay mucha frialdad. Es un prescindir de Dios y vivir el momento y la conseguir riqueza lo más que se puede. Llenar todas las ambiciones materiales y no respetar los sacramentos como es el matrimonio, como aquí se deshace el matrimonio”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“Hay que rezar mucho, pedir a Dios para que venga una gran purificación a la humanidad porque las cosas no pueden seguir así estamos peor que Sodoma y Gomorra. Está sociedad está peor que Sodoma y Gomorra en términos generales el odio, la guerra estamos viendo Siria, estamos viendo Venezuela. Se ha perdido el sentido y el respeto a la vida el cual no nos pertenece. La vida sólo es perteneciente a Dios, el aborto es sangre que reclama venganza al cielo porque son millones de millones en la humanidad las relaciones prematrimoniales. Ahora se ve como una cosa normal y somos Templos del Espíritu Santo y ese sentido se ha perdido o sea hay tantas cosas que duelen”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

“En una unidad y en una coherencia total de vida. Primero unidad con Dios, unidad con la familia, unidad con iglesia, y un sentido fuerte de patria y del mundo porque esto es la gran familia de Dios. El mundo entero y por lo tanto la oración. La oración es fuerte y con la

oración alcanzamos la gracia de Dios para que vengan muchas conversiones”. (Participante 2, CE, entrevista PUCE, 06 de julio del 2017).

Hermana Elena OSC. Entrevistador: S/N

Video grabación: IMG_0011.MOV

Duración: 46 MIN 03 SEGUNDOS

Transcripción Nr.3 (Daniela Pérez)

“Al principio cuando era niña mi mamita me enseñaba que había que rezar a diosito y angelito de la guarda, a la mamita virgen”. (Participante 3, HE, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Después cada vacación nos íbamos donde mi abuelita toda la familia”. (Participante 3, HE, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hna. Gloria María Cevallos. Entrevistador Padre Carlos Mang Gin

Videograbación: IMG_00000

Duración: 30:00

Transcripción Nr.1

“Pero crecí sola con una tía que suplió en lo que pudo la presencia de la madre. Ella hizo todo lo que pudo, me educó, me hizo seguir un curso de corte. En ese tiempo las mujeres nos dedicábamos al corte, al bordado. Tenía muchas amigas, muchas compañeras, como toda joven, reíamos, cantábamos, jugábamos, paseábamos”. (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Crecí sola con una tía que suplió en lo que pudo la presencia de la madre. Ella hizo todo lo que pudo, me educó, me hizo seguir un curso de corte. En ese tiempo las mujeres nos dedicábamos al corte, al bordado”. (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Mire que lindo la primera comunión, yo soy de familia sencilla no soy de familia rica. Ya, sí. Y entonces mi madre me ha de ver mandado al catecismo y me hizo hacer la primera

comuni3n con un vestidito blanco y me puso un, un lacito aqu3 (apunta a su cabeza)". (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

"La Iglesia cat3lica que es una instituci3n, pues, una instituci3n grande en el mundo que no podr3 cambiar nunca, que seguir3 y continuar3 la Iglesia. Aunque vengan tempestades. La Iglesia es una instituci3n, tal vez la m3s grande de las instituciones, que perdurar3 siempre porque tiene su base divina". (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

"La Iglesia tambi3n va buscando caminos, va viendo las necesidades actuales, las opresiones que hay en el mundo. Pero va trabajando, va haciendo la Iglesia iluminada tambi3n por el Esp3ritu Santo ¿no lo subi3 al santo padre ahora? mire, los obispos preocupados de que este mundo cambie, no, de llevar siempre la cultura de la paz, el amor al mundo. No podemos decir que totalmente, no puede hacer porque la iglesia estaba formada tambi3n de hombres, ¿no?, de personas". (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

"Yo deseo que la Iglesia siempre vaya dando a conocer el evangelio para que los hombres, el mundo vaya cambiando, para que vaya implantando en el coraz3n de los hombres los valores evang3licos, la justicia, la paz, el amor. Eso es lo que yo espero". (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

"Bueno la familia antes era conservadora, ¿no? a su manera, sab3an mucho el evangelio, muchas cosas buenas porque as3 eran los tiempos, se le3a la biblia, se iba a la misa". (Participante 4, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

"Comuni3n los viernes, los s3bados. Pero la formaci3n muy dura, no hab3a... no es como ahora el colegio padre. Para bañarnos era en agua fr3a, una tina. Le pon3an un horario, una vez a la semana, ¡imag3nese! Si se atrasaba usted por haber estado en el oficio las, la maestra le enseñaba el reloj, que ya se ha atrasado y no le dejaba bañarse". (Participante 29, GC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hermana Rosa Calder3n Sanapre (Mercedaria): Entrevistadora Shella S3nchez

Videograbaci3n: A0010104

Duraci3n: 1h, 04 min, 02 seg

Transcripci3n Nr.1 (Daniela P3rez)

“En mi tiempo, en mi ambiente de allá no ha existido divorciados, no habían divorciados. Solo yo tenía un tío que había fracasado por casarse muy joven obligados por los papas, entonces no había durado el matrimonio más que un año y se habían separado, solo esa lacra teníamos en la familia que mi tío era separado pero no divorciado”. (Participante 5, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Pero de mi familia de las primas eso sí que era un escándalo, y hubo una primita que se dejó engañar próxima a casarse y él le había dicho que le bote, acudieron otros a ayudarle a ella para hacerle abortar pero ella dicho “¿Por qué?” y “Porque que la gente se va a dar cuenta y va a ser un escándalo” y a dicho ella “ya Dios que es más sabe, a mí que me importa que la gente sepa, he de aguantar pero no voy a hacer eso, no voy a hacer crimen de mi hijo”, y ella le tuvo a su hijo y después se casó con otro y está muy bien, eso sí que Dios le ha recompensado con buen esposo”. (Participante 5, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hno. Roberto Costa, SJ. Entrevistador: Padre Carlos Mang Gin

Videgrabación: IMG_0389

Duración: 5:00

Transcripción Nr.8

“Entonces allí vi que estaban los más pobres de los pobres, porque habían perdido lo más sagrado de su vida que era la libertad. Y entonces yo digo: bueno, todos mis sueños de la juventud, de llegar a los más pobres, ya los estoy realizando eh. Y esto también influyó muchísimo, influyó muchísimo en mi vida, pero ¡muchísimo! (enfatisa)”. (Participante 6, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“La libertad para mí es sagrada, es lo que Dios más eh... lo que Dios más lo respeta, eh”. (Participante 6, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hno. Roberto Costa, SJ

Videgrabación: IMG_0390

Duración: 3:59

Transcripción Nr.9

“La cosa empieza con la gestación, eh. Si papá ama a mamá y mamá ama a papá el feto ya empieza a notar las sensaciones entre el cariño del papá y de la mamá”. (Participante 6, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Era... Jesús nos dijo primer...amor éramos las personas. Entonces tenemos que ver la felicidad de las personas, eh. Entonces esto es una cuestión de ética y que la Iglesia repase un poquito, eh, y no prive de los sacramentos a gentes, a gente que se han divorciado y... y que quieren continuar dentro de la Iglesia, quieren...eh confesarse y comulgar, etc., etc., etc. Entonces eso hay que, que revisarlo y estos...algunos obispos, yo ya lo he visto, que lo han hecho, eh. Y si para que no den escándalo, etc., etc., etc., vayan ustedes por favor a, a otra parroquia para que no haya problemas de...eh, porque tenemos que no sólo ser buenos sino parecer ser buenos (menciona con serio semblante)”. (Participante 6, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Somos la familia de Jesús, tenemos que dar testimonio hacia afuera” ...volvamos a ver una conciencia práctica no solo teórica de que somos una familia. Entonces hay quienes dirigen la familia, están los pastores que son los que orientan, los que guían, hay quienes somos los que somos guiados pero colaboramos, etc., etc., etc., bajo la guía del señor Jesús” (Participante 6, RC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Si yo me hubiera ido a la India estaría más perdido que perdido, o a Bolivia o Paraguay, ¡caramba ¡aquí hay que reforzar la vida espiritual y la vida de oración y la eucaristía”. (Participante 6 RC., entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hermana Jara (mercedaria). Entrevistador s/n

Videograbación: B0010108

Duración: 47min, 48seg

Transcripción Nr 2. (Daniela Pérez)

“Teníamos una hacienda, entonces ahí daban mucho trabajo a los pobres para que se alimenten para que puedan llevar a sus hogares y gracias a Dios nunca nos ha faltado en nada”. (Participante 7, HJ, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Mis papás nos educaron en los mejores colegios para que tengamos una moral, para que podamos saber de las personas, que todos somos hijos de Dios, para no descartar a nadie, todos somos hijos de Dios”. (Participante 7, HJ, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Nosotros le servíamos a ellos y no sentíamos felices de que ellos en esta fiesta sientan no solamente que dicen que viene papá Noel si no que viene Jesús a compartir lo que él tiene, entonces hacíamos un sus bolsitas, sus bolsitas de útiles de aseo, bolsitas de dulces y de ropita y nos sentíamos felices”. (Participante 7, HJ, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Si ellos han hecho algo es porque han tenido sufrimiento en la familia en la sociedad, cuando le dicen esos drogadictos a mí me daba una lástima, cuando me venían llorando a decir uno que ha ido a pedir un almuerzo porque ha tenido mucha hambre y le ha dicho la señora “lárgate de aquí sinvergüenza drogado! para las drogas si tienes no! lárgate de aquí!” y me dice que se fue llorando. Y cuando yo di una charla una vez en el colegio salesiano pusieron esta frase que yo misma me inventé “nunca jamás hagas llorar a un pobre porque Dios cuenta sus lágrimas” porque los pobres son los predilectos Del corazón de Dios eso sí sabe todo el mundo verdad, el que ama al pobre debe sentirse feliz”. (Participante 7, HJ, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Yo digo el que trabaja por Dios y trabaja por los pobres se siente la persona más feliz”. (Participante 7, HJ, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Yo les agradezco que hayan venido porque es un tema muy precioso ese de servir a los pobres a esos pobres adictos. A esos pobres que no tienen a nadie, que la familia les botan a la calle, la gente dice “sinvergüenzas no son dignos de darle ni un plato de comida” y le dice “para las drogas sí que tiene sinvergüenza! anda trabaja” porque todas esas cosas son tristes para uno y a uno que iba llorando y yo en mis estudios puse una frase que dice “Nunca jamás hagas llorar a un pobre porque Dios cuenta sus lágrimas” porque el pobre es el predilecto del corazón de Dios”. (Participante 7, HJ, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hna. Lucrecia Carrillo

Videograbación: C0010101

Duración: 38:37

Transcripción Nr.1

“Bueno, en ese entonces como no habían muchos divorcios ¿No? Había escasos, porque creo que la familia estaba más consolidada ¿no? Los valores mismo, había los valores cristianos y estaban en las familias porque los, porque la mamá siempre estaba con los hijos ¿no? y el papá era el único que trabajaba. Entonces yo creo que la mamá era la que siempre, también, inculcaba ¿no? Y no había lo que hay ahora, pues, la desunión de la familia ¿no? Antes había pero no mucho”. (Participante 8, LC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Ahorita la familia diríamos que está en un caos porque ya no hay ni familias ¿no? Porque la mayor parte de unión libre, porque tienen el temor de que dicen de que si se realiza el matrimonio eclesiástico como que no hay seguridad y que mejor se vive así en unión libre, así lo han dicho ¿no? Entonces tienen como temor ¿no? del sacramento”. (Participante 8, LC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Claro que yo les hacía tomar conciencia ¿no? del estado de vida de ello ¿no?, que no se van a acomodar lo que ellos piensan y mejor sería que ellos consulten con un sacerdote ¿No? para que”. (Participante 8, LC, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“¿Por qué Dios me castigaría dándome este hijo borracho? Por ejemplo. No toleraban eso. Entonces, como digo, yo creo que eso ha sido siempre más bien un problema social. Ahora, frente a eso la Iglesia evidentemente siempre ha defendido que la fornicación es un pecado grave, que la familia se construye en torno al sacramento del matrimonio. Que, ahí no le llamaban unión libre, sino que, ¿cómo era la palabra que decían?: Los amancebados (se responde a sí mismo), tenían muchas cosas malas. Y de esa manera se desprestigiaba una familia”. (Participante 9, FH, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Para mí el gran problema es la unión libre y el comercio sexual ¿no? Porque la unión libre es sin responsabilidades y entre los deberes u obligaciones del matrimonio está: el educar a los hijos, el vivir juntos hasta la muerte, por eso hay todo el interrogatorio: en la salud y en la enfermedad, en la pobreza y en la prosperidad y en todo lo demás ¿no? Y luego, el comercio del sexo, porque antes el sexo era, un poco, como a escondidas y los prostíbulos eran como una lacra social. Hoy el sexo ha cobrado carta de ciudadanía porque se hace sin vergüenza ninguna donde quiera y como quiera. Y luego se va también, un poco, dando carta de ciudadanía a la prostitución. Porque con los moteles que son hasta elegantes, la gente

encuentra lugares, sitios, facilidades para satisfacer sus pasiones sin asumir el compromiso de formar una familia”. (Participante 9, FH, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hno. Néstor Herrera: Entrevistadora Shella Sanchez

Videograbación: IMG_0750

Duración: 8:17

Transcripción Nr.9

“Verá, más que la Iglesia ahí el problema era familiar, era, como diría yo, no solamente una vergüenza, era como un castigo de Dios que una hija tenga un hijo sin estar casada. Por eso mandaban sacando de la casa los papás. O lo mismo que un hijo, a un hijo se le compruebe que ha embarazado a una mujer. Los padres en Pujilí mandaban sacando: tú no me pisas más la casa, tal y cual y todo lo demás”. (Participante 10, NH, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“La familia honorable era en la que ninguno de los miembros era ladrón, era, así digamos, borracho ¿no? o tenía hijos así sin estar casado ¿No?”. (Participante 10, NH, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Lilia María Oscus. Entrevistador: P. Carlos Man Ging

Video grabación: IMG_0405, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. MOV

Duración: 53 min y 19 seg.

Transcripción Nr.6 (Daniela Pérez)

“Mi padre era más bien un hombre de hogar, vivieron 71 años de novios, nunca supe que se separaron, eso no quiere decir que no hayan habido algunas discusiones o algo así”. (Participante 11, LM, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Los grandes problemas de la familia para mí hoy es como la falta de diálogo tanto del esposo como de la esposa, la falta de confianza con los hijos, los hijos con los padres, los hijos se sienten como que tienen un vacío en su corazón porque les falta como ese afecto paternal y ese afecto maternal”. (Participante 11, LM, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Hno. Néstor Herrera. Entrevistador: Prof. Jorge Moreno Egas

Videograbación: img_0749

Duración: 8:02

Transcripción nr.8

“Así del ver, juzgar ya actuar sino una lógica dinámica. Y por eso es que hay una visión de la realidad, la visión que tenemos en América Latina sobre la práctica de la fe o de la vivencia de la fe está más de acorde con el pensamiento actual del hombre moderno que con el pensamiento, muy respetable, pero filosófico y teológico de Europa, por ejemplo. Ahora es bueno que ellos..., Europa, por ejemplo, nos den a nosotros todos los aspectos, como diríamos, intelectuales. Pero nosotros vamos transformando en acciones concretas... Y ahora el Papa ya proyecta con esos elementos, teniendo la acogida de la gente porque la Iglesia es, como diríamos, sí, también acoge la realidad, tenemos una buena fundamentación teológica. América es el continente de la esperanza fue una iluminación para el Papa y realmente yo creo que eso, tarde o temprano, se va concretando”. (Participante 12, NH, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Mercedes Antonieta Piedra. Entrevistadora: Shella Sánchez

Video grabación: B0010101. Mp3

Duración: 55 MIN 25 SEGUNDOS

Transcripción Nr.5 (Daniela Pérez)

“Porque el esposo no quería trabajar, quería depender de ella en todo. Lo puso a estudiar y quiso que le siga dando estudios todo el tiempo. Entonces mi hermana, bueno, hemos sido fuertes de carácter porque mi papá”. (Participante 13, MP, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Te doy este año para que busques trabajo y asumas tu responsabilidad de padre, al esposo, ¡se le rio! Lo que dicen en el momento se le rio en la cara y mi hermana le dijo: no tienes más que un año. Y antes de que se cumpla el año le dijo: se va a cumplir el año, entonces te vas, si no asumes tus responsabilidades te vas. Entonces ella habló con la policía y el día en que se cumplió el año le dio un empujón tal que le hizo rodar las gradas. Vivía ella en el tercer piso y le hizo rodar las gradas a él y llamó a la policía, y la policía se lo llevó”. (Participante 13, MP, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Por los años 60, 70, la situación era que no les permitían volverse a casar pues la misma iglesia”. (Participante 13, MP, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Ella era discriminada, pues. Era discriminada la madre soltera y el mismo caso de la adúltera ¿Por qué no puede ella levantar con alegría y orgullo a su hijo frente a todos? Si no es asunto personal, personalísimo, no”. Son situaciones que se van dando en la vida con la marcha del tiempo. Ahora no es porque defiendo, porque he defendido siempre a la mujer, yo he promocionado a la mujer en todos los campos que he podido”. (Participante 13, MP, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Yo he promocionado a la mujer en todos los campos que he podido, la he promocionado, ahí en Ambato hacia cursos para la mujer en distintas disciplinas para que ella pueda defenderse. Yo daba cursos de inglés, mecanografía, todo lo que es de costura y manualidades y de comida para que pueda defenderse en la vida”. (Participante 13, MP, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Padre Gustavo Maldonado S.J. Entrevistador: Padre Carlos Man Ging

Videograbación: IMG_0443

Duración: 06:54

Transcripción Nr 7/9

“¿La familia? El mayor tesoro que tiene una persona mientras la tiene. Yo tuve catorce años de familia que son imborrables. Tengo una memoria que fija como en un casillero los días y años de mi vida – buena memoria – mis años de familia del año cero al año catorce o quince, cuando ingresé a Loyola, son espléndidos”. (Participante 14, GM, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Padre José Benites. Entrevistador: Padre Carlos Man Ging

Videograbación: IMG_2857

Duración: 08:13

Transcripción Nr.4

“La Segunda Guerra Mundial. Eso me marcó para toda la vida. Porque antes de eso, todo lo que utilizábamos en la escuela era “made in Germany” y “made in England” y después

cambió totalmente, todo era “made in USA”. De lo que me acuerdo de niño es, claro eso es un paso radical”. (Participante 15, JB, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Padre José Benites

Videgrabación: IMG_2864

Duración: 06:23

“Era una parroquia que manejaba primaria, secundaria, educación no formal, catequesis, sacramentalización, cursos universitarios. Es decir, era otra cosa. Y sobre todo era los seglares que se movían a cristianizar no sólo su familia, sino el barrio entero, cada uno en su sector”. (Participante 15, JB, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Padre José Benites

Videgrabación: IMG_2866

Duración: 03:54

“Hace cincuenta años, no había más que una familia: papá, mamá, hijos, hermanos y abuelitos, en la actualidad es totalmente distinto, comenzando por el número de hijos, antes eran doce, diez, ocho o seis como mínimo, en la actualidad es uno o dos”. (Participante 15, JB, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Se abandona la familia, se abandona lo fundamental”. (Participante 15, JB, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Padre José Benites

Videgrabación: IMG_2863

Duración: 05:55

“Se logró hacer un buen equipo, más bien familiar, de pueblo, sin mayores problemas. Intentando cristianizar, porque esa era la gran dificultad que había allí. Y entonces seguir adelante. El gran problema, era el problema económico, que hubo que resolverlo ahí en Riobamba con la fiscalización del colegio. Eso fue lo que ayudó para seguir adelante. Y luego fue un tiempo muy agradable, porque también los padres de familia colaboraban muchísimo. Se hacía una unidad de criterios, básica, en lo que era formación. Se hacía lo

posible por dar una formación espiritual, sobre todo a los más grandes. También colaboraban muchísimo. Y el acierto fue presentar todo como libre. Yo nunca obligué a nada que fuera espiritual, que no quisieran hacerlo libremente”. (Participante 15, JB, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Padre Néstor Rivera: Entrevistadora: Shella Sánchez

Entrevista_001

Duración: 40:00

Transcripción Nr.1

“En aquella época, le estoy hablando de 1936 en adelante, pss en aquella época la vida era medio primitiva, generalmente los pueblos el partido conservador era el que dominaba”. (Participante 16, NR, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Papá el hombre bueno que nunca negó un servicio a nadie, de mamá la mujer mística que nos enseñó a vivir la vida cristiana, yo nunca fui a la catequesis, mi catequista fue mi mamá”. (Participante 16, NR, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“La actuación de papá. Un hombre muy recto, respetado por todos al que le pedía consejos el mundo entero, eso era él. Mamá era más bien una mujer silenciosa de mucha oración y nos enseñó a nosotros”. (Participante 16, NR, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Yo no tuve catequistas ni asistí jamás a la catequesis parroquial, mi mamá me enseñó, ella me preparo a la primera comunión y seguramente más que la enseñanza materna era el testimonio de ella lo que nos mantenía en nuestra vida cristiana sacramental”. (Participante 16, NR, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Francisco Salazar: Entrevistador: Padre Carlos Man Ging

img_0457 – img_0482

Duración: 05:03

06.07.17

15:03 – ...

Transcripción nr.1

“Peor ahora la sociedad está desbaratándose”. (Participante 17, FS, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Por muchas razones diría descuido familiar y por libertades que antes nunca se tuvieron. Porque tipo de amistad de reflexiones o lo que sea segundos la falta de una mayor en el mismo sacerdocio de insistir más en la formación sobre todo cuando son profesores de todas las materias en los Colegios Católicos. Insistir más en la vida sacerdotal y mundial poco ahora se les habla de sus temas”. (Participante 17, FS, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Tengo la impresión que nosotros los católicos, laicos y clérigos por este afán legítimo, necesario, indispensable de ayudar a la promoción social, a la dignificación de las personas sobre todo a los más pobres y desamparados nos olvidamos de la palabra de Dios, nos olvidamos de predicar el Evangelio”. (Participante 17, FS, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Lucrecia; Entrevistadora: Shella Sánchez

Video grabación: C0010101

Duración: 38 MIN 30 SEGUNDOS

Transcripción Nr.4 (Daniela Pérez)

“Si siempre han sido mal vistas las mujeres divorciadas”. (Participante 18, HL, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Cada una tenía que ver su problema, si los papas le perdonaban volvía a la casa.”. (Participante 18, HL, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“El cariño, el amor. Si no hay eso, se rompió el matrimonio, yo les decía. Pero si hay ese cariño, a pesar de que se ofenden, ¿saben perdonarse? Entonces el matrimonio sigue”. (Participante 18, HL, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Sí, sí. Siempre ha sido mal visto las mujeres divorciadas, siempre, siempre. Por eso es que yo, yo en plena reunión de obispos, aquí en Quito sobre la planificación de la escuela de catequesis, dije: yo no estoy de acuerdo con el pasaje de la adúltera porque no es ella sola

que adulteró. ¿Y dónde está el que le hizo adular? ¿Por qué él se queda sin castigo y solo quieren apedrearle a ella? Ah dijeron, es que ese es otro capítulo. Le digo: no es otro capítulo, es la biblia, es la escritura”. (Participante 19, HL, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

Entrevistado. s/n. Entrevistador: s/n

“Para mi familia el cristianismo consistía en servir, en ayudar, y un servicio que veía por parte de mis padres, era muy espiritual”. (Participante 20, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Convivencia más cercana de sacerdotes con la familia entonces una participación hermosísima. Teníamos como un padre que nos dirige a todos una gran familia unidos con un sacerdote, director espiritual de todos”. (Participante 20, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).

“Y con respecto a esas nuevas formas que tiene la sociedad ahora de relacionarse, las nuevas familias, mucho divorcio que son como los problemas actuales que se dan”. (Participante 20, entrevista PUCE, 20 de junio del 2017).